

Página

a b i e r t a

mayo 2006. 4,8 euros

número 170. Año 16

Pobreza y nuevos mecanismos para la solidaridad

- **La especulación urbanística en España**
- **El Consejo de Derechos Humanos de la ONU**

La gestión ambiental del Gobierno

En febrero de 2004, las principales organizaciones ecologistas del Estado español hicieron una propuesta de compromisos ambientales para que los diferentes partidos políticos los incorporasen en sus programas electorales ante las elecciones generales, proponiendo acciones sobre once políticas ambientales.

Cuando ya han transcurrido casi dos años de legislatura se ha realizado un análisis profundo y detallado de la política

ambiental del Gobierno español con respecto a las propuestas realizadas en aquel momento, así como de las tendencias existentes en los distintos sectores. El resultado se plasma en el documento *Un programa por la Tierra. Análisis del cumplimiento de las propuestas ecologistas para la legislatura*.

La principal conclusión de este análisis es que la política ambiental apenas ha mejorado y, en consecuencia, la situación de partida, que ya era claramente negativa, está muy lejos de haberse corregido.

En prácticamente todas las políticas valoradas, el nulo o escaso cumplimiento de los compromisos propuestos predomina sobre un cumplimiento parcial o satisfactorio. Esta situación refleja la clarísima falta de integración medioambiental en las políticas sectoriales, fuera de lo que es competencia directa del Ministerio de Medio Ambiente. Precisamente, es en los aspectos que gestiona directamente dicho ministerio (política de aguas, biodiversidad, participación) en los que el Gobierno obtiene una mejor valoración, aunque la calificación es satisfactoria del todo sólo en el caso de la participación. En el resto de las políticas del Gobierno, el suspenso es casi general. Es la lógica consecuencia de haber dejado el medio ambiente fuera de las políticas de la mayor parte de los ministerios.

Para las organizaciones ecologistas, es urgente que este análisis desemboque en una profunda reflexión sobre la falta de prioridad para el Gobierno de cuestiones como el cumplimiento del Protocolo de Kioto, el cierre de las centrales nucleares o el freno al desarrollo urbanístico indiscriminado, por citar algunas. Por ejemplo, España nunca cumplirá con el compromiso de Kioto si esto no es una prioridad para el Gobierno, implicando a diversos ministerios y con el liderazgo de su Presidente a la cabeza. Si bien la mayor parte de las competencias de gestión ambiental recaen en las comunidades autónomas, que tienen una enorme responsabilidad en la actual falta de acción efectiva en materia de medio ambiente en España, esto no puede ser obstáculo para exigir al Gobierno central una cuota de responsabilidad importante tanto en el establecimiento de prioridades como en el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

Este texto es parte del editorial publicado en el número 47 de la revista de Ecologistas en Acción *El Ecologista*.

Cartel de la manifestación celebrada en Madrid el Día de la Tierra (22 de abril).

SALVEMOS EL CLIMA
¡YA! Es tarea de todos

El futuro del planeta está en nuestras manos
FRENEMOS EL CAMBIO CLIMÁTICO

22 de abril
Día de la Tierra

Manifiéstate por la reducción de las emisiones de CO₂ y para apoyar medidas de ahorro y eficiencia energética, y el fomento de las energías renovables

Pza. Jacinto Benavente
a las 12:00 h
(metro Sol)

PREMIO para el mejor DISFRAZ relacionado con el CAMBIO CLIMÁTICO

WWF
SEO/BirdLife
www.seo.org
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
Amigos de la Tierra



LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA

Textos de
Fernando Díaz Orueta
y
Jesús Anta Roca.

4



MANIFIESTO DE MUJERES POR LA PAZ

Javier Villanueva
Una valoración crítica
del contenido
del manifiesto de *Ahotsak*.

10



NUEVOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN AL DESARROLLO

Resumen del *Informe Landau* y propuestas de Jacques Cossart y tres ONG internacionales.
(Páginas centrales)



DERECHOS HUMANOS

Isabel Santamaría
La creación del
Consejo de Derechos Humanos
de la ONU y sus objetivos.

35



LA TELERREALIDAD

Luis Matilla
Una reflexión
sobre la deformada realidad
que nos ofrece
la televisión.

44

PORTADA: Fotografía de Héctor Zampaglione

PáGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Rafael Chirbes, Javier Ortíz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

**PáGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio.
Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.**

PáGINA
a b i e r t a número 170
mayo 2006

4 aquí y ahora

La especulación urbanística.
Urbanismo neoliberal: el ejemplo valenciano
(*Fernando Díaz Orueta*). No dispares
contra el pianista (*Jesús Anta Roca*)..... **4**

Manifiesto de mujeres por la paz, *Ahotsak*.
Una valoración del texto, *Javier Villanueva*... **10**

Carta a la vicepresidenta del Gobierno
de la Plataforma Cívica por el Permiso
de Paternidad Intransferible **14**

El acuerdo para la reforma laboral,
Antonio Antón..... **16**

Plataforma por los derechos de
las personas trabajadoras del sexo..... **18**

Informe: Financiación al desarrollo.

Resumen del *Informe Landau*. Una fiscalidad
internacional: razones y propuestas
(*Jacques Cossart*). La tasa sobre los billetes
de avión. Facilidad internacional de compra
de medicamentos. Advertencias
(*Abong, Acción y Coordination Sud*).
(14 páginas).

35 en el mundo

El Consejo de Derechos Humanos
de la ONU, *Isabel Santamaría*..... **35**

¿Del combate a la tortura?, *Alberto Piris*..... **37**

La sed global, *Amylkar Acosta*..... **38**

41 más cultura

Un tigre en Marbella, *Fermín Acebal*..... **41**

Brasil: dos reflexiones sobre el poder,
Frei Betto..... **42**

La realidad ha muerto,
¡Viva la telerrealidad!, *Luis Matilla*..... **44**

Comentarios sobre *Volver*, última película
de Pedro Almodóvar, *Rafael Arias Carrión*... **48**

Comentarios sobre cuatro obras
de teatro, *José M. Pérez Rey*..... **50**

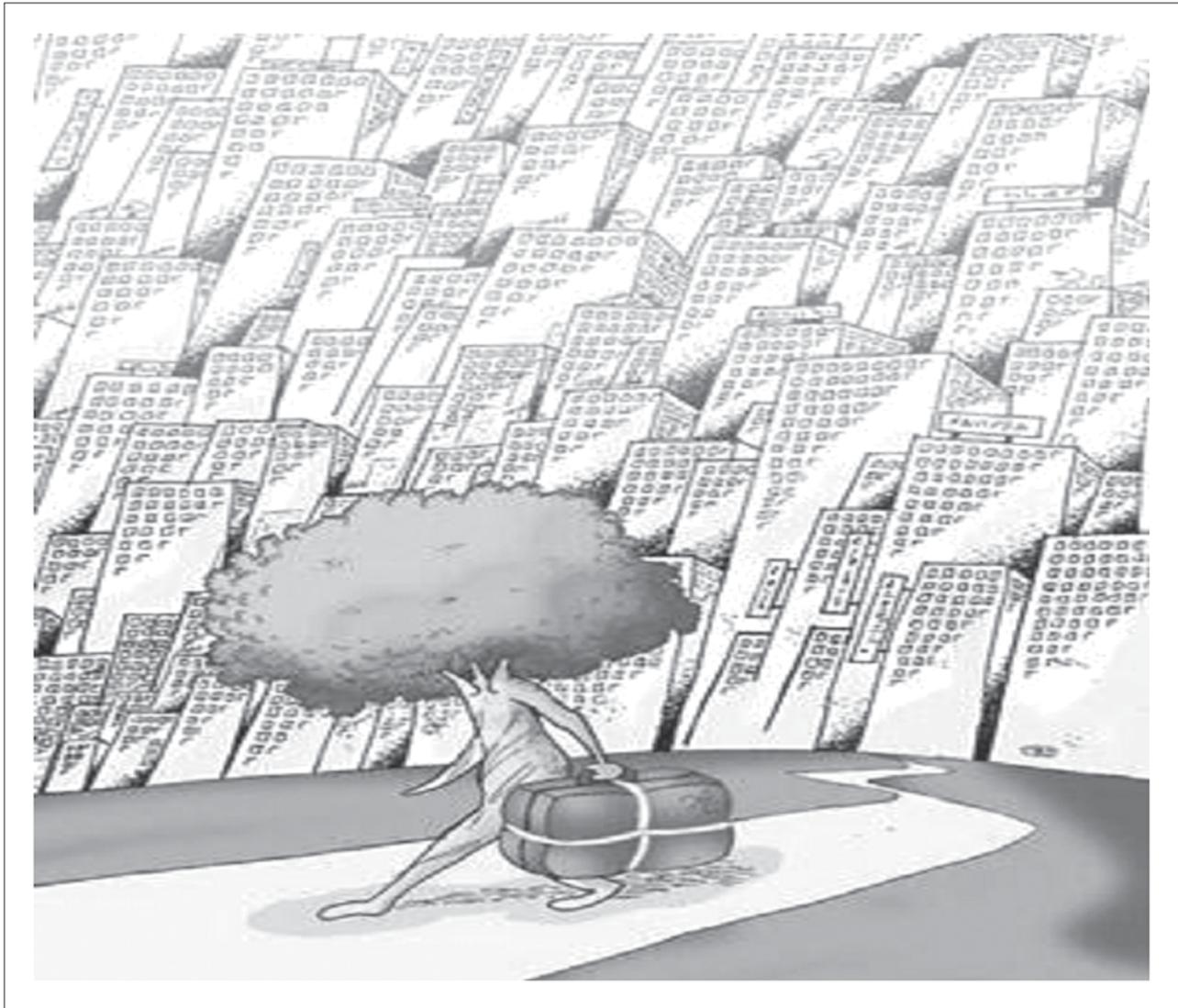
Y además

• Otras publicaciones • Libros.

La especulación

La trama de corrupción de Marbella, por fin destapada, ha llenado los espacios informativos, confirmando lo que ya se sabía y lo que se viene denunciando desde hace muchos años, incluso a través del cine. Hace un año, otra operación, Ballena Blanca, servía para destapar la relación entre la delincuencia, los paraísos fiscales y el negocio inmobiliario (*). Por encima de ello nos encontramos con uno de los problemas graves de este país: la especulación urbanística. Y no sólo en la Costa del Sol, también en la Comunidad Valenciana o en Valladolid, tal y como se puede ver en estas páginas, en las que se pretende analizar de un modo más equilibrado las condiciones legislativas e institucionales que facilitan ese mal social y medioambiental.

(*) En nuestra revista hemos dedicado varios números a estas cuestiones. Así, en el 141 (octubre de 2003) publicamos un informe sobre "Política y negocio inmobiliario", al que siguieron, en el número siguiente, el 142-143 (noviembre-diciembre de 2003), dos nuevos textos: "Mercado de suelo y plusvalías", de José Manuel Naredo, y "Rutinas urbanísticas", de Rosario del Caz y Manuel Saravia. Y en el 159 (mayo de 2005), un nuevo informe abordaba el tema de "Los paraísos fiscales: sistema financiero, delincuencia y fiscalidad".



Urbanismo neoliberal: el ejemplo valenciano

Fernando Díaz Orueta

Harvey (2005), en su análisis histórico del neoliberalismo, muestra cómo su generalización a áreas cada vez más amplias del planeta ha producido una profunda reestructuración no sólo económica, sino también social, política y territorial. Las ciudades se han convertido en elementos centrales de la evolución del neoliberalismo. De hecho, muchas de las estrategias neoliberales de dominio político e ideológico se han generado en las ciudades (Brenner y Theodore, 2004: 28).

Como señala Smith (2004), la utilización del término urbanismo neoliberal es correcta en la medida en que existe una forma específica de hacer ciudad plenamente coherente con los procesos globales de reestructuración socioeconómica. Las distintas administraciones acompañan y favorecen este proceso generando las condiciones (legales, económicas, etc.) que permiten el despliegue del modelo. Así, por ejemplo, en esta etapa el discurso que orienta las políticas urbanas se centra en la necesidad de dotar a cada una de las ciudades de las mejores condiciones para alcanzar el "éxito" en el contexto de una red urbana mundial muy jerarquizada y marcada por la competitividad.

En líneas generales, estas políticas han favorecido todavía más el aumento de la desigualdad social y, bajo distintas formulaciones, de la segregación urbana. Los nuevos proyectos de desarrollo urbano no se circunscriben a actuaciones parciales que modifican la apariencia de espacios limitados. Por el contrario, con frecuencia se ejecutan grandes proyectos que suponen la transformación de barrios e incluso municipios enteros, con tiempos de ejecución muy dilatados y con importantes consecuencias sociales.

CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO INMOBILIARIO EN EL PAÍS VALENCIANO

Cada vez con más claridad, el desarrollo inmobiliario ha pasado a convertirse en uno

de los pilares del crecimiento de las economías urbanas. Smith (2004: 99) muestra cómo los mercados inmobiliarios urbanos son uno de los principales vehículos de acumulación de capital del urbanismo neoliberal. El crecimiento del sector es considerado como fundamental para explicar el dinamismo económico actual y, por ello, se respalda toda aquella medida que lo apunte y fortalezca. Empresarios del sector y políticos de distinto signo destacan su contribución a la creación de empleo, al aumento de la recaudación de impuestos y al impulso de la actividad turística.

En consecuencia, tal y como han destacado Naredo *et al.* (2002), el patrimonio inmobiliario cada vez contribuye con más fuerza al conjunto del patrimonio neto de la economía española. En estos primeros años del siglo XXI, el mantenimiento de las condiciones que favorecen la expansión del patrimonio inmobiliario continúa alimentando dicha tendencia.

Diversas leyes urbanísticas autonómicas han cumplido un papel trascendental en el mantenimiento y ampliación del *boom* inmobiliario. De entre ellas ha sido precisamente la valenciana la que ha producido, hasta la fecha, efectos más evidentes. La Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU) fue aprobada en 1994 por el Gobierno socialista valenciano, planteando como una de sus grandes aportaciones la del agente urbanizador.

Las políticas urbanas han favorecido todavía más el aumento de la desigualdad social y, bajo distintas formulaciones, de la segregación urbana.

Éste, al margen de la voluntad de los propietarios, puede constituir una agrupación de interés urbanístico que proponga el desarrollo urbano del suelo comprendido en una determinada unidad de actuación. Formalmente, la Ley recoge la posibilidad de que los propietarios planteen su propia alternativa para ejecutar la urbanización del Programa de Actuación Integrada (PAI), denominación que recibe la operación. Lo cierto es que la falta de información es casi total; los incumplimientos legales, generalizados y, en la mayoría de las ocasiones, existe un acuerdo previo entre los gobernantes locales y los agentes urbanizadores para llevar adelante el PAI. De este modo, muchos propietarios toman conciencia del proceso cuando las máquinas están literalmente a punto de entrar en sus terrenos, obligados a afrontar los costes de urbanización de unas obras que no desean y, en muchos casos, expulsados de la zona donde residen. Terrenos ocupados por huertas o, en cualquier caso, con muy baja densidad edificatoria, se convierten en urbanizaciones de adosados o edificios en altura.

Así se ha iniciado la construcción de decenas de miles de viviendas, ignorando los derechos de los pequeños propietarios, desconociendo cualquier tipo de criterio planificador, causando daños ambientales irreparables y, en definitiva, dando lugar a un territorio cada vez más desequilibrado y caótico. La aplicación de la Ley ha favorecido, además, la creciente concentración de la propiedad del suelo urbanizable en un número reducido de empresas. En menos de diez años, pequeñas empresas promotoras se han convertido en grandes compañías con una enorme capacidad de presión política y nuevas estrategias de funcionamiento. Estos grupos negocian directamente con los municipios las recalificaciones de suelo, decidiendo el crecimiento urbano fuera de cualquier control democrático. Como plantea Roch (2000: 24): «*Para los promotores es el paraíso donde encuentran el suelo que necesitan a precio de saldo, pero en el que permanece la serpiente alcista del "producto final"*», como dice la Ley. ● ● ●

La especulación

- ● ● *porque el precio de la vivienda no depende de la cantidad de suelo disponible».*

Las consecuencias de este modelo de desarrollo inmobiliario son extremadamente preocupantes, profundizándose la división socioeconómica del espacio, creando, por ejemplo, condiciones óptimas para la consolidación y multiplicación de los enclaves de exclusión social. Se aleja la posibilidad de configurar espacios urbanos mixtos desde el punto de vista social, la ciudad es cada vez más la suma inconexa de una serie de áreas sociales internamente muy homogéneas. Áreas definidas básicamente por la capacidad de compra (y endeudamiento) de los adquirentes de vivienda.

LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS Y EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN

Lo cierto es que este proceso tiene lugar en un territorio ya muy castigado por anteriores oleadas desarrollistas. En la transición políti-

La coyuntura actual del mercado inmobiliario sólo puede ser entendida en toda su complejidad tomando en consideración el efecto producido por la inversión extranjera en vivienda.

ca, la recuperación de la democracia municipal y la puesta en marcha de la autonomía valenciana no transformaron sustancialmente la desastrosa herencia territorial que dejó el franquismo. La crisis económica y el hecho de que aisladamente se tomaron algunas medidas que trataban de amortiguar los efectos más negativos del modelo desarrollista, frenaron por un tiempo sus manifestaciones más extremas. Sin embargo, la ausencia de una

crítica profunda que pudiera haber planteado la reorientación del modelo propició que, en pocos años, en el contexto de una nueva etapa de crecimiento y ahora con la legitimación ideológica neoliberal de muchas de las viejas prácticas, la máquina inmobiliaria se pusiera en marcha a gran escala. Esta situación es especialmente perceptible desde la segunda mitad de la década de los noventa.

La coyuntura actual del mercado inmobiliario sólo puede ser entendida en toda su complejidad tomando en consideración el efecto producido por la inversión extranjera en vivienda. La demanda extranjera, tanto de compradores que se trasladan a residir permanentemente, por temporadas o como simple inversión muy rentable, alimenta el mercado local. Como en otras áreas, también en el mercado inmobiliario se ha producido una creciente internacionalización y, en años recientes, muchos de los que comenzaron siendo turistas por unos días o semanas han terminado convirtiéndose en propietarios de una vivienda. Turismo residencial es el término utilizado por los empresarios del sector para dar



Especulación urbanística en Puerto de Santa María (Cádiz).

cuenta de este nuevo nicho del mercado inmobiliario. Grupos como el de los Promotores Inmobiliarios Turísticos favorecen las condiciones que atraen a los inversores extranjeros interesados en adquirir viviendas. De acuerdo a las previsiones realizadas por este grupo en 2003, entre 800.000 y 1.700.000 familias europeas estarían interesadas en comprar una vivienda en España (*Live in Spain*, nº 14, septiembre de 2003).

En el País Valenciano, la Administración pública (el Gobierno autonómico, en sintonía con la mayoría de los gobiernos locales, de diferente color político) ha orientado su actuación a crear las condiciones para que esta venta masiva pueda producirse. Ello ha supuesto en pocos años una aceleración sin precedentes en el proceso de destrucción territorial y la apuesta por un modelo económico sustentado cada vez más sobre la construcción y el turismo, desconociendo cualquier tipo de límite ambiental. El objetivo es desarrollar una especie de Florida a la española, donde se concentren todo tipo de urbanizaciones, grandes centros comerciales, campos de golf, puertos deportivos y una gran diversidad de espectáculos varios (la Ciudad de las Artes y las Ciencias en Valencia, la Ciudad del Cine en Alicante, etc.) Siempre contando con el respaldo de una inversión pública sin límites que refuerza esta opción estratégica y que ha llevado al País Valenciano a convertirse en una de las comunidades autónomas más endeudadas del Estado. La ampliación de los aeropuertos de Valencia y Alicante, la construcción de un aeropuerto en Castellón, la conexión por AVE con Madrid y el eje mediterráneo, la puesta en marcha de nuevas autovías y la mejora de las carreteras, forman también parte de un proyecto territorial que avanza implacable, evidenciando las consecuencias del urbanismo neoliberal. ▀

Fernando Díaz Orueta es profesor titular de Sociología Urbana de la Universidad de Alicante.

Bibliografía

- Brenner, N. y Theodore, N. (eds.) (2004), *Spaces of Neoliberalism. Restructuring in North America and Western Europe*, Blackwell, Oxford.
- Harvey, D. (2005), *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford, University Press, Oxford.
- Naredo, J. M., Carpintero, O. y Marcos, C. (2002), "Los aspectos patrimoniales en la coyuntura económica actual: nuevos datos e instrumentos de análisis", *Cuadernos de Información Económica*, nº 171.
- Roch, F. (2000), "La institucionalización del mercado del suelo", *Le Monde Diplomatique*, nº 61, p. 24.
- Smith, N. (2004), "New Globalism, New Urbanism: Gentrification as a Global Urban Strategy", en: Brenner, N. y Theodore, N. (eds.), *Spaces of Neoliberalism. Restructuring in North America and Western Europe*, Blackwell, Oxford, pp. 80-103.

Nace la Coordinadora por la Defensa del Territorio

F. D. O.

3 de abril de 2006

El último fin de semana de marzo, en Murcia, se constituyó la Coordinadora Ciudadana por la Defensa del Territorio, una plataforma estatal que nace con el apoyo de las más de 600 asociaciones que están integradas en las plataformas regionales existentes en Andalucía, Murcia y Madrid, así como asociaciones y plataformas de la Comunidad Valenciana y otras comunidades autónomas. La coordinadora está, a su vez, en vías de constitución legal como federación estatal.

Nos encontramos ante un hecho histórico: nunca en la historia europea se había producido una ocupación del suelo tan extrema por sus dimensiones y su impacto como la que tiene lugar actualmente en la cuenca mediterránea, de cuyos efectos resaltamos:

- La transformación social. Se trata de un modelo que genera desigualdad, segregación y precariedad, una sociedad y un territorio desestructurados.
- El impacto medioambiental sin precedentes.
- El borrado cultural. Se están destruyendo las señas de identidad esenciales de la cultura mediterránea: el paisaje y la cultura local, que son remplazados por el hormigón y el modelo estandarizado y globalizado de una cultura de masas ultraliberal.

Se trata del mayor expolio social, medioambiental y cultural de la historia europea.

Hay previsión de construir más de 7 millones de viviendas en el territorio español en los próximos 15 años, que, de habitarse, implicarían un incremento de población de 25 millones de habitantes. La precariedad de infraestructuras básicas, en particular de los recursos hídricos, el agua, es uno de los aspectos más graves de este modelo destructivo e insostenible de desarrollo.

Desde la Coordinadora Ciudadana por la Defensa del Territorio denunciaremos que, al contrario de lo que afirmaba recientemente el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el caso de Marbella no es una excepción, sino el paradigma de la corrupción que afecta al urbanismo en todo el país y que pone de manifiesto, más que ninguna otra problemática, la precariedad de nuestra democracia. Puede sin duda decirse que "Marbella es España". Una corrupción que implica a promotoras, mafias internacionales, partidos políticos, poder judicial, la banca y muchos otros agentes. Frente a esta corrupción generalizada y a una situación de indefensión, en la que el ciudadano es víctima sistemática, unimos recursos y voces para articular mecanismos de denuncia legal y social que pongan un freno a esta situación.

La Coordinadora Ciudadana por la Defensa del Territorio exige la aplicación de las leyes existentes, que se vulneran sistemáticamente, y la creación de una ley rápida, como en el caso de la Ley de Género, que permita la actuación ágil de la ley en los abusos urbanísticos y medioambientales. Exigimos también la derogación de la Ley de Suelo actual, una normativa ultraliberal importada de EE UU en la que todo el suelo es por definición urbanizable, y el retorno al modelo europeo de ley de suelo, en el que este es, por definición, protegido.

Exigimos el cumplimiento de las directivas europeas y una transformación en la financiación europea que se destina a menudo a grandes infraestructuras y proyectos que favorecen la especulación del suelo y el desarrollo urbanístico insostenible, mientras se descuidan sistemáticamente las infraestructuras destinadas a mantener y mejorar la calidad de vida del ciudadano, que se encuentra en una situación de precariedad creciente.

Exigimos moratorias en los distintos ámbitos de la planificación urbanística municipal, y en los modelos de construcción, en particular de *resorts* y campos de golf, y la puesta en práctica inmediata de instrumentos efectivos de ordenación territorial, en su mayoría inexistentes o insuficientes.

Entre las actuaciones inmediatas que se promoverán en los próximos meses desde la Coordinadora Ciudadana por la Defensa del Territorio se encuentra solicitar una entrevista con el Presidente del Gobierno español y con el Fiscal General de Medio Ambiente, así como diversas actuaciones destinadas a la intervención de la Comisión y el Parlamento europeos. ▀

No disparen contra el pianista

Jesús Anta Roca

Valladolid, 8 de abril de 2006

La trama inmobiliaria de Marbella ha reavivado los comentarios y tertulias sobre los casos de corrupción urbanística que en ocasiones se descubren en los municipios. Observo que, salvo comentaristas más templados y conocedores de la vida municipal, la tendencia es a terminar por cuestionar las competencias municipales en materia de urbanismo y a culpabilizar a los ayuntamientos, bajo la acusación de “voracidad recaudatoria”, del precio del suelo y de facilitar actuaciones corruptas. No faltan, de todas formas, algunas razones para criticar a los ayuntamientos; pero veamos con cierto detalle este asunto.

No hace muchos años, bajo pretexto de abaratar el precio de la vivienda, el Gobierno del Partido Popular acentuó el camino de la liberalización del suelo, y para ello modificó la legislación, de suerte que los ayuntamientos pudieran incorporar cualquier parcela del municipio a la categoría de urbanizable (sea delimitado o no delimitado), debilitando, para ello, las figuras de suelos protegidos por razones paisajísticas, naturales o agrícolas; también se cortó todo camino que obligara a que los promotores de viviendas tuvieran que hacer cesiones superiores al 10%. Bajo ese paraguas liberalizador se lanzaron buena parte de los ayuntamientos de toda España, el de Valladolid incluido, a incorporar todo el suelo posible a alguna categoría de urbanizable y, sobre todo, a intensificar la puesta en práctica de la figura del Convenio Urbanístico como sistema ordinario de creación de suelo, cesiones, permutas y, sobre todo, ingresos en efectivo.

El Convenio Urbanístico, figura de aplicación extraordinaria hasta no hace muchos años, se convierte en la piedra angular del desarrollo del suelo, de los acuerdos bilaterales

entre propietarios y Ayuntamiento y, por tanto, de aplicación discriminatoria. Si repasamos las más llamativas transformaciones de parcelas y solares en Valladolid, sobre todo las de origen industrial, veremos que el Convenio Urbanístico es la figura que lo ampara: talleres de Enertec, Pienso Cía, Azucarera Santa Victoria, terrenos de las antiguas naves de piensos en la carretera de Arcas Reales (en el Pinar de Antequera), y un casi inacabable etcétera. Además, en la puesta en práctica más radical de incorporación de todo el suelo posible a la categoría de urbanizable, se eliminan casi todas las tierras de cultivo, sean de secano o regadío, especialmente en la zona sur de Valladolid. De esta manera se facilita un proceso en el que unas cuantas promotoras habían estado comprando grandes paquetes de suelo rústico con la expectativa de que, bien por medio de las modificaciones pertinentes del Plan General, o bien mediante

convenios, pasaran a convertirse en parcelas urbanizables.

La fórmula del convenio desbarata el planeamiento urbano, introduce la discrecionalidad e incertidumbre, pues trata con desigualdad a los ciudadanos (el convenio depende de la voluntad de dos partes y una, el Ayuntamiento, impone sus condiciones, que ni siempre son iguales ni tienen la misma intensidad según los casos), y arroja inevitablemente una sospecha de “pelotazo urbanístico”. Por eso, lo que debía ser exquisitamente reglado, tanto desde el punto de vista del desarrollo urbano de la ciudad y sus implicaciones medioambientales, como desde la clasificación de los suelos, se convierte en discrecional, subjetivo y sujeto a permanente controversia.

A la generalización del Convenio Urbanístico cabe añadir las subastas de suelo urbano de propiedad pública (Ayuntamiento, Ministerio de Defensa o Fomento) para la construcción de viviendas a precio libre. En el caso de Valladolid estas subastas han alcanzado precios desorbitados que han terminado por influir, al alza, en el precio general de la vivienda en toda la ciudad: recordemos las subastas de parcelas en la Plaza del Ejército o de los cuarteles de la carretera de Madrid.

En este clima liberalizador en el que se reclama que los ayuntamientos retiren sus manos del mercado del suelo mediante la renuncia a la ordenada planificación del crecimiento urbano, se descubren nuevos filones para paliar los ajustados ingresos municipales: las concesiones administrativas de los servicios más variados: transporte público, recogida de basuras, instalación de mobiliario urbano, publicidad exterior, etc. Estas adjudicaciones de precio millonario y, normalmente, de bue-

**Más acertado que
disparar contra el que
interpreta la melodía
del negocio de
la construcción,
el municipio,
aunque no sea
completamente
inocente,
es imprescindible que
se someta a debate la
actual Ley del Suelo.**

urbanística

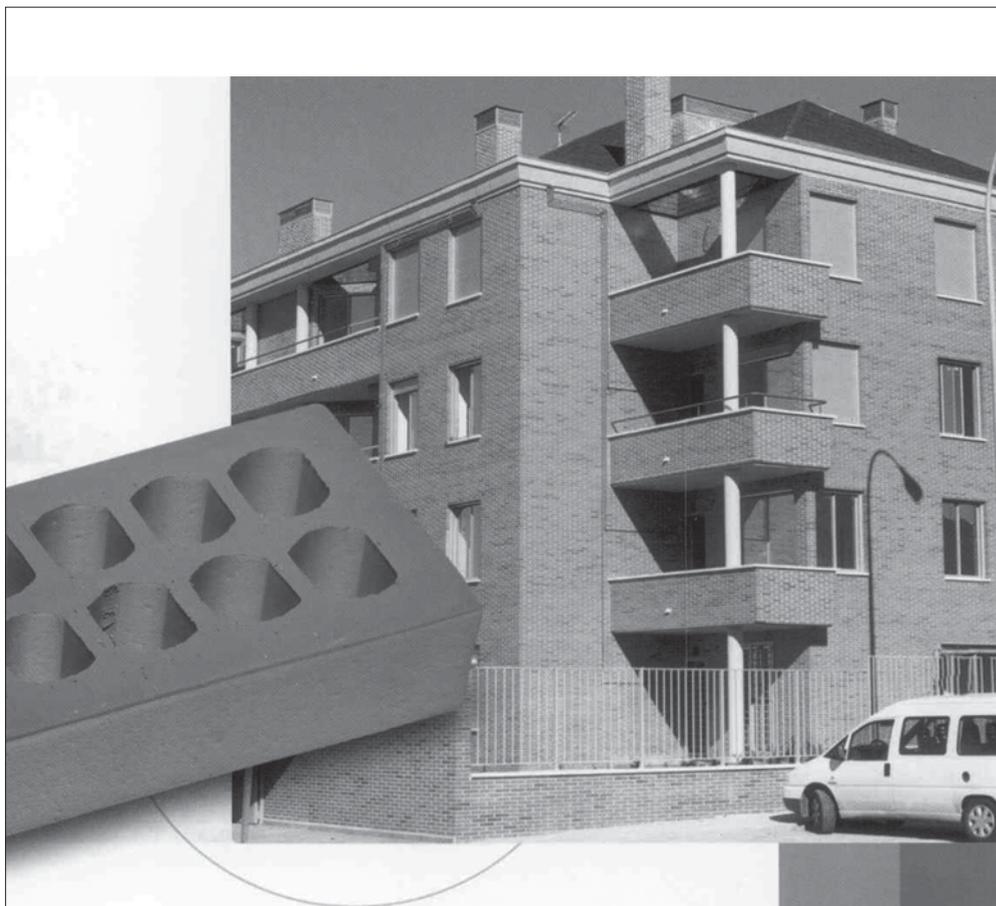
nos ingresos para el municipio, se hacen bajo el sistema de concurso, en vez de la subasta, en cuyos pliegos se introducen cláusulas vario-pintas y dudosas para decidir los ganadores.

Por si el cuadro de la máxima liberalización no estuviera completo, los ayuntamientos se lanzan a la constitución de sociedades municipales para la gestión de los más diversos asuntos. Estas sociedades, por lo general, eluden los modelos de contratación públicos bajo el pretexto de agilidad administrativa. Muchas adjudicaciones de suelo o servicios públicos se hacen opacas, y fuera del control y fiscalización de los órganos ordinarios de la Administración pública.

En este contexto, un bien de primera necesidad como es la vivienda termina por convertirse en el destino preferente de inversores que desorbitan el mercado y empujan a la Administración a apartarse de la intervención pública. Aún resuenan las palabras de Rodrigo Rato, en sus tiempos de ministro de Economía, que aseveró que si la Bolsa iba mal, en cambio la construcción marchaba bien; inviertan, por tanto, en ladrillo.

En definitiva, más acertado que disparar contra el que interpreta la melodía del negocio de la construcción, el municipio, aunque no sea completamente inocente, es imprescindible que se someta a debate la actual Ley del Suelo, que se revise el papel de las comisiones territoriales de urbanismo, dependientes de las comunidades autónomas y consentidoras de muchas de las tropelías –no de otra forma se explica que se diera el visto bueno, por ejemplo, a planes como el que se desarrolla en el camino de Casasola en dirección a Renedo–, o que se reflexione por qué se ha desbordado el saludable criterio de la planificación urbanística explicitado en el Plan General. Mientras esto no suceda, la Administración pública y la municipal en particular tienen abiertos todos los resquicios por los que puede introducirse la corrupción en cualquiera de sus variantes. Pero no parece razonable que la solución se busque en el terreno de la merma de las competencias municipales y de la tutela de los ayuntamientos, que ya es notable. ▀

Jesús Anta Roca fue concejal del Ayuntamiento de Valladolid. Este artículo, cedido amablemente por su autor para incluirlo en estas páginas, fue publicado en *El Mundo de Valladolid*, el pasado 9 de abril.



Fabricas de ladrillos.

Manifiesto de mujeres por la paz, Ahotsak

Una valoración del texto

Parlamentarias vascas de todos los partidos, salvo del PP, y mujeres de organizaciones políticas y sindicales de Euskadi, Navarra y del País Vasco-francés presentaron el pasado 8 de abril en San Sebastián un manifiesto en el que expresan su intención de colaborar en la búsqueda de soluciones para conseguir la paz. A continuación publicamos, junto al texto íntegro de esa declaración, una valoración de su contenido.

Javier Villanueva

Es obligado reconocer que la presentación en sociedad a primeros de abril del manifiesto de mujeres *Ahotsak*, apoyado por un amplio espectro de mujeres del mundo de la política y el sindicalismo, ha sido un éxito político. Una iniciativa de esa clase, que rezuma una imagen positiva de unidad y el compromiso de arropar el llamado “proceso de paz” con determinación, se amolda a la perfección a la ola de esperanza y de *buenismo* generada tras el alto el fuego de ETA. También ha sido un éxito mediático. Casi todos los titulares de la prensa vasco-navarra resaltaron a toda plana la intención por parte de sus promotoras de *impulsar juntas* la paz o *consolidarla* o ser *agentes activas* de ella (*Gara*, los tres *Diarios de Noticias*, *Diario Vasco* y *El Correo*). La excepción fue *Deia*, que optó por subrayar una frase del texto identificada con la imagen de marca del propio medio (“Piden que Euskadi decida su nuevo marco”). El subtítulo de *Gara* (“Un manifiesto que aboga por la resolución democrática”) también arrimó el ascua a su sardina.

El mayor valor político de esta iniciativa está en las firmas de mujeres adscritas a la izquierda “no nacionalista vasca” (PSE, PSN, IUN, de Iparralde, etc.), lo cual ha supuesto todo un ejercicio concreto de “transversalidad”, aunque se haya quedado de hecho a menos de medio camino. Lo ha firmado Gemma Zabaleta muy convencida, por lo que se ha podido leer en la prensa, pero no lo han hecho otras socialistas como Isabel Celáa o Arantza Mendizábal, supongo que

con no menos convicción, y no me imagino a Zabaleta pidiendo su firma –mirándoles a los ojos– a algunas otras mujeres socialistas como Maixabel Lasa, o Natividad Rodríguez, o Maite Pagazaurtundua, o Bárbara Dührkop, o Pilar Ruiz Albisu... Las mujeres del mundo nacionalista vasco, del gobernante o del disidente, en cambio, no han tenido que examinar con lupa un texto que, bien mirado, es francamente cómodo para ellas.

El texto, a mi juicio, da una de cal y otra de arena. Lo más positivo de él es la afirmación del diálogo, sin prejuicios ni condiciones, y del respeto a los derechos de todas las personas. Ambos principios son, sin duda, un buen punto de partida para cualquier travesía democrática. Pero en vez de estirar de ese hilo

El texto, a mi juicio, da una de cal y otra de arena. Lo más positivo de él es la afirmación del diálogo, sin prejuicios ni condiciones, y del respeto a los derechos de todas las personas.

para mostrar los hitos del camino, mirando hacia atrás (en negativo: el drama de donde venimos que es preciso superar) y hacia delante (en positivo: adónde queremos ir), el texto se va por las nubes de la abstracción. Tiene su cosa que se hable tanto de “paz” o de reconciliación o de “la solución” o de “un conflicto político cuyas consecuencias padecemos” y que no se entre para nada en cuál es la causa de la falta de paz, quiénes se tienen que reconciliar con quiénes, qué es lo que hay que resolver, en qué consiste ese conflicto político, cuáles son esas consecuencias que padecemos, qué tiene que ver con las tragedias que hemos vivido durante tantos años. Tal vez la clave de tal imprecisión es que estamos ante un texto que necesita eludir el juicio de valor moral y político sobre el asunto que tenemos ahora entre manos: el final de ETA, porque la sociedad ha deslegitimado su violencia y sus trágicas consecuencias. Cuando se necesita eludir eso, porque no hay forma de consensuar un texto de ese tenor, inevitablemente se entra en un lenguaje tópico de abstracciones e implícitos.

Según el editorial de *Deia* (9 de abril de 2006), el texto de *Ahotsak* contiene el esquema de los principios básicos para la paz. El editorialista de *Gara* aún va más lejos al afirmar que las tres premisas básicas del texto «dan en el clavo» de lo que deben ser «las claves para la resolución del conflicto». En su entusiasmo por el contenido político de dichas premisas, dice que la mesa de partidos

no tendría ya más trabajo que el concretar los plazos y las fórmulas para hacerlas realidad. ¿Es para tanto el alcance de estas premisas que se nos presentan como los cimientos para “abrir una nueva etapa”?

La primera arranca con la afirmación impecable de que la consecución de la paz es una exigencia colectiva y una prioridad política. A continuación define la paz en estos términos: «No consiste únicamente en ausencia de cualquier violencia» y «tiene que ver con la democracia, la justicia social, con un proceso de cambio que permita a la ciudadanía dar por concluidos conflictos históricos, cerrar una página en términos de derechos y libertades». Ya sé que esa literatura de la paz satisface a un amplio público de la sociedad vasca (y de las iglesias católicas vascas). Pero para un servidor esa definición da demasiado cobijo a la existencia y persistencia de ETA como “violencia de respuesta” a un conflicto histórico (que viene desde 1839 por lo menos, según suele decir el *lehendakari* Ibarretxe) o a un déficit democrático del sistema político vigente (desde la transición posfranquista). No comparto esa literatura y me parece poco afortunada. Por otra parte, no se me escapa que, tras el alto el fuego de ETA, textos de esa guisa adquieren otro significado: como si fueran un *punte de plata*, para el final de ETA. Pero entender *este* significado es muy distinto de elogiarlo. Por mi parte, creo que no hay que dejar ningún resquicio ni directo ni indirecto a la legitimación de ETA. Ni siquiera a toro pasado. Ni tampoco como puente de plata o pista de aterrizaje.

La segunda premisa reúne tres afirmaciones. No acabo de ver la novedad de la primera de ellas («*todos los proyectos políticos se pueden y deben defender*») en un sistema vigente que consagra el pluralismo político en los artículos 1 y 6 de la Constitución española refrendada en diciembre de 1978; máxime cuando dicha Constitución aún va más lejos y consagra unos derechos fundamentales y unas libertades públicas que pondrían en evidencia a cualquier proyecto político que no suscribieran unos y otras plenamente. La siguiente afirmación: «*No hay que imponer ninguno*» (de los proyectos políticos) tiene mucho sentido en un país como el nuestro donde una parte importante de su población



Euskadi maitea (Querida Euskadi), óleo sobre lienzo del pintor Alberto Rementería.

ha apoyado (más o menos explícitamente y con diverso grado de entusiasmo) un proyecto antidemocrático y totalitario como el de ETA: en este caso sí es novedoso que ciertas personas afirmen expresamente el principio de no imposición y es muy satisfactorio para los demás que lo hagan.

En cuanto a la afirmación de que se ha de permitir y garantizar «*el desarrollo y la materialización de todos los proyectos en condiciones de igualdad, por vías políticas y democráticas*», presentada poco menos que como el descubrimiento del Mediterráneo y que ha sido una bandera personal de Carlos Garaikoetxea durante años a tenor de lo que él mismo cuenta en sus memorias, me pregunto si no está ya plenamente contenida en los artículos respectivos que tratan de la reforma de la Constitución española o del Estatuto del País Vasco o del Amejoramiento foral navarro. A mi juicio, sí lo está en la medida

en que dichos textos legales no ponen ningún límite a cualquier reforma, salvo atenerse al procedimiento previsto para la misma en ellos.

Quienes creen que sus proyectos políticos tropiezan hoy día con una antidemocrática desigualdad de condiciones que debe ser corregida urgentemente deberían reflexionar algo más, a mi juicio, sobre cuál es el verdadero obstáculo que los hace más o menos inviables: la falta de verosimilitud de que vayan a reunir el apoyo popular suficiente como para poder “materializarlos” y no la existencia de impedimento alguno en el bloque constitucional. Es verdad que determinados proyectos políticos están en situación de desigualdad. Y no me refiero sólo a un proyecto separatista de la España actual o al prorrepblicano que pretenda cambiar la forma del Estado: la actual monarquía parlamentaria para restaurar la República; también estarían en desigualdad un proyecto que defendiera la vuelta ● ● ●



Entierro de Miguel Ángel Blanco, asesinado por ETA (julio de 1997).

● ● ● a casa “y con la pata quebrada” de las mujeres o que se identificase con volver al Estado unitario de la España de las cincuenta provincias diseñada por Javier de Burgos en 1833 o que quisiera reestablecer la marginación de homosexuales y lesbianas, etc. Pero no es menos cierto que la condición fundamental de su desigualdad no estriba en que sean los paganos de una supuesta *falla* democrática, sino en que se trata de proyectos que resultan muy problemáticos en nuestra sociedad por unos u otros motivos y que, por tanto, es difícil que reúnan el apoyo popular suficiente como para que los “materialicen” sus promotores.

La tercera premisa avala el planteamiento que asocia la paz a la “normalización política” y cifra esta última en satisfacer las demandas *de parte* del nacionalismo vasco. Es verdad que no lo hace de un modo muy descarado, pero lo hace.

Por un lado, afirma un sujeto político, la ciudadanía de Euskal Herria, que no existe ni ha existido nunca como tal y que en el tiempo histórico de la democracia se ha constituido en tres sociedades distintas, lo cual tiene que ver con una conformación histórica también diferente en cada caso. A este respecto, me hubiera gustado leer una declaración que partiera de los tres sujetos políticos realmente existentes, la ciudadanía de la Comunidad

Foral de Navarra o de la Comunidad Autónoma Vasca o de los tres territorios vasco-franceses, y que afirmara la exigencia expresa de su consentimiento ante cualquier proyecto de cambio de su marco actual jurídico-político.

Por otra parte, esta tercera premisa entra, también de forma no muy descarada, en el terreno de la autodeterminación al establecer el siguiente criterio: «*Todos y todas deberíamos comprometernos a respetar y establecer las garantías democráticas necesarias y los procedimientos políticos acordados para que lo que la sociedad vasca decida sea respetado y materializado, y si fuera necesario, tuviera su reflejo en los ordenamientos jurídicos*». Este criterio, que reitera la misma concepción unilateral y la misma lógica confederalista que llevó al fracaso al *plan Ibarretxe*, permite, en mi opinión, dos interpretaciones problemáticas.

Una: se puede interpretar como una pretensión de que el Congreso renuncie a su competencia de revisar la constitucionalidad de los proyectos de reforma del Estatuto. A mi juicio, el procedimiento actual de someter la reforma de los estatutos a un triple examen es equilibrado y flexible: primero, la *parte* puede tomar la iniciativa y aprobarla en su propio Parlamento siempre y cuando se atenga

al procedimiento establecido; luego pasa por el Congreso, la sede de la representación del *conjunto*, donde se revisa la constitucionalidad de la reforma y donde se negocia la corrección del texto en todo aquello que no se ajuste a la Constitución, participando directamente en estas labores una comisión del Parlamento autónomo respectivo; y, finalmente, el texto acordado es sometido al refrendo de la ciudadanía de la comunidad autónoma concernida. De modo que las reglas son claras y tienen sentido: la *parte* sabe que si hace trampa o se extralimita en sus competencias no va a poder superar el siguiente control, y el *conjunto* sabe que su control ha de ser competente y razonable si no quiere exponerse a que los representantes de la *parte* inciten a su ciudadanía a rechazar la reforma por considerar que ha sido sometida a un control abusivo e injusto.

La tramitación del Estatuto catalán en los meses pasados ha sido, para lo bueno y para lo malo, un ejemplo insuperable de lo que digo. A mi juicio, las críticas que ha recibido, a cuenta de la desafortunada expresión de Alfonso Guerra de que el Congreso “ha descafeinado” el Estatuto aprobado por el Parlamento catalán, no son justas. Es más, pienso que sólo un acusado doctrinarismo puede llevar a negar que, tras su paso por el Congreso, no sólo hay un *Estatut* viable, si la ciudadanía catalana lo refrenda próximamente, sino que además ha permitido *ensanchar* la interpretación de la Constitución de acuerdo con las demandas actuales de la sociedad catalana.

Dos: se puede interpretar como una invitación a la necesidad de abrir un *portillo de salida* al independentismo vasco frente al constreñimiento de dicho proyecto en un sistema regido por la soberanía de un pueblo español en el que no tendría nunca la posibilidad de ser mayoritario demográficamente y, por tanto, no sería nunca viable. Si es esto lo que se pretende, se vuelve a poner sobre la mesa la misma discusión suscitada en la segunda premisa, a propósito de cómo garantizar el “desarrollo y la materialización” de ciertos proyectos políticos. Pero, en este caso, habría que añadir a lo ya dicho que no hay otra garantía que, por una parte, la exigencia de atenerse a una *ley de claridad*, como se ha establecido en Canadá, y, por otra parte, la certeza de que la democracia no puede negar sin más un hecho claramente secesionista expresado democráticamente y apoyado en una clara mayoría de la ciudadanía concernida, cosa que también ha establecido en su doctrina la Corte Suprema de Canadá.

El problema que tenemos que acotar, por tanto, es cómo se expresa un hecho claramente

secesionista cuando el Estatuto vasco no tiene competencia para convocar un referéndum. Y, ante este problema, no me cabe duda de que el sistema democrático actual soportaría perfectamente una iniciativa de la mayoría del actual Parlamento vasco para solicitar a las Cortes la autorización del refrendo de un proyecto claramente secesionista en el ámbito de su competencia, esto es, en la Comunidad Autónoma Vasca. No concibo que esto pudiera plantearse realmente sin una sociedad ya claramente inclinada a separarse. Cosa que tiene muy poco que ver, por cierto, y como todo

el mundo bien sabe, con las tendencias actuales de nuestra sociedad, que hoy muestra muy mayoritariamente un interés por mejorar su acomodamiento en el *conjunto* de España.

• • •

Posdata. Para mi gusto, el texto de *Ahotsak* no se sale ni un milímetro de los caminos trillados de la política protagonizada mayoritariamente por los hombres. Se sabe que en esta iniciativa y en el proceso de su larga elaboración han participado únicamente las mujeres que lo han firmado, pero no se nota ninguna novedad sustancial ni de mirada, ni lenguaje,

ni de conceptos, más allá del argumento *de género* del que hace gala. Al margen de discutir si este argumento es bueno o malo, en lo que no entro ahora, constato finalmente el hecho de que sus promotoras han perdido una oportunidad de oro para mostrar en él una solidaridad *de género* con todas aquellas mujeres a las que tanto ETA como el otro terrorismo (del GAL, del Batallón Vasco-Español y de ciertas actuaciones ilegales de servidores del Estado) han impuesto sin piedad la condición de viudas o que les han arrebatado el hijo o el hermano. 

El manifiesto de *Ahotsak*

8 de abril de 2006

Quienes suscribimos esta declaración somos mujeres de distintas ideologías, tradiciones y sentimientos que, a título personal, y partiendo desde lo que nos une y desde lo que nos separa, queremos explorar pasos hacia delante en la búsqueda de la paz y de la reconciliación.

Con esta declaración no pretendemos sustituir a nada ni a nadie. Desde el lugar que ocupa cada una, nuestra única intención es dar un impulso a la situación actual e intentar ayudar en la búsqueda de soluciones aseverando que el diálogo sin prejuicios y sin condiciones es un buen punto de partida, como lo es el respeto a los derechos de todas las personas.

Trabajar por un presente y un futuro de esperanza nos obliga a poner en valor una militancia común al margen de la nuestra propia: la militancia por la paz ante tantos saboteadores que la paz tiene siempre en todos los conflictos en los que es necesario alumbrarla.

Creemos que las mujeres debemos ser, por lo tanto, agentes activas por la paz y participar en un nuevo proceso de esperanza que se debe abrir en nuestro pueblo.

Hoy por hoy, y dado el modelo social en el que vivimos, el protagonismo de los hombres y las mujeres no es el mismo en la vida política de nuestro país. No obstante, y en tanto que padecemos las consecuencias de un conflicto político que en nada nos es ajeno, venimos a reivindicar la participación y el protagonismo que las mujeres también debemos tener a la hora de buscar soluciones. Debemos ser sujetos activos de la solución, al igual que hemos sido sujetos de lo que hasta ahora ha sucedido.

Por ello queremos que se pueda abrir una etapa nueva bajo tres premisas básicas:

1. La consecución de la paz es una exigencia colectiva y una prioridad política. Es también una tarea de todas y todos, y no consiste únicamente en ausencia de cualquier violencia. El concepto de paz, desde nuestro punto de vista, no está vacío de contenido, sino todo lo contrario. Para nosotras tiene que ver con la democracia, la justicia social, con un proceso de cambio que permita a la ciudadanía dar por concluidos conflictos históricos, cerrar una página en términos de derechos y libertades.

2. Todos los proyectos políticos se pueden y se deben defender. No hay que imponer ninguno. Hay que buscar un escenario democrático

que permita y garantice el desarrollo y la materialización de todos los proyectos en condiciones de igualdad, por vías políticas y democráticas.

3. Si la sociedad vasca, la ciudadanía del País Vasco o Euskal Herria, desea transformar, cambiar o mantener su actual marco jurídico-político, todos y todas deberíamos comprometernos a respetar y establecer las garantías democráticas necesarias y los procedimientos políticos acordados para que lo que la sociedad vasca decida sea respetado y materializado, y si fuera necesario, tuviera su reflejo en los ordenamientos jurídicos.

En este sentido, entendemos que también deberán abordarse los condicionantes que determinan la diferente participación social de las mujeres y hombres, a fin de que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades inexistentes en la actualidad. Esto conlleva el reconocimiento de nuestros derechos, los de las mujeres, y sólo será posible desde el compromiso firme de todos los agentes partícipes en el proceso.

Quienes suscribimos esta declaración creemos que es posible la solución, y pensamos que para ello todas y todos nos debemos reconocer como tales, que debemos intentar ver la parte de verdad que tienen las otras personas. Para nosotras, dialogar es el paso previo para acordar, y ello es fortalecer la democracia, no debilitarla.

Nosotras no buscamos el éxito electoral ni la defensa de nuestra opción política, sindical, social y cultural; no buscamos el aplauso de nadie ni nos intimida la crítica feroz; nos anima pensar que merece la pena trabajar por que las cosas no sigan igual, para hacer creíble el camino al que siempre hasta ahora se ha tachado de imposible por quienes no quieren que tenga solución.

Las mujeres que suscribimos esta declaración, como lo han hecho otras mujeres en otros procesos de paz, trabajaremos para blindarlo, para que no embarranque, para que no se frustre. Asimismo, para que las mujeres seamos parte activa del mismo, para reivindicar nuestro papel y nuestro protagonismo, tanto durante el proceso como en la solución. En definitiva, trabajaremos para establecer las garantías democráticas que permitan la participación de toda la ciudadanía fortaleciendo el proceso y su solución.

Por ello hacemos esta aportación, estamos dispuestas al contraste, al diálogo, al acercamiento, a la negociación, a poner todo lo que esté de nuestra parte en la tarea de construir la paz sobre las premisas que planteamos. 

Carta a María Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta del Gobierno

Igualdad para los permisos de maternidad y paternidad

María Pazos Morán

Madrid, 14 de febrero de 2006

Quierida vicepresidenta:
Me dirijo a usted como portavoz de la Plataforma Cívica por el Permiso de Paternidad Intransferible.

En una de sus primeras declaraciones después de las elecciones afirmó que era consciente de la esperanza que las mujeres españolas, como le recordaban continuamente por la calle, tenían depositada en usted. Tenemos esperanzas y apreciamos enormemente los innumerables gestos que el Presidente, usted y el Gobierno han hecho a favor de la igualdad. La Ley de la Violencia de Género, por ejemplo, ya ha dado resultados importantes por su propia existencia, aunque solamente fuera para sacar el tema a la luz.

Nos encontramos en una situación muy crucial en nuestro país. Las mujeres españolas quieren incorporarse al empleo de calidad y para ello necesitan que se eliminen todos aquellos obstáculos legales y sociales que existen hoy en día. Ante todo necesitan la igualdad ante la ley. Necesitan que la sociedad provea servicios públicos adecuados y que los hombres asuman su parte en el trabajo doméstico. Una medida clave en este proceso es el permiso de paternidad intransferible. La desigualdad entre los permisos de maternidad y paternidad es una de las pocas discriminaciones explícitas que hoy subsisten y está en el centro de la injusta división del trabajo entre los sexos. Mientras exista esta desigualdad, difícilmente vamos a convencer a la sociedad de que tenemos las mismas responsabilidades en el cuidado de sus hijos e hijas.

El Ministerio de Trabajo ha modificado sus cuentas: de 500 millones de euros anuales de

coste a la Seguridad Social por siete días naturales de permiso de paternidad ha pasado a estimar, por los ocho días, según el secretario general de Empleo, que «*el coste para la Seguridad Social de este nuevo permiso será de 200 millones de euros anuales, aunque todo depende del volumen de padres que se acojan al mismo*». Estas cuentas, aunque siguen siendo exageradas, están más en consonancia con la realidad, como apuntaba la Plataforma en su comunicado del 22 de noviembre de 2005. En todo caso, esto prueba que no es un problema de coste porque, si según el ministro de Trabajo, la Seguridad Social se podía permitir un permiso que costaría 500 millones, ahora según las nuevas cuentas habría margen de sobra para que la Seguridad Social pagase al menos veinte días. Enton-

ces, si no es un problema de coste y tampoco es un problema de falta de consenso parlamentario (todos los partidos importantes han votado ya a favor de las 4 semanas de permiso), ¿cuál es el problema?

Solamente se nos ocurre que el problema sea la oposición de los empresarios. Pero eso es precisamente lo que demuestra su necesidad: ¿por qué los empresarios se oponen mucho más tajantemente a un permiso de paternidad que a las crecientes facilidades de excedencias y bajas por cuidado de hijos que se toman ahora las mujeres en un 99% de los casos? Mientras persista la desigualdad entre los permisos, los empresarios podrán seguir diseñando sus plantillas en masculino y reservando los puestos de trabajo precarios para las mujeres. Las mujeres que se han incorporado al empleo en España se ven ahora obligadas a elegir entre su vida profesional y su vida familiar, y aun así los empresarios las discriminan aunque no tengan hijos. Nuestro sistema de protección social tiene que modificarse para integrar la nueva realidad de la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, pero sería muy peligroso que se modificase configurando un mercado de trabajo dual en el que hubiera puestos para hombres y puestos para mujeres, consolidándose, en suma, la desigualdad y la dependencia económica de las mujeres. Esto no es ciencia-ficción, es lo que ha pasado ya en los países que han optado por facilitar el tiempo parcial, los permisos y las excedencias cada vez más largas para las mujeres, las prestaciones para retirarse del mercado de trabajo por cuidar a hijos y familiares, etc., mientras que han descuidado los permisos de paternidad, las guarderías y la elimina-

Mientras persista la desigualdad entre los permisos, los empresarios podrán seguir diseñando sus plantillas en masculino y reservando los puestos de trabajo precarios para las mujeres.

ción de los desincentivos al trabajo asalariado de las mujeres.

Podemos poner muchos ejemplos. Las cifras son ilustrativas aunque no queremos extendernos aquí en ellas. En los Países Bajos, por ejemplo, actualmente el 72,8% de las mujeres que trabajan lo hacen a tiempo parcial, con lo que la diferencia en tasas de empleo a “tiempo completo equivalente” entre hombres y mujeres es aún mayor que en España. Basta darse una vuelta por países como Alemania o Austria (donde tampoco hay permiso de paternidad intransferible) para ver que se ha desarrollado un mercado de trabajo secundario de los llamados allí “trabajillos para mujeres”. Muchas mujeres en esos países trabajan esporádicamente y/o a tiempo parcial, con lo que supone de salarios insuficientes para vivir, falta de cotizaciones sociales, falta de estabilidad en el empleo, precariedad y, en definitiva, falta de independencia económica. Los planes de igualdad y las políticas específicas no consiguen neutralizar las desigualdades producidas por la corriente principal de las políticas públicas, redundando en una estructura ineficiente del gasto público.

Existe otra vía. En Suecia, entre otras medidas, los padres tienen un permiso intransferible de tres meses, igual que las madres, y aunque los hombres siguen transfiriendo a las mujeres la parte transferible que aún queda (y que se va convirtiendo progresivamente en intransferible en sucesivas reformas), esta medida ha hecho avanzar en la igualdad. Suecia ocupa, además, el primer puesto en el *ranking* de competitividad, confirmándonos la idea ya recurrente en los documentos de la Unión Europea de que la igualdad de oportunidades es un factor productivo.

Es difícil cambiar un modelo cuando ya se ha instalado, pero hoy en España tenemos la oportunidad histórica de tomar el camino adecuado. Gastamos en permisos parentales el 0,7% del PIB, frente al 1,5% de media en UE-15. Aún estamos a tiempo de configurar un sistema de protección social que integre a las mujeres. Indudablemente, los recursos son escasos, por eso es muy importante que cualquier aumento del gasto sea en el sentido de aumentar la igualdad y no las desigualdades. El permiso de paternidad es la vía de la igualdad en el cuidado de los niños y niñas. Es un gran desafío y no ignoramos las dificultades. Aunque ello traerá beneficios no solamente para la economía en general sino para las empresas en particular, sabemos también que los empresarios se oponen tajantemente a cambiar su rutina. Pero los empresarios de-



berán aceptar que no pueden seguir ignorando a la oferta de trabajo más cualificada del país. Una vez que se organicen para sustituir a los hombres cuando se vayan de permiso de paternidad, perderán el miedo a promocionar a las mujeres. Ése es uno de los grandes beneficios del permiso de paternidad intransferible. Por su parte, los hombres comprenderán que el cuidado de sus hijos e hijas es tanto tarea suya como de la madre.

Hoy en España existen unas enormes expectativas de igualdad que hacen posibles estos cambios. Prueba de ello es que 59 entidades nos hayamos unido para pedir la igualdad entre permisos de paternidad y materni-

dad. El Gobierno ha colaborado a crear esta situación irrepetible. Le pedimos que no la desperdicie, porque las oportunidades históricas no duran eternamente. Nos han dicho que no sabemos lo que es la política. Hemos contestado que, como dice el Presidente, la política es un asunto de convicciones. Tenemos muchos más argumentos y nos gustaría exponérselos y que nos diera la oportunidad de escuchar su punto de vista. Estamos a su disposición y le agradecemos una vez más su compromiso por la igualdad entre hombres y mujeres y su magnífico trabajo también en todos los demás campos.

Un abrazo muy afectuoso. 

Acuerdo para la reforma del mercado de trabajo

Y de la precariedad laboral, ¿qué?

Antonio Antón

Tras más de un año de negociación y de bloqueos, finalmente se ha llegado a un acuerdo de mínimos sobre la reforma del mercado de trabajo. Era el aspecto más sustancial del llamado diálogo social entre Gobierno, la CEOE y los sindicatos CC OO y UGT. El objetivo declarado de la reforma no es reducir sustancialmente la temporalidad, sino limitar su abuso.

El acuerdo no tiene, para la gente trabajadora, grandes medidas negativas ni tampoco grandes medidas positivas. El problema principal es que no resuelve, en lo sustancial, la gravedad y continuidad de la precariedad laboral. Para empresarios y Gobierno, este alto grado de flexibilidad en el mercado de trabajo se considera necesario para la economía, y aspiran a aumentarlo. Para los representantes de los sindicatos, ese nivel de temporalidad es inevitable, está derivado de nuestro mode-

lo productivo y sólo aspiran a modificar un uso fraudulento. No habían activado a sus bases sociales para defender sus propuestas iniciales, ya limitadas, y ahora han rebajado sus exigencias. Veamos el proceso, las medidas acordadas y su valoración.

Por una parte, se han frenado las posiciones más maximalistas de las organizaciones empresariales y algunas del propio Gobierno. En particular, dos que afectaban también a la estabilidad y garantías de los sectores con contratos indefinidos ordinarios: la flexibilización y abaratamiento del despido y la desaparición del contrato ordinario. Esos planteamientos afectaban, directamente, a las bases centrales del sindicalismo y se han eliminado. Por otra parte, no se han incorporado medidas relevantes propuestas por los sindicatos para controlar las contrataciones y subcontratas y poner lí-

mites estrictos para reducir la temporalidad, que eran aspectos estratégicos para las personas precarias y jóvenes.

LAS MEDIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Los tres tipos de medidas más significativas son las siguientes. Las primeras van contra el fraude en la contratación. La fundamental consiste en establecer un tope de tres contratos temporales a lo largo de 30 meses, para evitar su excesivo encadenamiento en el mismo puesto de trabajo. Es una medida poco efectiva, ya que cuando se acerquen a ese límite temporal y hayan llegado a ese tope de contratos, el empresario puede contratar a esos temporales para otro puesto de trabajo o dejarlos en la calle y sustituirlos por otros nuevos temporales. No obstante, también se po-



tencia la inspección de trabajo contra el uso fraudulento de la temporalidad, y se amplían algunos derechos sindicales.

Las segundas consisten en promover los contratos indefinidos de fomento del empleo. La principal es una mayor bonificación a los empresarios por la conversión de los contratos temporales de jóvenes en indefinidos, aunque sólo para los dos próximos años. Antes, una parte significativa de esos contratos indefinidos se rescindían a los dos años, cuando se terminaba la subvención. Ahora, puede prolongarse la subvención hasta cuatro años. Así, se amplían las posibilidades de permanencia en la empresa hasta ese límite. Con ello se puede reducir un pequeño porcentaje de temporalidad –como ocurrió en los años 1998 y 1999–, lo que serviría para demostrar la eficacia del acuerdo.

Sin embargo, esa utilización y extensión, que se deja en manos de los propios empresarios, puede tener los mismos efectos ambivalentes que ha tenido su aplicación en estos años. La tendencia es hacia la disminución del porcentaje de contratos indefinidos ordinarios –el tercer escalón– y su sustitución por un porcentaje similar de estos nuevos indefinidos con menos derechos –el segundo escalón–. La calidad global del empleo, el clásico empleo “fijo”, se va reduciendo, sustituyéndose por esa situación intermedia, alejándose el horizonte de poder pasar a ese escalón superior. Además, no se han reducido los porcentajes totales de personas con contrato temporal –el tercer escalón–. El grueso del empleo precario permanece. La particularidad es que una parte de los temporales “asciende” a esos contratos indefinidos del segundo escalón y otra parte de la población –desde la inactividad, el paro o la inmigración– ocupa su lugar y se incorpora a la temporalidad.

Por otro lado, para los empresarios esa bonificación del Estado supone un abaratamiento de sus costes laborales. Similar sentido tiene la reducción, en esos nuevos contratos, de las cotizaciones empresariales al desempleo –0,50% en dos fases– y al FOGASA –del 0,40% al 0,20%–. Así, los empresarios consiguen importantes beneficios económicos directos –calculados en 1.000 millones de euros anuales–.

El tercero tipo de medidas son algunas pequeñas mejoras en el subsidio de desempleo para mayores de 45 años y en las prestaciones del FOGASA. El cuarto tipo es acerca de las políticas de los Servicios Públicos de Empleo. Se queda en un mero impulso a una comisión de seguimiento en el INEM.

Por último, algunas medidas favorables a la igualdad en el mercado de trabajo entre hom-

El aspecto más relevante es la vía libre para la continuidad, como dinámica consensuada, de estas altas tasas de temporalidad, cuando en otros países de similar modelo económico es muy inferior.

bres y mujeres se sacaron fuera de esta negociación por la oposición patronal y han ido a parar al anteproyecto de Ley de Igualdad.

VÍA LIBRE A LA TEMPORALIDAD

En su conjunto, esas medidas se limitan a corregir determinados excesos y abusos por la alta rotación y arbitrariedad en el uso de la actual normativa. No se entra en algunas de las orientaciones sindicales históricas más relevantes para reducir la temporalidad: mayor control de contrataciones y subcontratas, fijar límites temporales menores, clarificar la causalidad de los contratos, regular los porcentajes máximos de temporales en las empresas, realizar un control riguroso de su uso, sindical y de la inspección laboral, etc. Por tanto, pueden existir beneficios para algunos colectivos con mayor uso fraudulento de la contratación temporal. Pero el aspecto más relevante es la vía libre para la continuidad, como dinámica consensuada, de estas altas tasas de temporalidad –en torno a un tercio del mercado de trabajo–, cuando en otros países de similar modelo económico es muy inferior. La flexibilidad ya está instalada en el mercado de trabajo y existen suficientes mecanismos para mantenerla.

Pero los efectos sociales se segmentan. A los trabajadores y trabajadoras más estables –con contrato indefinido ordinario– esta dinámica de mantenerse igual no les afecta mucho. Ese escalón tiende a disminuir lentamente –por jubilación y despidos–, ocupando su lugar los nuevos indefinidos con menos calidad del empleo. Sin embargo, en el escalón inferior, se consolida la temporalidad como elemento estructural y permanente del mercado de trabajo. Para jóvenes, gran parte de mujeres y la mayoría de inmigrantes se fortalece un proceso de socialización laboral basado en la inestabilidad laboral y la subordinación.

Ello afecta a la diferenciación entre las bases sindicales centrales –estables y adultos–, cuya defensa es más fundamental para los sindicatos, y los jóvenes trabajadores y sectores precarios, cuyos intereses se colocan en un lugar secundario de las políticas sindicales efectivas. A su vez, la persistencia de la precariedad laboral juvenil contribuye al mante-

nimiento del fuerte poder empresarial, a la relativa impotencia de la influencia del movimiento sindical en los problemas sociolaborales sustanciales y al distanciamiento de jóvenes y precarios con los sindicatos. Y todo ello debilita al sindicalismo. Por tanto, desde el punto de vista sindical, los pequeños beneficios parciales en otros aspectos –como la participación en las comisiones de seguimiento o el reconocimiento institucional– no sirven para contrarrestar esa dinámica y esa fragilidad de fondo.

Todos los interlocutores han expresado que estas medidas son pequeñas y provisionales, y que han sido la solución consensuada posible dadas las fuerzas en presencia. No obstante, esta corta solución resuelve parcialmente los problemas de legitimación social que tenía el Gobierno, emplazado ante la grave inestabilidad laboral existente. Éste consigue la garantía del mantenimiento de la actual flexibilidad del mercado de trabajo en un marco de colaboración de los sindicatos y de paz social. Y valora el impacto del consenso alcanzado y no renuncia a adoptar medidas de flexibilización del mercado de trabajo más ambiciosas para la siguiente legislatura.

Para los sindicatos, se da continuidad al sistema de diálogo social, tras el desequilibrio de la pasada legislatura, para abordar próximas reformas sociolaborales. Eso es suficiente para contribuir al mantenimiento de la estabilidad de los aparatos sindicales y tener una representatividad básica y unos vínculos estables con los núcleos más sindicalizados de las grandes empresas y la Administración pública. Pero es insuficiente para reducir sustancialmente la precariedad y para avanzar en la mejora de los intereses de sus bases sociales. Es una posición defensiva, de freno, y sin expectativas de avances reivindicativos.

Sin embargo, esta política sindical no resuelve bien la credibilidad social de las estructuras dirigentes de los sindicatos a pesar del reconocimiento institucional y mediático. Ese problema se puede agravar si se percibe que, aunque hayan frenado medidas más duras, estos acuerdos no suponen resultados sustantivos para la gente joven y precaria y que con el tiempo se siguen agravando los efectos de la segmentación y la precariedad laboral. ■

Plataforma por los derechos de las personas trabajadoras del sexo

Once asociaciones de diferentes comunidades del Estado español han creado la Plataforma por los Derechos de las Personas Trabajadoras del Sexo (*). La iniciativa surge ante la preocupación causada por las políticas que las autoridades municipales, ante la pasividad del Gobierno central, están poniendo en marcha. Planes y ordenanzas, basados en la represión, que impiden que quienes se prostituyen puedan hacerlo con garantías y seguridad. Al tiempo, el Ministerio de Trabajo se niega a reconocer, tal y como sí hizo el Tribunal Europeo de Luxemburgo en 2001, la prostitución como “una actividad económica legítima”.

Preocupante resulta la falta de debate en torno a propuestas de ley para regular la prostitución o las reacciones de los grupos que abogan por la abolición y que tratan de imponer sus criterios “de tipo moral” sobre la decisión de personas adultas que han encontrado en el ejercicio de la prostitución una actividad económica que les favorece, y a quienes jamás se considera interlocutores válidos ante las instituciones. La Plataforma aúna las voces de quienes no se identifican ni con ideas abolicionistas ni con ideas prohibicionistas sino que tienen en cuenta la diversidad de situaciones dentro del mundo de la prostitución y las diferentes soluciones que hay que tener en cuenta.

La Plataforma exige:

- El reconocimiento y garantía de los derechos de todas las personas que ejercen la prostitución, bien en la calle o en locales cerrados, especialmente el derecho a emigrar, a la libertad de movimientos y a establecer sus propios negocios.

- Que se cuente con la voz de las personas trabajadoras del sexo, y de aquellas asociaciones constituidas por ellas, en todas las medidas legislativas que se tomen en relación con la prostitución y en el diseño de las políticas públicas sobre prostitución.

- Que se reconozca, como plantea una sentencia dictada en 2001 por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, que la prostitución es una actividad económica legítima.

- Que no se establezcan controles sanitarios obligatorios para las trabajadoras del sexo, porque, además de ineficaces, contribuyen a estigmatizar a las prostitutas como grupo de riesgo.

- Que se creen espacios públicos, al estilo de los barrios rojos de algunas ciudades europeas, donde se pueda ejercer libremente la prostitución en buenas condiciones de higiene, seguridad y tranquilidad. La ubicación de dichos barrios debe ser negociada con las personas trabajadoras del sexo y los vecinos en pie de igualdad.

- Que se persiga de manera fehaciente a las mafias que obligan y fuerzan a mujeres a prostituirse y las explotan en régimen de esclavitud.

- Que se destinen recursos económicos y materiales, y alternativas de formación y empleo reales y efectivas, a los que puedan acogerse voluntariamente aquellas personas que, por los motivos que sea, deciden abandonar el ejercicio de la prostitución.

- Que se reconozca y respete la dignidad de las prostitutas y su capacidad de decidir, sin coacciones, a qué quieren dedicarse y cómo o con quién quieren establecer acuerdos comerciales. Consecuentemente, rechazamos el “hostigamiento” a prostitutas y clientes que se está dando

en Madrid, Barcelona y otras ciudades del Estado español, ya que estas medidas no sólo no reducen la demanda, sino que favorecen los tratos rápidos y clandestinos, con el consiguiente empeoramiento de las condiciones de trabajo de las prostitutas. ■



La actriz Candela Peña (a la derecha) en la manifestación contra el hostigamiento que sufren las prostitutas que trabajan en la calle (Madrid, noviembre 2005).

(*) La Plataforma la componen las siguientes asociaciones. De Madrid: Hetaira, colectivo en defensa de los derechos de las prostitutas; Transexualia, asociación española de transexuales; Fundación Triángulo; y COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales). De Barcelona: LICIT (Linia d'Invesitació i Cooperació amb Immigrants Treballadors sexuals); Genera, asociación en defensa de los derechos de las mujeres en situación de exclusión social; Ambit Prevenció/ Ambit Dona; y El Lloc de la Dona-Oblatas. Del País Valenciano: Col·lectiu Lambda de Lesbianes, Gais, Transsexuals i Bisexuals. De Andalucía: APDHA (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía), y AMEP (Asociación de mujeres que ejercen la prostitución), de Sevilla. Y de Murcia: CATS.

Ecologistas en Acción, entre otras organizaciones en defensa del medio ambiente, viene llamando la atención sobre el incumplimiento de España del Protocolo de Kioto. El pasado 16 de febrero de 2006 difundía un comunicado insistiendo en cómo el transporte y los planes estratégicos del Gobierno en esta materia nos alejan de “Kioto”. Ahora, un informe de CC OO y la revista *World Watch* lo confirman de modo rotundo.

EN Kioto se acordó una reducción en las emisiones de CO2 de los países industrializados, las principales causantes del efecto invernadero, y otros cinco gases, por una cuantía global del 5,2% respecto a 1990, que tendría que alcanzarse entre 2008 y 2012.

España, para cumplir con el Protocolo de Kioto, no podrá superar el 15% de las emisiones de CO2 de 1990 para el año 2012. Sin embargo, según avances de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, ya superamos ampliamente el 45% de las emisiones de 1990.

Este espectacular incremento demuestra que en España no se están adoptando las medidas necesarias desde las distintas políticas sectoriales para que exista una reducción efectiva de las emisiones de CO2.

El transporte es el sector que más aumenta las emisiones de CO2. La esperanza del Gobierno es reducir las emisiones de la industria a través del sistema de comercio de emisiones intra-europeo. Sin embargo, olvida que el transporte, el sector económico que más crece (un 4,2% de media anual), consume el

36% de la energía final, y casi un 90% de este consumo es debido al transporte por carretera. Su contribución a las emisiones totales de CO2 ha crecido en los últimos 10 años más de un 60%, lo que le convierte en uno de los principales responsables de que España se aleje alarmantemente de los compromisos de Kioto.

Indiferente ante esta situación, el Ministerio de Fomento presenta el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT), que fomenta más el uso del coche, sobre todo con el aumento de la red de autovías previsto: de los actuales 9.000 kilómetros hasta 15.000 kilómetros para 2008 (sin contar los casi 3.000 kilómetros de autovías y autopistas de competencia autonómica). Esto quiere decir que seremos el país de Europa con más kilómetros absolutos de autovías, además de que ya somos el país europeo con más vías de alta capacidad por habitante y vehículo.

Se puede decir con rotundidad que este PEIT no sólo hará imposible la reducción de las emisiones del transporte, sino que provocará su incremento, lo que se presenta como una de las principales amenazas para

que España cumpla el Protocolo de Kioto.

España es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Por este motivo se hace necesario diseñar una política de transporte comprometida con la reducción de las emisiones de CO2 y abandonar esa posición entre los países que más se alejan del cumplimiento de los compromisos de Kioto.

Ecologistas en Acción considera que una política de transporte respetuosa con el medio ambiente y nuestra salud debería:

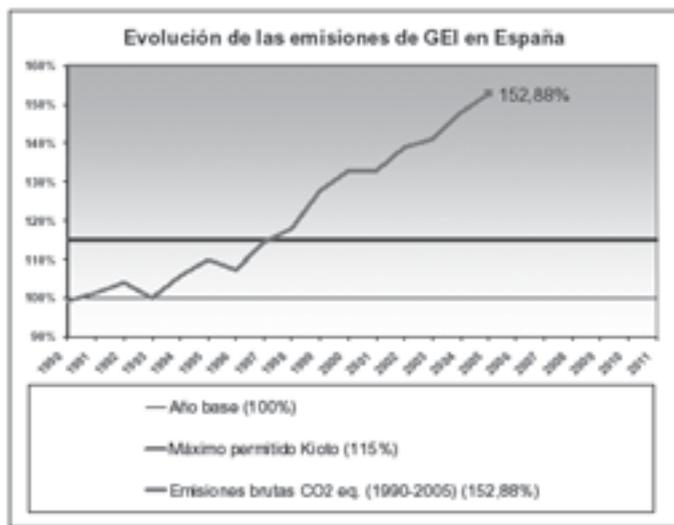
- Abandonar los proyectos de construcción de nuevas autovías. La mayor parte de las previstas en el PEIT no se justifican por ningún motivo, ni siquiera por el número de usuarios.

- Apostar por el uso del ferrocarril y la intermodalidad del transporte frente a la utilización generalizada del automóvil. La actual política del ministerio se decanta por el tren de las “altas prestaciones” en lugar de la extensión y mejora inmediata del servicio.

- Fomentar el uso de biocarburantes (bioetanol y biodiesel) y cumplir con los objetivos de sustitución de carburantes fósiles que marcan la normativa comunitaria y nacional (en 2005 se tenía que haber alcanzado una cuota del 2% del mercado español de carburantes para el transporte, y no se llegó ni al 0,8%).

- Elaborar planes de reducción de la velocidad de circulación. Una reducción de los límites máximos de velocidad en carreteras y en ciudad –así como su cumplimiento efectivo– permitiría un menor consumo de combustible.

- Promover una mayor eficiencia energética en los motores. Con motores más eficientes se podría rebajar el consumo de petróleo y con ello evitar emisiones de CO2 a la atmósfera y mejorar la calidad del aire. ▀



Cuadro del informe de CC OO y la revista *World Watch*.

- Diez años de Mugak, *Equipo editorial*.
- Cine y migraciones: Inmigración, “raza” y género en el cine español actual (*Isabel Santaolalla*). Princesas... de la calle alejadas de sus reinos. (Re)presentaciones de mujeres inmigrantes en el cine de 2005 (*Rosabel Argote*). Festival Internacional de Cine de San Sebastián y migraciones (*Ismael Díaz Zabala*). Llorenç Soler. La cámara, un arma de denuncia (*Chema Castiello*). A las puertas de París. Entrevista a Josean Fernández (*J. Luis Rebordinos*). La inmigración-emigración en los IV Encuentros de Cine y Derechos Humanos de San Sebastián. Muestras de cine y cooperación (*Mikel Otxotorena*).
- Exclusión y vivienda, *Diego Jauregi*.
- Con Iberia “despegamos todos”, incluso los que no quieren.
- Resulta que... ¡Que no entienden!, *Erika González*.
- Tiro al negro: terrorismo de la UE, *Nieves García Benito*.
- Revistas.
- Libros.
- La vía láctea, *Federico Montalbán*.

Propuestas de nuevos mecanismos para la solidaridad



Occidente—Gobiernos y ONG— debaten su contribución solidaria al cumplimiento de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de los que hemos hablado en estas páginas varias veces. Y en ese debate lo primero que se constata es que no se cumplen los plazos y objetivos previstos y que se consideran, cuanto menos, insuficientes los mecanismos establecidos de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Incluso se pone en duda si la AOD realmente cumple y puede cumplir lo que se espera de ella. Una de las conclusiones de estas reflexiones es que son necesarios nuevos mecanismos de financiación. A esta cuestión, pues, dedicamos las páginas centrales de este número de la revista.

Para hablar de las propuestas de nuevos mecanismos de financiación para el desarrollo nos vamos a (pasa a página 3)

Resumen del Informe Landau

El informe comienza con un apartado titulado “Resumen y conclusiones”. De él recogemos aquí la parte dedicada al resumen, al que hemos hecho algunos pequeños cortes y cambios de redacción para hacerlo más legible (*).

La globalización genera muchas riquezas. El hecho de asignar una fracción de éstas a la lucha contra la pobreza y las desigualdades así como para apoyar el desarrollo, responde a una exigencia ética social, económica y política, tomando en cuenta la inestabilidad que provocan las diferencias de desarrollo en un mundo abierto.

Sin embargo, la materialización de esta exigencia en nuevas contribuciones financieras tropieza con varios obstáculos. De hecho, la idea misma es muy controvertida, al menos en su forma más avanzada: la de un verdadero régimen tributario internacional.

Ante todo se trata de un problema de legitimidad. No hay un Parlamento mundial que apruebe el impuesto. La creación de nuevas contribuciones debe entonces radicar, desde un punto de vista democrático y jurídico, en el consentimiento de los Estados y, más aún, de sus ciudadanos. Este consentimiento, hoy día, no existe. La oposición al principio mismo de una contribución obligatoria es muy fuerte en numerosos países y se fundamenta en la defensa de una soberanía nacional, que se percibe, en especial en materia tributaria, como inalienable.

Un segundo obstáculo se debe al escepticismo imperante, en algunos países o sectores de la opinión mundial, con respecto a la ayuda para el desarrollo. El informe no comparte este escepticismo. Por supuesto, el objetivo final, incluso para los países más pobres, consiste en lograr su integración en la economía mundial mediante el crecimiento económico. Pero no hay crecimiento sin un mínimo de infraestructuras, de ingresos, de acceso a

la salud y a la educación. A falta de ello, cualquier acumulación de capital resulta imposible, y los hogares, así como los productores pobres, no pueden resistir los golpes que acompañan, naturalmente, cualquier tipo de actividad económica. Es cierto que el crecimiento reduce la pobreza. Pero la pobreza extrema es también un obstáculo al crecimiento. Para romper esta doble causalidad, la ayuda es indispensable.

Finalmente, incluso entre los actores más sinceros y más comprometidos con la ayuda al desarrollo, las dudas se manifiestan: ¿acaso no hay que centrar los esfuerzos en el aumento de los presupuestos de ayuda pública, los cuales deberían tender, sin excepción alguna, hacia el objetivo del 0,7% del PNB (que, por lo que a ella respecta, Francia ha adoptado)?

La búsqueda de mecanismos innovadores se percibe como una evasión, un recurso empleado por los países desarrollados para eludir sus compromisos y sus obligaciones. Esta última preocupación es legítima, y la primera parte de este informe se ha dedicado a darle respuesta: muestra el porqué y el cómo de la necesidad de nuevas contribuciones, más allá y al lado de las formas actuales de ayuda al desarrollo. La segunda parte examina en torno a qué enfoques –

eco-nómicos, jurídicos, financieros– podría crear un régimen tributario internacional para el desarrollo. En una tercera parte, diversas opciones de contribuciones, voluntarias u obligatorias, se examinan desde un punto de vista técnico.

Financiar, más y mejor, el desarrollo

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se sabe que por lo menos sería necesario duplicar la ayuda (50.000 millones de dólares adicionales por año). Pero no todos saben que: con 2.000 millones de dólares anuales, garantizados durante un periodo de diez años, se asegura la escolaridad primaria de todos los niños de África subsahariana; con 2.000 millones de dólares anuales se financia en condiciones satisfactorias la investigación médica de las grandes pandemias (paludismo, sida) que afectan a los países en desarrollo; con 1.000 millones de dólares anuales se pone a disposición de toda la población mundial las diez intervenciones quirúrgicas básicas necesarias para la preservación de la vida y la salud.

Se trata, a escala planetaria, de cantidades mínimas para acciones cuya urgencia e imperiosa necesidad nadie pone en entredicho. Sin embargo, no se materializan en la actualidad en los flujos de ayuda pública.

¿Acaso la generosidad de los países desarrollados es insuficiente? Resulta difícil hacer una conclusión tan tajante de esta naturaleza. Después de años de regresión, la ayuda pública al desarrollo se encuentra nuevamente al alza. La intervención de fundaciones privadas, durante mucho tiempo reservada a acciones exclusivamente nacionales, se diversifica rápidamente en pro de grandes causas internacionales. Finalmente las encuestas y estudios de opinión muestran interés y cierta sensibilidad por la causa del desarrollo. Observamos la emergencia de una “conciencia ciudadana mundial”, incluso si se expresa principalmente en las cuestiones ambientales, y si el altruismo de los ciudadanos se inhibe a veces por falta de información y dudas sobre la eficacia de la ayuda.

Se trata, por tanto, fundamentalmente de un problema de sistema. Los flujos de ayuda son el resultado de un proceso de negociación permanente entre Estados, cuyas estrategias varían con sus priori-

La búsqueda de mecanismos innovadores se percibe como una evasión, un recurso empleado por los países desarrollados para eludir sus compromisos y sus obligaciones.

dades y sus objetivos (legítimos) de política de desarrollo y de acción exterior, que están generalmente sometidos a las limitaciones de presupuestos anuales.

Un proceso de esta naturaleza produce necesariamente resultados poco satisfactorios, a saber:

- **Recursos insuficientes.** Cada donante privilegia sus propias prioridades, esperando que los demás contribuirán a los objetivos comunes, que se ven finalmente abandonados.
- **Costos elevados de transacciones y negociaciones.** Para los donantes se gastan mucho tiempo y muchos recursos en la búsqueda de acuerdos. Para los países beneficiarios resulta cada vez más difícil hacer frente a la complejidad y al funcionamiento aleatorio del sistema.
- **La ayuda no se produce bajo formas adecuadas.** Una tercera parte solamente es provechosa para la lucha contra la pobreza; la parte relativa a donaciones sigue siendo insuficiente; menos del 50% de la ayuda se traduce en transferencias financieras efectivas a los países en desarrollo.
- **La ayuda es imprevisible y volátil** (cuatro veces más volátil que el PNB de los países beneficiarios). Además es con frecuencia una fuente adicional de inestabilidad para los países beneficiarios, cuando debería, por el contrario, ayudar a mitigar los choques económicos.

El resultado es contrario a lo que se necesita para luchar contra la pobreza y propiciar el desarrollo humano. Financiar éste radica, en efecto, en un compromiso continuo de los Estados donantes durante un largo periodo: para ayudar a cubrir, a largo plazo, los gastos recurrentes de funcionamiento en los sectores sociales fundamentales; para garantizar, además, la financiación de ciertos “bienes públicos” indispensables para los países pobres, en especial la investigación médica sobre las pandemias que afectan a los países en desarrollo. ● ● ●

(*) «Este informe –así comienza su primer apartado– resume las reflexiones y conclusiones del grupo de trabajo, cuya creación decidió el Presidente de la República. Es el fruto de debates y reflexiones comunes entre personalidades de horizontes diversos y sensibilidades diferentes. Ninguna de ellas se encuentra en desacuerdo con el enfoque general y la filosofía del informe, lo cual no significa que todas compartan en detalle cada una de las orientaciones o recomendaciones. Los miembros del grupo han participado en él a título personal y no involucran la responsabilidad de los organismos, las instituciones o las empresas a las que pertenecen».

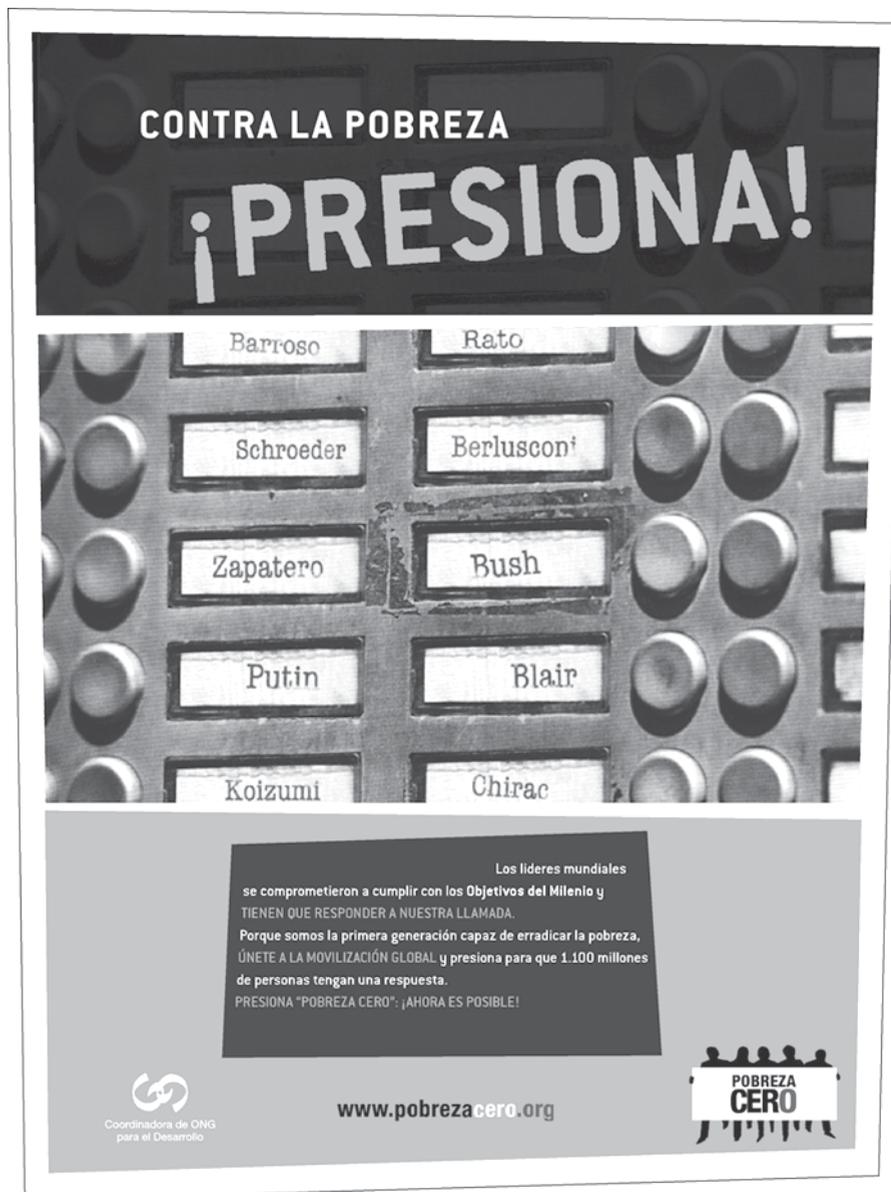
(viene de página 1) **basar en dos trabajos. Uno, en el denominado Informe Landau llevado a cabo en Francia, y otro, en algunos de los proyectos específicos puestos en marcha con ese objetivo.**

En 2004 se publicaba un informe, dirigido al Presidente de la República francesa, titulado “Las nuevas contribuciones financieras internacionales”. Su elaboración había corrido a cargo de un grupo de trabajo, presidido por Jean-Pierre Landau, inspector general de Hacienda y asesor financiero de la embajada de Francia en Londres, al que Jacques Chirac había encargado dirigir una comisión de estudio para reflexionar sobre «*la posibilidad de instaurar nuevas contribuciones financieras internacionales –en palabras de Chirac a Landau– para reducir la pobreza, fomentar el desarrollo y financiar los bienes públicos universales, como el medio ambiente, la sanidad pública o los recursos raros. Es indispensable que una parte de las riquezas creadas por la globalización se ponga al servicio de esos objetivos*» (*).

De ese informe extraemos parte de sus conclusiones y un anexo que se corresponde con el punto de vista particular de uno de los integrantes de esta Comisión –el representante de Attac– sobre el trabajo realizado, comentarios solicitados por Jean-Pierre Landau a los miembros de su equipo para incorporarlos al informe si así lo estimaran oportuno. También incluimos un texto que examina esta cuestión de la financiación para el desarrollo firmado por tres asociaciones de solidaridad, Abong, Acción y Coordination Sud, de Brasil, Chile y Francia, respectivamente.

Por otro lado, recogemos –ya lo hemos dicho– algunas propuestas basadas en la imposición fiscal, como, por ejemplo, la de promover una tasa sobre los billetes de avión. Proyecto en el que ya se están involucrando Alemania, Francia, Chile, Brasil y posiblemente España, y que de un modo particular han instaurado el Reino Unido, Dinamarca y Malta. Una de las patas de este proyecto es la de dirigir el fondo logrado a un objetivo concreto como puede ser el de la lucha contra el sida, el paludismo y la tuberculosis, derivándolo específicamente, por ejemplo, a un organismo internacional de compra de medicamentos.

(*) El grupo de trabajo estuvo constituido por Jean-Pierre Landau (como presidente); los también inspectores de Hacienda Bertrand Badré, Corzo Bavagnoli y Gilles Mentré (como portavoces); Madeleine Rey (como encargada de misión); Sir Tony Atkinson, Warden, Nuffield College, Universidad de Oxford; Robert Baconnier, presidente del gabinete Francis Lefebvre; Jacques Cossart, miembro del Consejo Científico de Attac; Michel Didier, presidente de Rexecode; Fleming Larsen, director de las oficinas europeas del FMI; Anne Lauvergeon, presidente de AREVA; Alain le Roy, director de Asuntos Económicos y Financieros del Ministerio de Asuntos Exteriores; Elisabeth Lulin, directora general de Paradigmes, administradora de Société Générale; Vincent Mazauric, subdirector, dirección de la Legislación Fiscal, Ministerio de Economía, Finanzas e Industria; Odile Renaud-Basso, jefe del servicio de Asuntos Internacionales, dirección del Tesoro, Ministerio de Economía, Finanzas e Industria; Henri Rouillé d’Orfeuill, presidente de Coordination Sud; Jean-Michel Severino, director general de la Agencia Francesa del Desarrollo; Yves-Thibault de Silguy, delegado general de Suez; Kevin Watkins, director de Investigación de Oxfam.



- ● ● Falta, por consiguiente, en el sistema de financiación del desarrollo un recurso financiero que sea a la vez totalmente blando y previsible. Y para encontrar un recurso de esta naturaleza, son necesarios nuevos mecanismos multilaterales y más automáticos.

Nuevas contribuciones financieras internacionales

Un primer mecanismo es la Internacional Finance Facility (IFF) propuesta por el Gobierno británico y apoyada fuertemente por Francia. El objetivo consiste en adelantarse al aumento futuro de la ayuda gracias a la emisión de empréstitos obligatorios garantizados con contribuciones futuras –e irrevocables– de los países miembros.

Este mecanismo produce unos recursos estables, y su entrega no está vinculada en el tiempo con las contribuciones presupuestarias de los donantes. Este mecanismo ofrece cierta flexibilidad y puede, llegado el caso, ponerse en marcha a escala regional o limitarse a ciertos países. Pero, al igual que cualquier empréstito, la IFF transmite la carga correspondiente a las generaciones futuras, sin garantizar por ello el rendimiento de la inversión considerada.

El problema central consiste, por tanto, en el futuro a largo plazo, es decir, después de 2015. Para estas fechas, una fracción substancial de los gastos presupuestarios de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) será cubierta, en los países desarrollados, por los reembolsos de la IFF, y ya no transferida a los países en desarrollo. No obstante, numerosos países, en especial en África subsahariana, todavía necesitarán ayu-

da. Para estos países, la anticipación de los flujos de ayuda representa un riesgo importante si, en el intervalo, otras fuentes de financiación estable no se han puesto en marcha.

Un segundo enfoque es el del régimen tributario internacional. Este es necesariamente el resultado de un acto de cooperación entre Estados, los únicos capacitados para crear gravámenes. Dicho régimen requiere que esta capacidad, la cual es una expresión fundamental de la soberanía, se ponga al servicio de un objetivo internacional, y supone, por consiguiente, un grado elevado de coincidencia en los objetivos perseguidos. Puede ser difícil de negociar y de poner en marcha. Pero produce precisamente el recurso adaptado a la financiación del desarrollo humano, es decir, a la vez totalmente previsible y blando.

La financiación sienta la lucha contra la pobreza en bases sólidas y la protege contra los vaivenes de la política y de la cooperación internacional. Asegura, incluso en el muy largo plazo, la permanencia y la previsibilidad de los flujos de ayuda. Soluciona el problema de la distribución del esfuerzo de la financiación entre países contribuyentes. Permite evitar cada año procedimientos difíciles de negociaciones. Finalmente, no es una carga para las generaciones futuras.

Contrariamente a una opinión que se ha extendido comúnmente, la creación de gravámenes internacionales no necesita profundos cambios institucionales. No implica la creación de nuevas organizaciones internacionales. Puede ponerse en marcha por un periodo limitado. Podría centrarse en un “núcleo” de necesidades fundamentales que requieran forzosamente una financiación estable y gratuita. Al principio, incluso una contribución limitada aumentaría el rendimiento de otros tipos de financiación, al crear un ambiente favorable a su eficacia.

Los dos mecanismos (IFF y régimen tributario internacional) son potencialmente muy complementarios: cada uno se adecua a un horizonte y a categorías de gastos específicos. Ambos pueden, llegado el caso, complementarse en un enfoque integrado –a mediano y a largo plazo– de la financiación del desarrollo humano.

La existencia de un recurso previsible y de tipo blando plantearía tres preguntas:

- ¿Cómo garantizar que es adicional? Los nuevos recursos deben complementar, y no sustituir, la ayuda existente. Será probablemente necesario establecer un

vínculo más directo y más visible entre los fondos recaudados, por una parte, y su utilización, por otra. Esto puede conducir a reflexiones sobre la organización y la administración de los circuitos de financiación del desarrollo, para conciliar esta exigencia de un vínculo directo con los objetivos de un buen manejo del presupuesto.

• ¿Qué condiciones deben imponerse? Esta es una necesidad para garantizar la eficacia de la ayuda, pero también es una fuente de volatilidad, no siempre justificada cuanto refleja –y, al mismo tiempo, es su resultado– una variación de las prioridades y objetivos de los donantes. Será preciso redefinir e inventar ese criterio condicionante para esta ayuda, adaptado a una financiación estable del desarrollo humano.

• ¿Qué gobernabilidad? La posible existencia de nuevos recursos estables y previsible planteará el problema de los organismos administradores. Será necesario articular la acción de las grandes instituciones financieras multi-laterales, de los fondos especializados y de los actores de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, sector privado).

¿Qué régimen tributario internacional?

Todo régimen tributario tiene como objetivo un equilibrio entre eficacia económica y equidad social. En el marco internacional se pueden contemplar, de esta manera, varios objetivos: corregir los efectos externos negativos generados por ciertas actividades económicas (este es el objetivo de los impuestos ambientales); moralizar la vida internacional (en ello se inspiran las propuestas de impuestos sobre la venta de armamento); redistribuir los ingresos y luchar contra las desigualdades (lo que hacen, en distintos grados, los sistemas tributarios nacionales); finalmente, financiar gastos públicos definidos en común. El informe se basa, al respecto, en cierta jerarquía. El objetivo principal, hoy, consiste en proporcionar los recursos financieros necesarios para la realización de los ODM.

No existe, a escala mundial, un proceso democrático que permita decidir el nivel y las modalidades de una posible redistribución de ingresos. Por el contrario, existe un objetivo reconocido y

universalmente admitido de reducción de la pobreza: la comunidad internacional ha decidido centrar sus esfuerzos en la situación y suerte de los más desfavorecidos de sus miembros, no en la diferencia que los separa de los más favorecidos. Este enfoque, cuyos fundamentos filosóficos y morales están bien asentados, es el que puede dar mayor legitimidad a la instauración de un régimen tributario internacional.

Se busca entonces, en primer lugar y ante todo, un régimen tributario de financiación. Pero, en el marco de esta prioridad de financiación, otros objetivos pueden –y deben– perseguirse también.

Objetivos de eficacia económica, en primer lugar. El régimen tributario internacional puede permitir financiar más eficazmente el desarrollo, es decir, con menos distorsiones económicas. Los impuestos correctivos –por ejemplo, los impuestos ambientales– no crean nuevas distorsiones económicas, sino por el contrario, eliminan parte de ellas. Asimismo, los impuestos con reducido porcentaje aplicado a bases impositivas internacionalmente móviles, como las transacciones financieras, crean menos distorsiones que un aumento de los impuestos nacionales, cuyo porcentaje resulta ya más elevado. En ambos casos, es con frecuencia imposible instaurar estos impuestos sin una fuerte cooperación internacional.

Objetivos de solidaridad, en segundo lugar. La creación de nuevas contribuciones internacionales es inseparable de la búsqueda de una mayor estabilidad, una mayor seguridad y una mayor justicia en el desarrollo del mundo. No debe dar como resultado, para los países pobres, cargas o desventajas adicionales; y de una manera más general, una contribución socialmente neutra o progresiva es preferible a un impuesto cuyo impacto sería regresivo en función de los ingresos.

Impuesto mundial o regional

La cuestión de un impuesto de aplicación regional se plantea habida cuenta de la dificultad de realizar, en una primera etapa, un consenso universal. Adquiere una importancia particular para aquellos que desean un fortalecimiento del papel de la Unión Europea ● ● ●

Arquitectura de un régimen tributario internacional

Varias opciones son posibles:

• Desde un punto de vista jurídico, el mecanismo puede ser más o menos compulsivo con –por orden creciente de compromiso– una sencilla declaración de intención de aportar una contribución basada en criterios objetivos y precisos; con un sistema de cuotas, parecido al que aplican las organizaciones internacionales, en el cual los Estados se “impongan contribuciones a sí mismos”, es decir, procediendo a una retención de fondos sacados de sus presupuestos nacionales [...]; y finalmente, con un tratado internacional que defina las reglas de la base imponible, de los porcentajes y de los modos de retención y de asignación.

• Desde un punto de vista financiero, la contribución puede transitar o no por los presupuestos nacionales. Si no transita por estos últimos, se entrega directamente a la institución beneficiaria [...]. Si transita por los presupuestos nacionales, puede ser tratada ya sea como un gasto, ya sea como una retención sobre ingresos. [...]

• Finalmente, y sobre todo, la decisión esencial se refiere a la filosofía tributaria y política subyacente. El informe identifica varios enfoques posibles: animar las contribuciones voluntarias para el desarrollo por medio de estímulos tributarios coordinados en los diferentes países donantes; crear, en cada país, contribuciones que se sumen a impuestos existentes (que se asemejarían en la práctica a retenciones sobre el PNB de los donantes, corregidas, no obstante, por las diferencias en la definición de las bases imponibles); finalmente, crear impuestos internacionales nuevos, ya sea sobre bases móviles entre los países –por lo tanto, no recaudables individualmente por cada uno de ellos–, ya sea sobre “bienes comunes de la humanidad” y que, en el régimen actual de territorialidad del impuesto, no son recaudados por nadie.

Texto que forma parte también del apartado de resumen del Informe Landau.



● ● ● en el sistema de ayuda al desarrollo. Hay grandes riesgos de evasión y los inconvenientes para la competitividad son evidentes. En sentido inverso, puede ser útil crear, en un marco restringido, las condiciones de una dinámica que lleve ulteriormente a una participación más amplia.

Cada una de estas dos tesis puede ser defendida con la misma intensidad. Sin embargo, es necesario hacer notar que ciertos impuestos se prestan más que otros a una aplicación regional. Además, los países que llegasen a establecer un impuesto de esta naturaleza deberían velar por que la administración y la asignación de recursos creen, en los no-participantes, una incitación efectiva para que se unan al dispositivo.

Diversas fórmulas de contribuciones han sido examinadas y discutidas. Han sido seleccionadas en función de criterios comunes: todas son técnicamente posibles; todas proporcionan ingresos significativos frente a las necesidades de financiación estable y permanente para los objetivos del milenio; todas son económicamente racionales, pues están

construidas para minimizar las distorsiones económicas relacionadas con su retención, incluso para corregir las distorsiones existentes; todas han sido concebidas para no afectar a los países en desarrollo (a excepción de las armas); ninguna puede ser recaudada sin una cooperación internacional más profunda (lo cual justifica su asignación posible a la financiación para el desarrollo).

Entre las principales categorías figuran:

- **Los impuestos con vocación ambiental.** La problemática a largo plazo de un impuesto mundial sobre las emisiones de gas carbónico se ha examinado y discutido. Se sugiere, en un horizonte más cercano, centrar la reflexión y el debate

La creación de nuevas contribuciones internacionales es inseparable de la búsqueda de una mayor estabilidad, una mayor seguridad y una mayor justicia en el desarrollo del mundo.

internacional en las actividades que escapen hoy día ampliamente a la imposición y a las obligaciones en materia ambiental (Protocolo de Kyoto): en especial transportes aéreos y marítimos.

- **Los impuestos sobre las transacciones financieras** (entre los cuales, el impuesto sobre las transacciones de cambio constituye un caso particular). No se han estudiado con el objetivo de una lucha contra la especulación, sino con el objetivo de la financiación. Se trata, por tanto, de impuestos con porcentajes bastante bajos como para no perturbar el funcionamiento de los mercados. El informe concluye lo siguiente: 1) estos impuestos son técnicamente realizables; 2) su “costo económico” es limitado; 3) para evitar la evasión a gran escala, la participación de todas las grandes plazas financieras (pero no necesariamente de todos los países del mundo) es necesaria; y 4) es deseable exonerar ciertas actividades (comportamiento del mercado, transacciones a muy corto plazo), cuyos márgenes mínimos no soportarían el peso del impuesto; lo cual 5) conduce a estimaciones de rendimiento muy inferiores a las cifras que se mencionan generalmente –pero, sin embargo, significativas.

- **Un impuesto adicional al impuesto sobre las empresas** pagado por las empresas multinacionales, que puede interpretarse como una contrapartida de las ventajas que les proporciona la globalización. [...]

- **Un impuesto sobre la venta de armamento** que, por ser moralmente significativo y equitativo en términos de competitividad, debería aplicarse a todas las ventas de equipo (interno y de exportación) y abarcar a todos los productores de armamento del mundo.

- **Esquemas de contribuciones voluntarias**, solicitadas o promovidas con motivo de ciertos actos de la vida común (pago de facturas, compras con tarjeta de crédito) o con motivo de la declaración tributaria de ingresos. Estos esquemas parecen estar mejor adaptados que los impuestos a las contribuciones que serían directamente solicitadas a los hogares. No procuran, en cambio, la misma estabilidad en los flujos de ingresos.

- Finalmente han sido examinadas **la utilización de derechos especiales de giro (“DTS”)**, con fines de financiación del desarrollo, así como la creación, para el mismo objetivo, de **una lotería mundial.** ■

Para la financiación del desarrollo en los países empobrecidos

Una fiscalidad internacional: razones y propuestas

Jacques Cossart

Los sistemas fiscales actuales han sido concebidos en el momento en que las fronteras y los espacios fiscales coincidían con Estados nacionales. De hecho, los sistemas fiscales preceden en varios siglos a los Estados nacionales. A causa precisamente de la existencia de estas fronteras, los Estados se han beneficiado durante mucho tiempo de una soberanía y de una gran autonomía en la elección de sus políticas monetarias y fiscales. La globalización contemporánea ha transformado profundamente las políticas fiscales.

La apertura de las fronteras y la movilidad de algunos factores de producción han hecho que las políticas fiscales nacionales hayan perdido su autonomía y se hayan convertido en interdependientes por su impacto en los intercambios comerciales y financieros. En la actualidad, países terceros pueden sacar provecho de un aumento de la fiscalidad decidido por un país vecino, que pierde entonces el beneficio adicional esperado de dicho aumento. Con razón o sin ella, muchos países desarrollados o en vías de desarrollo toman decisiones de carácter fiscal en función de consideraciones externas.

Se pueden considerar dos tipos de estrategias que se inscriben en el marco teórico bien conocido como “dilema del prisionero”. O bien los países no cooperan entre ellos y optan por el juego de la “competencia fiscal” y del “dumping fiscal”, bajando su fiscalidad con el fin de atraer a su territorio a los capitales extranjeros y a las empresas internacionales. En este caso de subasta a la baja, los países su-

fren una erosión de sus ingresos fiscales. O bien los países consiguen cooperar entre ellos, a fin de mantener una presión fiscal homogénea, lo que les permite preservar sus ingresos públicos. La cooperación fiscal puede basarse en una armonización de las políticas fiscales nacionales, o en la creación de impuestos globales comunes. En ambos casos, si los países adoptan las mismas bases fiscales y las mismas tasas de imposición, en teoría el resultado es el mismo: la eliminación de los “beneficiarios invisibles”.

Se constata que, en el contexto de la integración de los mercados, las políticas fiscales cooperativas son difíciles de poner en marcha, como lo sugiere el ejemplo de la UE. Una de las razones es que, debido a sus estrategias de optimización fiscal a escala internacional, las empresas transnacionales empujan a los países a jugar a la competencia, con el fin de conseguir una rebaja de la presión fiscal que se ejerce sobre ellas. Este fenómeno se comprueba particularmente en las inversiones extranjeras directas. [...]

La desaparición de las fronteras nacionales, a consecuencia de las políticas de liberalización, ha acrecentado la movilidad de algunos factores de producción, principalmente del capital, en poder de las empresas transnacionales, de los bancos y de los inversores internacionales. Gracias a su movilidad, estos actores pueden optimizar su política fiscal, estableciéndose en territorios donde la presión fiscal es inferior. Las empresas se dirigen no solamente hacia el Estado que ofrece “mejores con- ● ● ●

La tasa sobre los billetes de avión

Página Abierta

En el marco de las propuestas de nuevas formas de financiación para el desarrollo basadas en imposiciones fiscales, ha surgido una iniciativa de la que se viene hablando desde hace varios años y que parece que puede ponerse pronto en funcionamiento en algunos países. Se trata de una contribución de solidaridad en la compra de billetes de avión.

En cada billete de avión podría imponerse un recargo poco elevado y diverso según la clase de viaje y el tipo de vuelo. Dos ejemplos suelen concretarlo: un euro en clase económica y cinco euros en clase de negocios o en primera; o bien, 5 y 25, respectivamente. Para ver, de modo ideal, cuál sería el resultado a escala mundial si se aplica lo anterior, podemos acudir a las declaraciones del ministro de Economía, Finanzas e Industria francés, Thierry Breton (1), quien señala que, teniendo en cuenta los ingresos anuales a partir de los tráficos aéreos de 2002, podrían haberse recaudado unos 2.000 millones de euros en el primer caso y 10.000 millones en el segundo.

Esa recaudación de cada Estado que se comprometa a ello formaría un fondo estable, complementario a las aportaciones de la ayuda al desarrollo tradicional. Ese fondo debería servir, en opinión de quienes lo están promoviendo, para cubrir las necesidades más urgentes dentro de los llamados Objetivos del Milenio, como, por ejemplo, la lucha contra el sida y otras enfermedades que sufren los países más pobres, sin medios para combatirlas. Particularmente, para la compra de medicamentos.

Desde ese punto de vista, estaríamos ante unos recursos nuevos, previsibles, que permitirían un financiamiento duradero, una ayuda, pues, de más calidad que la oficial o pública tradicional, tan volátil por depender de las incertidumbres presupuestarias y de los ● ● ●

● ● ● diciones fiscales”, sino también hacia el que ofrece subvenciones, lo que permite reducir a cero o convertir en negativa su carga fiscal. Los beneficios de estos grandes grupos se han convertido así en un blanco móvil, que cada vez escapa más a la fiscalidad nacional. [...]

Las técnicas utilizadas por las empresas transnacionales para escapar a la fiscalidad son numerosas. La más radical es, evidentemente, la domiciliación de las operaciones en todas las clases de paraísos fiscales o en las zonas francas. Otra solución consiste en las más sofisticadas manipulaciones contables, entre las que la más conocida es la técnica de los precios de transferencia ficticios entre la casa madre y las filiales del grupo. [...]

Globalización y desigualdades fiscales

La globalización tiene como consecuencia el crecimiento de las desigualdades fiscales entre las diferentes categorías de propietarios de los factores de producción, en función de su grado de movilidad internacional. Están, por una parte, los agricultores y los asalariados, titulares de la tierra y del trabajo, que representan casi el total de la Humanidad. Para la mayor parte de los trabajadores, desplazarse geográficamente es muy difícil a causa de obstáculos evidentes, en particular barreras culturales, lingüísticas y leyes sobre inmigración. Por esta causa, se ven sometidos en general a una presión fiscal que no pueden eludir. [...]

En el lado opuesto se encuentran los ejecutivos de alto nivel, que están en la cumbre de la pirámide global de renta y que, por su fácil movilidad, tienen una base fiscal muy elástica, es decir, pueden desplazarse para escapar de la fiscalidad.

Los datos estadísticos existentes ilustran bien esta relación entre la erosión de la base fiscal y la movilidad de los factores de producción. La distancia entre las tasas impositivas del trabajo y del capital no ha cesado de crecer desde los primeros momentos del proceso de globalización. Así, en los países de la UE el peso de los impuestos sobre el capital ha descendido fuertemente, pasando del 50 al 35% de los ingresos fiscales totales entre 1980 y 1994, mientras que la parte de los impuestos sobre el trabajo ha aumentado del 35 al 40%, con el fin de preservar los ingresos fis-

cales de los Estados. La lucha contra las desigualdades precisa de un reequilibrio del conjunto.

Impuestos globales y bienes comunes de la Humanidad

Otra razón fundamental para considerar la creación de impuestos globales es la idea según la cual la globalización genera nuevas necesidades, que para ser cubiertas precisan de instrumentos fiscales a escala internacional.

El concepto de bienes comunes de la Humanidad, normalmente designados como bienes públicos mundiales (BPM), ha sido forjado para describir estas necesidades, que se expresan a escala planetaria y no pueden quedar cubiertas por el mercado, a causa de sus dos características principales: ninguna persona puede ser excluida del consumo de un bien público (principio de no exclusión) y el uso de un bien público por alguien no priva del mismo a los demás miembros de la comunidad (principio de no rivalidad).

El objetivo de un desarrollo equilibrado del planeta no puede alcanzarse salvo si bienes públicos tales como la salud, la educación y la seguridad son objeto de políticas definidas y financiadas a escala internacional con recursos públicos como los impuestos globales.

Actualmente, se constata que la producción de BPM está muy por debajo de lo que sería necesario. [...]

Por otro lado, los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) son el resultado de una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, por ello, son difíciles de cuestionar. La cuantificación de los ODM aún está por hacerse. Una cosa es segura: las necesidades

son considerables y precisan recursos adicionales, por lo que no se comprende cómo lograrlos sin imposición (1).

Una fiscalidad internacional sólo puede ser eficaz, justa y capaz de acometer sus tres principales objetivos (reducción de daños diversos, redistribución de las rentas, es decir, cumplimiento de los ODM, y generación de rentas internacionales, en particular para la financiación de los Bienes Públicos Mundiales) si incluye diferentes tipos de contribuciones financieras internacionales. El *Informe Landau*, redactado por encargo del Presidente de la República francesa, explica perfectamente los aspectos que deben tomarse en cuenta al introducir un sistema fiscal internacional. Pero hay que insistir en la conveniencia de un sistema fiscal internacional diversificado, en contraposición a un solo impuesto, por muy relevante que sea.

[*Cossart propone dos conjuntos de imposiciones fiscales: la financiera y la medioambiental. Sobre la primera destaca cinco medidas.*]

1. Impuesto sobre las transacciones cambiarias y los valores bursátiles. Hay que recordar que la especulación internacional es uno de los males de la globalización financiera, cuyo coste económico y social puede ser considerable, en particular, en los países del Sur. Un impuesto de transacciones de valores del orden del 0,01% en todos los mercados financieros sería una fuente importante de ingresos fiscales.

2. Medidas contra los paraísos fiscales y el secreto bancario. Tratándose de los primeros, se impone, entre otras medidas, una inmediata: no reconocimiento en las legislaciones nacionales de las sociedades-pantalla, estas entidades ficticias que operan en los centros financieros extraterritoriales. En cuanto al secreto bancario, parece ser que es bastante fácil instaurar remedios contra las evasiones fiscales que favorece. Los bancos pretenden que deben preservar el secreto de las operaciones de sus clientes. ¡Perfecto! Que acepten, pues, proceder a declaraciones no nominativas y, en consecuencia, pagar el impuesto. Para los que no aceptaran estas condiciones sería bastante fácil aplicar una tasa única.

3. Impuesto sobre la inversión extranjera directa (IED). Este impuesto se orienta claramente hacia dos objetivos que se integran perfectamente en los ODM: oponerse a la evasión fiscal reduciendo la elección de países de fiscalidad

El objetivo de un desarrollo equilibrado del planeta no puede alcanzarse salvo si bienes públicos tales como la salud, la educación y la seguridad son objeto de políticas definidas y financiadas a escala internacional con recursos públicos como los impuestos globales.



inferior y evitar la erosión de los derechos de los asalariados en los países de acogida de las IED, en el caso en que éstos sean los de salarios más bajos o legislación laboral más permisiva (2). Attac defiende la propuesta de un impuesto del 20% aplicable a todas las inversiones en países situados al más bajo nivel en cuanto a derechos fundamentales. Este impuesto podría ser modulado hasta descender al 10% para un país que respetase más estos derechos o que hiciese esfuerzos significativos en la buena dirección. La "calificación social" de los países sería atribuida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

4. Impuesto unitario sobre los beneficios. En la situación actual es una práctica corriente para las empresas transnacionales amenazar con invertir en otro país o deslocalizarse si el Estado no les concede reducciones de impuestos. Esta práctica, que podría considerarse como un chantaje, ha desencadenado una guerra fiscal entre los Estados, que han multiplicado los regalos fiscales a las empresas, con una caída de su contribución a los ingresos fiscales del Estado (3). El principio, que no la aplicación, del impuesto unitario es sencillo: cualquiera que sea el país o la región del mundo donde se instala una empresa transnacional, sería some-

tida a la misma tasa de imposición sobre sus beneficios. Esto limitaría enormemente la guerra fiscal, además ● ● ●

(1) El Objetivo 1, en su apartado 2, prevé "reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de población que pasa hambre". Este propósito es muy modesto en un área que tiene un impacto directo en el crecimiento. Ahora bien, el informe 2003 de la FAO nos muestra que a medio camino del período fijado, el número de personas que sufren hambre, que había disminuido en los primeros años noventa, aumenta de nuevo, para alcanzar cerca de 800 millones de personas. El informe nos muestra también que es imposible luchar contra la malnutrición si no se lucha también contra el sida, que se incluye en el Objetivo 6.

(2) Las IED [inversiones extranjeras directas] no deben ilusionarnos demasiado en lo que respecta a su aportación a la economía del país que las recibe. El 90% de estas IED corresponden a operaciones de fusión/adquisición. No nos extrañaremos, pues, de que las transferencias de tecnología sean a menudo limitadas y los empleos creados escasos. Sobre todo, la competencia ejercida por las empresas locales compradas y reestructuradas por los inversores extranjeros provoca quiebras y despidos en otras empresas locales. El balance es globalmente negativo para el empleo. Lo es también para los salarios, las condiciones de trabajo y la protección social, pues las empresas transnacionales fomentan la competencia entre los países del Sur y localizan sus actividades en los países que proponen las condiciones más ventajosas.

(3) En EE UU, el Impuesto de Sociedades no representaba más del 17% de la recaudación fiscal del Estado Federal en 1990, contra el 27% en 1965.

- • • cambios de prioridad de los países donantes.

A la hora de justificar el haber elegido los billetes de avión para este proyecto de tasa de solidaridad se acude a dos hechos: al crecimiento del tráfico aéreo y a las características de la población usuaria de este medio de transporte. Desde 1960, el tráfico aéreo mundial ha crecido a un ritmo medio de un 9% anual y la previsión es que hasta 2015 lo siga haciendo, aunque en un porcentaje algo más bajo, al 5%.

Por otro lado, los pasajeros de las compañías aéreas pertenecen mayoritariamente a sectores de población no afectados por la pobreza, a los que este incremento del coste del viaje no supondría un esfuerzo especial (2).

El Gobierno francés aprobó en noviembre pasado esta tasa, que se pretende poner en funcionamiento en el segundo semestre de este año 2006. Muchas han sido ya las ONG que han visto con interés esta propuesta y han animado a los países en las que trabajan a sumarse a ella. Según Henri Rouillé d'Orfeuill, presidente de Coordi-nation Sud (Solidarité Urgence Dévelo-ppement), a finales de 2005 unos 77 países se habían declarado dispuestos a llevar a cabo esta iniciativa. Entre ellos, al parecer, España.

Henri Rouillé denunció entonces la campaña de tergiversación sobre la propuesta de tasa en los billetes de avión llevada a cabo por el lobby de las compañías aéreas, en la que se advertía que con esa tasa perderían competitividad en el mercado las compañías obligadas a incluir esa contribución, lo que a su vez haría que desaparecieran puestos de trabajo en estas empresas.

(1) Nueva York, 27 de junio de 2005.

(2) Como señalaba Thierry Breton, "una retención de 5 euros en el precio global de un paquete de 400 euros, sólo representa un 1,25% de incremento del precio del viaje".

● ● ● de las posibilidades de evasión y de fraude fiscal. Los ingresos fiscales son potencialmente importantes (4).

5. Impuesto sobre el patrimonio. Aunque el patrimonio se trate de un depósito acumulado y no de un flujo, se puede, sin embargo, incluir en este breve repaso de fiscalidad internacional utilizable, puesto que es posible gravar con un impuesto el patrimonio mismo, según el modelo francés, o su renta, siguiendo el modelo de EE UU. El impuesto podría evaluarse en función del patrimonio. [...] Diversas evaluaciones cifran en 1.000 millardos de dólares USA los patrimonios de las 200 personas más ricas del planeta. Una evaluación superficial indica que podrían ser 5.000 millardos de dólares USA los bienes gravables, con lo que una tasa única muy baja del 1% generaría 50.000 millones de dólares. Es decir, sin ejercer una presión fiscal intolerable sobre estas fortunas, los ingresos de este impuesto serían parecidos a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de este principio de milenio.

Fiscalidad ecológica y otras tasas

La lista de cinco tipos de impuestos dada aquí no es exhaustiva y debe ser estudiada en profundidad (5).

A. Impuesto sobre las emisiones de CO₂. Es indispensable organizar una fiscalidad que, por una parte, incite fuertemente a los productores a reducir sus emisiones y, por otra, les haga pagar los

¿Están dispuestos los responsables de las diferentes naciones, pero sobre todo los de los países que constituyen el G8, a fiscalizar a los más ricos para facilitar el acceso a bienes y servicios mínimos de las poblaciones que lo son menos?

costes hasta entonces injustamente soportados por la colectividad.

B. Impuesto sobre los residuos nucleares de larga duración y muy alta actividad. Sólo podrá considerarse seriamente un impuesto compensatorio y disuasorio de las emisiones de dióxido de carbono si se acompaña por un impuesto sobre los residuos nucleares. Se trata, efectivamente, de incitar a la reducción de los flujos de producción e incluso de los *stocks* de residuos de muy larga duración y muy alta actividad, concretamente el plutonio, los actínidos menores y otros productos de fisión (6).

C. Impuesto sobre el transporte aéreo. El hecho de que el transporte aéreo ocupe un puesto importante en el funcionamiento económico actual, o que hoy día la rentabilidad financiera de las compañías aéreas sea débil, no impide en absoluto la conveniencia de gravar el consumo de queroseno. ¿Cómo se po-

dría plantear gravar las emisiones de carbono y no el transporte aéreo? Queda planteada la cuestión del nivel de gravamen adecuado y del método de cálculo. En un primer análisis, Attac estima que un impuesto de alrededor de 4 dólares por tonelada de queroseno es totalmente asumible (7).

D. Impuesto sobre las ventas de armas. Los efectos negativos en este ámbito son bien conocidos, por lo que cualquier propuesta de impuestos puede ser recibida con cierta simpatía (8).

E. Impuestos destinados a proteger a los países del hemisferio Sur. La fuga de cerebros, de músculo y de patrimonios de los países del Sur es considerable y permanente. Sin una fiscalidad adaptada, se puede temer que las empresas transnacionales continúen beneficiándose de esta situación sin contrapartida para los países cuyo desarrollo se intenta asegurar.

Conclusión

La base objetiva para una fiscalidad internacional existe; es susceptible de proporcionar recursos importantes, como puede verse en las cifras del anexo, incluso, si no todas ellas, se pueden conseguir simultáneamente. El funcionamiento económico del planeta no se vería en peligro, sino muy al contrario.

El problema fundamental sigue siendo, sin embargo, de naturaleza política: ¿están dispuestos los responsables de las diferentes naciones, pero sobre todo los

Anexo: rendimiento estimado de algunos impuestos globales

Tipo de impuesto	Supuestos	Rendimiento anual (en millardos US\$)
Impuesto de transacciones cambiarias	Tasa de 0,1%, reducción del 50% de la base estimada (*)	110
Impuesto sobre carteras de inversión	Tasa media del 25%, bajando los volúmenes en un 33%	190
Impuesto sobre la IED	Tasa media del 15% sobre una base impositiva promedio de 800 millardos US\$	120
Impuesto sobre beneficio de empresas transnacionales	Tasa del 25% sobre los beneficios de las 1.000 mayores empresas (base año 2000)	200
Impuesto sobre patrimonios	Tasa fija del 1% sobre 5.000 millardos US\$	50
Impuesto sobre emisiones de carbono	Tasa de 21 US\$ por Tm de contenido de carbono	125
Impuesto sobre la producción de plutonio y actínidos menores	Tasa de 240 millones US\$ por Tm producida	15
Impuesto sobre el transporte aéreo	Tasa de 1% sobre billetes y carga Tasa de 3,65 US\$/ Tm queroseno	2 74
Impuesto sobre bits	0,01 US\$ por 1.000 kbytes (base 1996)	70
TOTAL		956

(*) No se han tenido en cuenta las posibles aplicaciones diferenciadas de este impuesto.

de los países que constituyen el G8, a asumir esta responsabilidad ante la Historia? ¿A fiscalizar a los más ricos para facilitar el acceso a bienes y servicios mínimos de las poblaciones que lo son menos? El objetivo no es tanto de orden moral, dejando éste a la discreción de cada ciudadano, como de aplicación de una decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, tomada el año 2000, que ha fijado los ocho objetivos del milenio, los ODM, evocados en este texto. Es preciso además subrayar que haciendo esto se abriría la posibilidad de reducir actividades peligrosas para la Humanidad y el planeta.

La implantación de impuestos globales se plantea conceder márgenes de maniobra a las políticas públicas para transformar el proceso actual de globalización, dominado exclusivamente por la regulación de los mercados. Sin embargo, resultaría probablemente insuficiente considerar el impuesto global como un instrumento destinado únicamente a corregir las “insuficiencias del mercado”. Esta concepción limitada no reflejaría en su totalidad otra lógica de la globalización que la que ha prevalecido bajo la denominación de “Consenso de Washington”. El objetivo de esta otra lógica alternativa debería conducir a una regulación más elaborada de la economía mundial y a una concepción innovadora de la fiscalidad y de los bienes públicos.

Es evidente que Attac no considera la fiscalidad, incluso la global, como suficiente para transformar en profundidad la lógica de la globalización neoliberal. Otras medidas son necesarias en materia de regulación de la actividad de los actores particulares y de las actividades mercantiles en general para dar a los Estados-naciones el poder que han perdido con la liberalización. También es necesario definir un derecho internacional, con instituciones judiciales internacionales fuertes, al servicio de la alterglobalización, es decir, otra escala de valores y de normas internacionales.

El marco teórico de este planteamiento alternativo, centrado en la noción de bienes públicos mundiales o bienes comunes de la Humanidad, permite una nueva arquitectura de la gobernanación mundial. Esta arquitectura debe construirse con procedimientos que permitan definir y jerarquizar los bienes que constituyen las necesidades colectivas nacionales y transnacionales. Deberá incluir

igualmente mecanismos de regulación y de sanción, así como financiaciones públicas transnacionales. Los impuestos globales serían la columna vertebral de estos nuevos mecanismos de regulación y de financiación pública. ■

Jacques Cossart, inspector fiscal y miembro del Consejo Científico de Attac (Francia), formó parte del equipo de expertos responsable de redactar el *Informe Landau*. Este texto es la contribución particular realizada por el autor en representación de Attac-Francia, y que se anexó a dicho informe. Para publicarlo aquí hemos pasado a notas algunos párrafos.

(4) En 2000, las 1.000 primeras empresas clasificadas según el valor de su capitalización bursátil obtuvieron un beneficio de 847.000 millones de dólares (se incluyen, en dólares estadounidenses, 436.000 millones de las compañías estadounidenses, 55.500 de las japonesas, 43.000 de las alemanas y 39.000 de las francesas, según el número especial de *Business Week*, mayo 2001). La UNCTAD, por su parte, estima en 4.800 millardos de dólares USA la cifra de negocios de las cien primeras empresas transnacionales en 2000 (*World Investment Report*, UNCTAD, 2002), que representaban el 4,3% del PIB mundial, frente al 3,5% en 1990 (*World Investment Report*, op. cit., pág. 913).

(5) Los recursos públicos así recaudados podrían ser utilizados para aumentar el presupuesto de una Organización Mundial del Medio Ambiente dependiente de las Naciones Unidas. Las funciones de esta OMM serían controlar las reglas internacionales de lucha por la preservación del medio ambiente y controlar programas internacionales destinados a desarrollar la investigación sobre energías alternativas, renovables y no contaminantes, así como de técnicas de reciclaje de los residuos y la puesta a punto de técnicas de producción no contaminantes y energéticamente eficientes.

(6) La base imponible más sencilla y menos controvertida consiste en la producción de plutonio y actínidos menores. Así pues, parece razonable considerar un impuesto de 200 millones de euros por tonelada producida. El producto de un impuesto en la materia se establecería en 12.000 millones de euros al año si se mantiene un flujo de producción mundial del orden de 60 Tm/año de plutonio y actínidos menores.

(7) Nos situamos aquí dentro del marco de la lucha contra los efectos negativos externos. Podemos medir la amplitud de estos efectos negativos si consideramos que el francés medio que hace un viaje de ida y vuelta en avión a Miami va a producir tanto dióxido de carbono como el que produciría viajando durante todo un año en automóvil por Francia. Así se demuestra también la desigualdad de trato al transporte aéreo.

(8) Hecha esta reflexión, debe tenerse en cuenta que las exportaciones de armas representan sólo 50.000 millones de dólares del presupuesto global de defensa de 800.000 millones de dólares. Además, las armas ligeras y las minas representan sólo una pequeña parte de estos 50.000 millones de dólares, a pesar de las inmensas consecuencias destructivas para la Humanidad.

Facilidad internacional de compra de medicamentos

Página Abierta

A pesar de que 6 millones de personas infectadas por el VIH en el mundo en desarrollo requieren urgentemente de tratamientos antirretrovirales (ARV), el actual nivel de producción de este tipo de medicamentos y el mercado tal como está organizado no permiten responder a esta necesidad. Por lo tanto, sería primordial garantizar la seguridad de la demanda de medicamentos contra el sida, sobre todo la de los ARV, y muy particularmente la de los antirretrovirales conocidos como “de segunda línea”, con objeto de aumentar su volumen de producción y reducir sus precios. Y ello porque la industria farmacéutica no va a producir tratamientos que cumplan con estas condiciones hasta que no dispongan a cambio de mercados seguros y solventes.

Del mismo modo, este problema del volumen y el precio se plantea con los medicamentos contra el paludismo y la tuberculosis, que matan anualmente a más de 2,5 millones de personas en los países pobres.

La compra de medicamentos representa hoy día un 40% de los presupuestos de los programas del Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y el paludismo. Hasta ahora, no existe ningún sistema de compra centralizado y hay grandes diferencias de precio en las diferentes regiones del mundo por un mismo medicamento.

Con el fin de facilitar el acceso mundial a los medicamentos indispensables que sean de calidad y bajo coste en el marco de una economía mundializada, surge la propuesta en el ámbito de la solidaridad internacional de creación de una Facilidad Internacional de Compra de Medicamentos (IDPF, por sus siglas en inglés), cuyos objetivos son, por una parte, movilizar los recursos financieros a medio y largo plazo para facilitar la compra de medicamentos y otros productos médicos necesarios para el tratamiento de esas tres grandes enfermedades mortales en el mundo en desarrollo. Y, por otra, favorecer la estructuración del mercado del medicamento, principalmente el de los antirretrovirales, • • •

En un documento firmado por Abong, Acción y Coordination Sud (*) sobre el financiamiento del desarrollo en septiembre de 2004 encontramos unas oportunas reflexiones acerca de los nuevos mecanismos e instrumentos que para ello se proponen. Aunque en ellas echemos en falta un análisis más crítico del uso de la ayuda al desarrollo en los países receptores, extractamos para estas páginas las advertencias contenidas en ese documento dedicadas a la relación entre esas formas nuevas de financiación y la Ayuda Oficial al Desarrollo, la deuda externa y las desigualdades de precios y salarios en el comercio y trabajo internacionales.

Advertencias

Consideramos que sería inconsecuente trabajar sobre la movilización de nuevos “mecanismos financieros” si estos vienen sólo a confirmar la globalización tal como se ha construido, respecto de la cual las ONG constatamos diariamente sus devastadores efectos sociales y ambientales. Ninguna política social podrá corregir estos efectos si no se enmiendan los mecanismos económicos y las correlaciones de fuerza internacionales, que se manifiestan en una distribución desigual de riqueza y de poder. A partir de estas constataciones, las ONG trabajan, por su parte, por abrir nuevos caminos de desarrollo más sustentables y más solidarios.

Tratándose de financiamiento para el desarrollo, también sería totalmente inconsecuente proponer nuevos mecanismos financieros y olvidar, por una parte, las transferencias negativas, principalmente provocadas por el reembolso de deuda y el descenso de los precios de las materias primas. Por otra parte, se

deben concretar las promesas no cumplidas por los Gobiernos en materia de asistencia pública al desarrollo, promesas que tienen más de 30 años de antigüedad y que fueron renovadas en Monterrey en marzo de 2002.

Ayuda Oficial al Desarrollo

Los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo que generen eventuales nuevos mecanismos de financiamiento sólo podrán contribuir a la lucha contra las desigualdades mundiales si el sistema actual de ayuda pública al desarrollo es profundamente modificado. La AOD, que ha sido definida por los Estados donantes en el seno de su comité de asistencia al desarrollo de la OCDE, reúne financiamientos diversos, algunos de los cuales se encuentran muy alejados del desarrollo y de la solidaridad internacional. Es necesaria, entonces, una renovación en

profundidad de las políticas e instrumentos de asistencia pública al desarrollo según tres ejes principales:

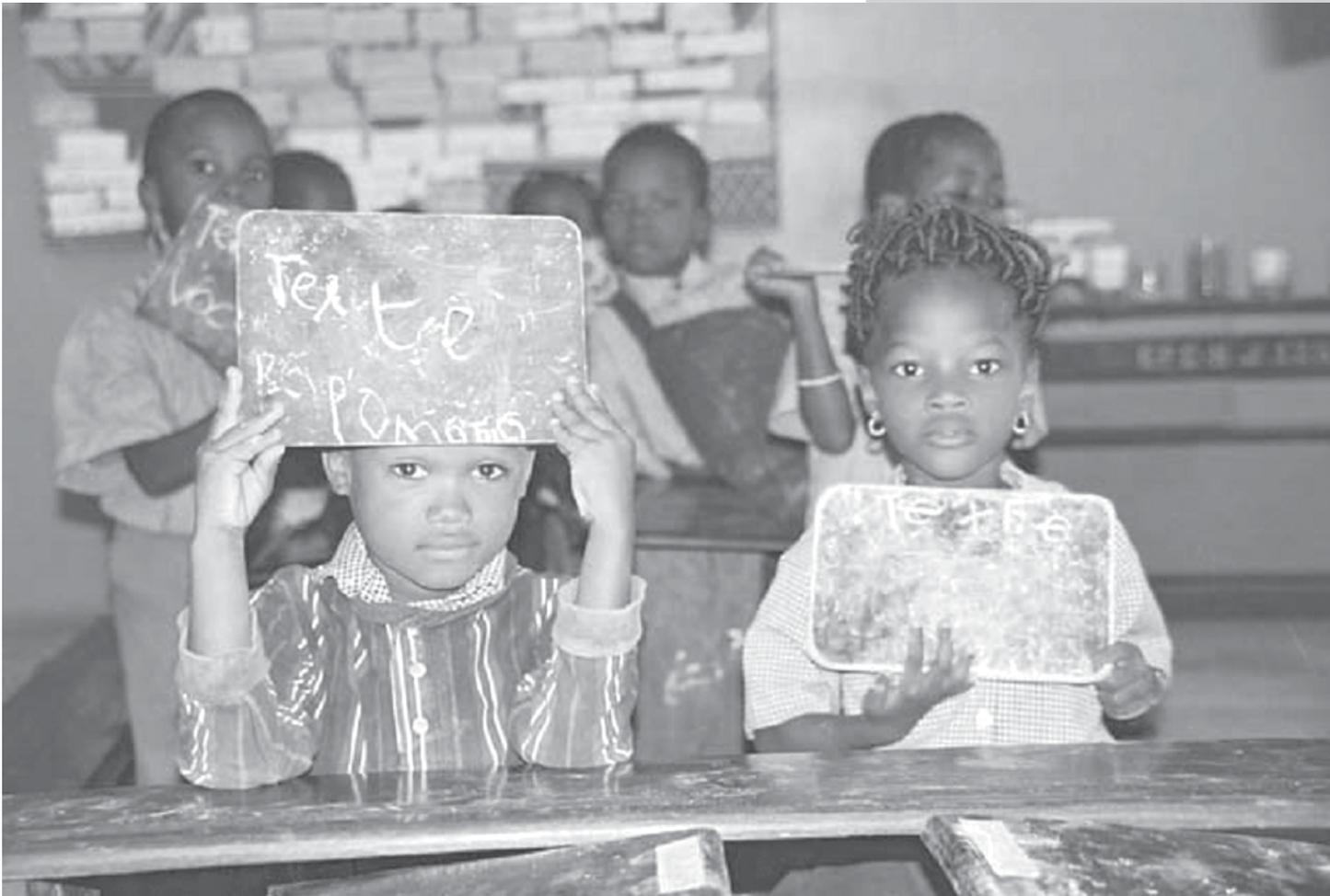
a) Respetar los compromisos cuantitativos. Los países miembros de la OCDE deben respetar, como mínimo, los compromisos tomados hace 30 años de consagrar un 0,7% de su PIB a la ayuda al desarrollo, haciendo cada uno de ellos partícipe a la comunidad internacional de un cronograma de plazos que les permita alcanzar el 0,7% a la mayor brevedad posible.

Además de esta hoja de ruta, los países del Norte deben velar por la calidad de los recursos aportados y, sobre todo, asegurar la estabilidad y constancia de estos recursos. El tema de la calidad de la ayuda es un aspecto indispensable para sostener el esfuerzo de los Gobiernos y de los actores privados en sus políticas y acciones dirigidas a sectores sociales fundamentales. La actual volatilidad de la ayuda impide toda permanencia de los esfuerzos en estos ámbitos, los cuales requieren continuidad.

Deben rechazarse, por otro lado, los intentos de desviar la AOD, así como la voluntad de asimilarla a las acciones de lucha global contra el terrorismo. La AOD debe financiar exclusivamente la lucha contra las desigualdades, el acceso de todos a los derechos económicos y sociales fundamentales y los bienes públicos mundiales.

b) Reformar los instrumentos de la AOD. En conjunto, los instrumentos de aplicación de la AOD son costosos y poco eficaces. Una reforma en profundidad de los instrumentos y mecanismos de asignación y de administración de la AOD debe ser emprendida según los siguientes ejes:

- Una redefinición de la noción misma de AOD, que privilegie la “asociación” más que la “ayuda” y que considere el desarrollo como un proceso de progreso económico, de reducción de las desigualdades y de acceso de toda la población a los derechos humanos fundamentales.
- El apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo definidas soberanamente por los Estados en concertación con su sociedad civil.
- El mantenimiento de un criterio que dé prioridad a los servicios esenciales y apoyo a las iniciativas económicas descentralizadas: los actores sociales y económicos deben ser considerados los motores del desarrollo económico y del progreso social. Consecuentemente con esto,



una parte de la AOD debe apoyarles de la manera más directamente posible.

- El reconocimiento del rol de las organizaciones de la sociedad civil: estas organizaciones deben estar estrechamente asociadas a la definición de la puesta en marcha de las acciones de desarrollo. Una parte de la AOD debe estar consagrada al fortalecimiento de sus capacidades de análisis y de acción.

c) Reequilibrar la gobernanza de los regímenes de la AOD. No es aceptable la noción de buena gobernanza tal como se entiende dentro de la comunidad de donantes, es decir, como el respeto de los procedimientos de las instituciones financieras internacionales. Esta noción constituye un nuevo marco de condicionantes, cuyos efectos son tristemente conocidos. La AOD no debe constituir un instrumento de injerencia en las políticas nacionales de los países receptores. Hay que acabar con la naturaleza asimétrica de las políticas de ayuda en beneficio de los donantes.

Una gobernanza democrática debería incluir: 1) la instauración de una verdadera asociación entre donantes y países receptores; 2) la asociación de las sociedades civiles y el apoyo a los procesos

democráticos; 3) una reforma del funcionamiento de las instituciones financieras internacionales.

Un derecho internacional de la deuda

La deuda se ha convertido en un mecanismo de transferencia masiva de recursos de los países pobres hacia los países ricos y de las poblaciones más pobres hacia las poblaciones más ricas. Esta situación refleja el reparto desigual del poder a escala mundial, ya que la gestión de la deuda internacional está controlada por los países acreedores. Sería necesario, entonces:

a) Una profunda reforma de las instituciones financieras internacionales.

Un funcionamiento justo y equilibrado del sistema financiero internacional sólo será posible si, en primer lugar, se lleva a cabo una democratización de las instituciones financieras internacionales (IFI) que permita una mejor representación de los países del Sur, que son los primeros afectados por las políticas de estas instituciones. En segundo lugar, ● ● ●

- • • permitiendo una bajada de los precios mediante una competencia mejor organizada y la posibilidad de compromisos recíprocos a un relativo largo plazo entre productores y compradores, y todo esto garantizando la calidad de los productos adquiridos.

Entre las principales funciones previstas de la IDPF estarían negociar los mejores precios posibles en el suministro de medicamentos, valiéndose de concursos internacionales que impliquen volúmenes importantes, tanto en el marco de compromisos a un relativo largo plazo como de exigencias de calidad precisamente definidas; y financiar el abastecimiento de medicamentos a los beneficiarios de programas financiados por el Fondo Mundial u otras organizaciones multilaterales.

En cuanto al mecanismo para hacer posibles estos objetivos, se propone que los beneficiarios de programas de lucha contra las tres enfermedades financiados por el Fondo Mundial o por una organización multilateral (Banco Mundial) se dirijan a la IDPF para procurarse los medicamentos y productos médicos previstos en dichos programas.

- ● ● una integración de las IFI al sistema de Naciones Unidas y su sometimiento al derecho internacional (en particular a los derechos humanos), lo que supone la existencia de mecanismos de recursos jurídicos que permitan sancionar la violación de este derecho. Y por último, una diversificación de reclutamiento de personal de estas instituciones que permita la expresión de una pluralidad de opiniones en este seno.

b) Una modificación de las relaciones entre las instituciones financieras y sus socios. En concreto: un mayor control de los parlamentos de los países miembros sobre las actividades realizadas por sus representantes en el seno de estas instituciones y el respeto real de la soberanía de los países del Sur en la definición de sus políticas económicas y sociales.

Esto implica, por una parte, que el Parlamento y la sociedad civil jueguen un rol más importante durante la negociación de los préstamos de las IFI y, por otra, que las instituciones de Bretton Woods acepten los documentos estratégicos de reducción de la pobreza que resulten de un proceso de elaboración democrático.

c) Elaboración de un derecho internacional de la deuda. La campaña por la anulación de la deuda de los países del Sur ha sido la mayor movilización internacional de la sociedad civil en las últimas décadas. Sin embargo, aún el reembolso de la deuda prevalece sobre el respeto a la vida. En realidad, el principal problema es que la gestión de la deuda está en manos de los acreedores, que son a la vez juez y parte.

Son necesarias la elaboración y la puesta en marcha de nuevas reglas del juego en relación con el endeudamiento internacional, que deberán ser definidas conjuntamente entre los principales actores involucrados, en particular por los países deudores, los países acreedores, las instituciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Esta legislación internacional deberá principalmente definir:

- Medidas que garanticen que el pago de la deuda no ponga en peligro el respeto de los derechos fundamentales, en otras palabras, que el derecho a la vida prime sobre el derecho de los acreedores. En numerosos países, tales medidas implicarán una anulación total de la deuda.
- Las condiciones de validez y de ejecución del contrato de endeudamiento. Una

Es indispensable que el combate contra la pobreza no esté disociado de la denuncia de los mecanismos que reproducen y aumentan las inequidades sociales y provocan la exclusión de una parte considerable de la Humanidad.

deuda debería considerarse nula, en particular si el consentimiento de las partes en el contrato está viciado. Debe reconocerse y aplicarse la doctrina de "deuda injusta". Por otra parte, las condiciones de ejecución del contrato deberán ser revisadas en caso de cambio drástico del contexto.

- Un marco equitativo y transparente para sancionar la violación de esta legislación.

Niveles de precios y salarios

La erosión de los niveles de precios y salarios es el principal determinante de la riqueza o la pobreza de los productores. Los precios y salarios equitativos y que remuneran con justicia, tienen la ventaja de transferir directamente un poder de compra a miles de millones de asalariados y campesinos y de permitirles financiar sus necesidades básicas y las de sus familias (alimentación, educación, salud).

Actualmente, la tendencia a la baja y la inestabilidad de los precios agrícolas provocan una pauperización masiva de la inmensa mayoría de los campesinos, que todavía representan cerca de la mitad de la Humanidad. Si no se detiene este proceso de erosión de precios, se puede prever la exclusión masiva de más de 2.000 millones de campesinos.

En consecuencia, por un lado, deben evaluarse los resultados de diez años de liberalización acelerada de las agriculturas de diferentes países y continentes. Y por otro, establecerse un sistema de alerta que permita detectar las situaciones críticas.

Otro de los graves problemas a resolver es el de la insostenible situación de

competencia generalizada en la que se pone a los agricultores del mundo entero y la falta de reconocimiento para todos los países del derecho al desarrollo agrícola y a la soberanía alimentaria. Este derecho se expresará, por ejemplo, en:

1) La promoción de modelos de agricultura familiar favorables al empleo, la gestión del territorio y los recursos naturales, y a la promoción de tecnologías eficientes y adaptadas a estos objetivos.

2) La subida de los precios agrícolas gracias a un mejor equilibrio de los mercados, obtenido, de ser necesario, por un control de la oferta de productos agrícolas y alimentarios. Para compensar el perjuicio provocado por el alza de precios, se deberá prestar una particular atención a los consumidores pobres.

3) La promoción de mercados nacionales o regionales que permita acercar demanda y oferta internas de productos agrícolas y alimentarios y tomar en cuenta las necesidades sin solución de los más pobres.

Un tercer bloque que hay que atender es el de la reconsideración del acuerdo agrícola de la OMC y de las políticas agrícolas que éste produce, de modo que puedan adaptarse las modalidades del intercambio internacional a condiciones de desarrollo de agriculturas sustentables y solidarias.

• • •

Algunos enfoques sobre financiamiento del desarrollo son clásicos, otros introducen nuevas ideas en el debate internacional, como las tasas internacionales, que son bienvenidas por nuestros movimientos. Apoyaremos estos nuevos enfoques señalando siempre que las ideas nuevas sólo valen si éstas no ocultan las antiguas promesas incumplidas y si no ignoran las causas de los problemas que buscan combatir. Así, es indispensable que el combate contra la pobreza no esté disociado de la denuncia de los mecanismos que reproducen y aumentan las inequidades sociales y provocan la exclusión de una parte considerable de la Humanidad. Se debe evitar, a toda costa, un enfoque estático y estadístico de la pobreza, que a menudo ignora los dramáticos procesos responsables de la creación de nuevos y enormes contingentes de "pobres".

(*) Abong, Asociación Brasileña de ONG; Acción, Asociación Chilena de ONG; Coordination Sud (Solidaridad, Urgencia y Desarrollo), asociación francesa.

Consejo de Derechos Humanos

¿Un paso adelante en la reforma de la ONU?

El pasado 15 de marzo, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por una amplia mayoría, una resolución en la que se proclama la creación del Consejo de Derechos Humanos, como órgano subsidiario de la Asamblea General, que sustituirá a la antigua Comisión de Derechos Humanos.



John Bolton, embajador de EE UU en la ONU. Su nombramiento por vía directa del presidente Bush —pendiente aún de ratificación por el Senado— fue acogido muy críticamente, en buena parte de la comunidad internacional, por su trayectoria de hostilidad frente a la ONU y su oposición a la creación del Tribunal Penal Internacional, y por su papel contrario a los acuerdos internacionales de control de armamentos.

Isabel Santamaría

Con la aprobación en la Asamblea General de la ONU de creación del Consejo de Derechos Humanos se reemplaza al hasta ahora máximo organismo internacional para la defensa de los derechos humanos, que desde 1946 desarrollaba su tarea. Este nuevo organismo dependiente de la Asamblea General sustituirá a una muy polémica, desprestigiada y politizada Comisión de Derechos Humanos, que dependía, además, de otro organismo de la ONU: el Consejo Económico y Social. Estados Unidos votó en contra del proyecto de resolución, al igual que Israel, Paláu y las Islas Marshall. Un total de 170 países votaron a favor. Y se produjeron las abstenciones de Venezuela, Bielorrusia e Irán.

Por su parte, organizaciones de defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional (AI), Human Rights Watch y otras (*) valoraron el nacimiento del Consejo. Estas organizaciones hubieran deseado una reforma más ambiciosa, y afirman que lo aprobado no cumple por entero todas las expectativas creadas con la propuesta de cambio, pero que el nuevo Consejo de Derechos Humanos representa una base razonable para seguir adelante y supone un paso en la dirección adecuada. AI considera que se trata de un avance histórico para fortalecer la maquinaria de derechos humanos y mejorar su protección global; además, cree que la adopción del proyecto de resolución es un primer paso crucial para crear un órgano más fuerte y con más autoridad que la Comisión de Derechos Humanos.

La propuesta votada ha sido el fruto de intensas negociaciones que se venían realizando desde finales de 2005. La polémica y el debate previos fueron duros y a punto estuvo de retrasarse y bloquearse su aprobación, fundamentalmente por las presiones de Estados Unidos. Un escollo, también superado, fue el interpuesto por algunos países islámicos que pretendían incluir una cláusula contra las blasfemias en los estatutos del nuevo organismo.

La resolución señala que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los cimientos de la seguridad y el bienestar colectivos, y que estos elementos están vinculados entre sí y se refuerzan unos a otros. De este modo, parece que se intentan ●●●

- ● ● colocar los derechos humanos al mismo nivel de importancia que el resto de elementos de protección de la comunidad internacional y de la población mundial.

El nuevo organismo seguirá teniendo su sede en Ginebra y estará integrado por 47 miembros en lugar de los 53 de que constaba la antigua Comisión, que eran elegidos en el Consejo Económico y Social. Ahora, los nuevos miembros encargados de la misión de defensa de los derechos humanos serán elegidos por un periodo de 3 años mediante voto directo y secreto por la mayoría de los miembros de la Asamblea General (96 votos), teniendo en cuenta una distribución geográfica equitativa. De este modo, los grupos de África y Asia contarán con 13 miembros cada uno, el de Europa del Este con 6, el de Latinoamérica y el Caribe con 8, y el de Europa Occidental y otros países con 7.

La integración de cada miembro será temporal. Cada país se integrará en el Consejo por tres años y no podrá ser reelegido para dos periodos consecutivos. La Asamblea General, por una mayoría de dos tercios de los delegados presentes, puede suspender los derechos de participación en el Consejo a cualquier país miembro de la Asamblea si se comprueba que ha cometido graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos.

Las elecciones de los primeros miembros del Consejo tendrán lugar el próximo 9 de mayo, y la primera sesión se celebrará el 19 de junio. El Consejo de Derechos Humanos

**La paz y la seguridad,
el desarrollo y los derechos
humanos son los pilares
de las Naciones Unidas,
están vinculados
entre sí y se refuerzan
unos a otros.**

garantiza un lugar a organizaciones de la sociedad civil y otros grupos y organizaciones no gubernamentales para colaborar en sus trabajos.

Por el momento, los trabajos de la antigua Comisión se han interrumpido para dar paso a la aprobación, conformación y puesta en funcionamiento del nuevo organismo.

La Asociación Americana de Juristas de Estados Unidos (AAJ) cuestionó la suspensión de las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, que tenía prevista su reunión anual en el mes de marzo. Intuía en este movimiento la mano manipuladora del Gobierno de Estados Unidos con el objetivo de hacer desparecer cuanto antes a la Comisión de Derechos Humanos. Según plantea la AAJ, no es de extrañar que así sea porque, cada vez más, este organismo, a través de sus expertos y relatores, se vería forzado a tomar posición ante la magnitud de las violaciones cometidas por el propio Estados Unidos.

De hecho, una de las causas del descrédito de la Comisión ha sido su fracaso en los últi-

mos tres periodos de sesiones para examinar propuestas sobre la situación de unos 500 detenidos sin juicio ni asistencia legal, que Estados Unidos retiene en la base naval de Guantánamo en Cuba.

Por su parte, Amnistía Internacional lamenta la decisión de Estados Unidos de votar en contra de la resolución, pero aprecia como muy positivo, a pesar de las presiones ejercidas, el hecho de que este nuevo Consejo de Derechos Humanos nazca con tan amplio respaldo. Este sistema de elección directa por la Asamblea General refleja mejor la universalidad de los derechos humanos y le da al Consejo una mayor transparencia y legitimidad, máxime si, como esperan AI y otros expertos de derechos humanos, las normas que rigen la elección al Consejo exigen que los Estados miembros de las Naciones Unidas tengan en cuenta el historial, la trayectoria y los compromisos en derechos humanos de los candidatos.

Otro elemento que ha sido visto positivamente por las organizaciones de derechos humanos es el ritmo de trabajo que marca la resolución para el nuevo Consejo. La Comisión sólo se reunía una vez al año durante seis semanas, mientras que el nuevo Consejo se reunirá regularmente, al menos, tres veces al año durante diez semanas, y podrá convocar más fácilmente periodos especiales de sesiones cuando sea necesario, por ejemplo para abordar crisis emergentes de derechos humanos.

AI señala que este plan de trabajo con sesiones más frecuentes y con mayor facilidad para la convocatoria de sesiones extraordinarias facilitará una respuesta más eficaz a las situaciones que lo requieran. Lo mismo opinaba el propio secretario general de la ONU, que creía que le permitirá al Consejo hacer sonar la alarma y poner las crisis de derechos humanos en el centro de atención de toda la comunidad internacional.

Amnistía Internacional interpreta que el nuevo Consejo conserva los mejores elementos de la antigua Comisión, incluido su sistema de Procedimientos Especiales y sus prácticas en cuanto a la participación de las ONG. Pero el Consejo, según esta organización de derechos humanos, tiene el potencial de ser más eficaz que la Comisión. ■

El Gobierno ratifica el Protocolo de la Convención contra la Tortura

El Gobierno español depositó, el pasado 4 de abril, en la ONU la ratificación del Protocolo de la Convención contra la Tortura, un año después de que el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, lo firmase. La Convención contra la Tortura data de 1984, pero el Protocolo Facultativo fue adoptado el 18 de diciembre de 2002 por la Asamblea General de la ONU.

Este Protocolo de la Convención contra la Tortura, cuya firma fue una de las promesas electorales del PSOE para las elecciones del 14 de marzo de 2004, implica dos novedades desde el punto de vista de los mecanismos de control y seguimiento de este Tratado internacional.

En concreto, establece un sistema de visitas sin restricciones a cualquiera de las instituciones penitenciarias o centros de detención por parte del Subcomité para la Prevención de la Tortura, un órgano colegiado de nueva creación. En segundo lugar, prevé el establecimiento de mecanismos nacionales de prevención, con labores de asesoramiento y enlace.

(*) Además de Amnistía Internacional y Human Rights Watch, manifestaron su apoyo a la resolución de creación del Consejo de Derechos Humanos: Human Rights First, el Instituto Carter, El Internacional Crisis Group, el Open Society Institute, Citizens for Global Solutions, el Consejo para una Comunidad de Democracias, el Democracy Coalition Project y Médicos por los Derechos Humanos.

¿Del combate a la tortura?

Alberto Piris

11 de abril de 2006

hace cincuenta años pisé por vez primera territorio de EE UU, como joven teniente del Ejército español, apenas iniciada mi carrera militar. La causa fueron unos cursos de formación en lo que todavía hoy se denomina el “hogar” de la Artillería de Campaña (“Field Artillery Home”): la base militar de Fort Sill, en Oklahoma, motivo de este comentario.

Recién iniciados los programas de ayuda militar de EE UU a España, la llegada de nuevo armamento y material (nuevo para nosotros, aunque parte de él hubiera servido ya en la guerra de Corea), que reemplazaría al anticuado arsenal utilizado a principios de los años cincuenta por nuestros ejércitos, exigía esos primeros contactos internacionales. A ellos nos apuntábamos, con gran ilusión profesional, los pocos oficiales que podíamos desenvolvernos en lo que en breve se conocería como la lengua del nuevo imperio. También queríamos observar cómo eran los militares más allá de nuestras fronteras, sobre todo los del mítico Ejército de EE UU, que había venido a reemplazar, como modelo a imitar, al desaparecido Ejército alemán.

La comparación era bastante desalentadora aunque a la vez estimulante, pues veíamos el largo camino que quedaba por recorrer a nuestro Ejército. Observábamos allí gran eficacia operativa y muy buena organización, en vez de nuestra habitual improvisación y el tan usual recurso de “suplir con el celo” lo que pudiera faltar. Veíamos a un cuerpo de suboficiales capaz de ejercer un amplio protagonismo, desconocido entonces en España, pues estaba relegado a la misión casi exclusiva de manejar el contacto directo con la tropa. Conviví aquellos días con los demoleedores efectos del macartismo en la sociedad de EE UU y los de la guerra de Corea en las Fuerzas Armadas, sin apenas poder valorar su importancia, ya que la formación recibida en

las academias militares sobre política internacional era casi nula.

Después residí en EE UU varios años en distintas ocasiones, en cometidos de instrucción y aprendizaje, a medida que el Ejército español se iba modernizando. Por pertenecer a un arma técnica, Artillería, apenas conviví con el tipo de combatiente de primera línea que suele aparecer en muchas películas, como el recientemente estrenado “Jarhead”. Su secuencia inicial muestra al típico sargento instructor de reclutas, humillando y vociferando a un novato, quien se tiene que limitar a responder a todos los insultos de su superior con un sumiso, aunque resonante, “¡Señor, sí señor!”. Asunto éste, el de la rígida y brutal formación de los “marines” estadounidenses, común en las películas de ambiente bélico.

Según informaciones recientes, parece que el duro estilo militar propio de los “marines” de EE UU se ha ido extendiendo también al resto de sus Fuerzas Armadas, incluida la Artillería. Precisamente en Fort Sill ha surgido la noticia: un soldado murió el mes pasado como resultado de la brutalidad de la instrucción militar básica, que todo joven recién alistado ha de soportar durante nueve semanas. Es verdad que un único caso podría ser tenido por excepcional, pero nace la sospecha de que hayan existido otros similares que no alcanzaron la luz pública. Dos parecen ser las causas principales de la muerte del artillero voluntario de 21 años en ese “Hogar de la Artillería”. Una: la perentoria necesidad de aprovechar todos los soldados posibles para alimentar la interminable guerra en Iraq. Otra: el endurecimiento de la instrucción militar, al estilo de los “marines”. El recluta en cuestión, lesionado en un hombro durante su formación básica, ya no podía darse de baja. Se vio incluido

en el llamado Programa de Entrenamiento y Rehabilitación Física, que ni curó su lesión ni le permitió pasar al nivel siguiente y ser destinado a una unidad. De ese modo, su tiempo de instrucción básica, la de mayor dureza y brutalidad, parecía prolongarse sin fin.

Un compañero comentó: «Era como si estuviese forzado a ser un novato para siempre». Ni siquiera quien se ha alistado voluntariamente puede aguantar tanta presión durante tanto tiempo. Murió una noche sin que se sepan con certeza las causas pero, a juicio de sus camaradas, tras haber sufrido una grave desatención física y moral por sus superiores.

La madre de uno de sus compañeros, que ya había formulado anteriormente otras quejas por maltrato, difundió lo ocurrido a través de Internet, lo que hizo que el asunto saltara a los medios de comunicación. En su texto incluía este comentario: «Empiezo ahora a comprender mucho mejor por qué ocurrieron las torturas de Abu Ghraib. Todo empieza cuando no se tiene lealtad ni compasión con los camaradas, con los propios soldados».

Los mandos del Ejército de EE UU y, en especial, los responsables de la instrucción de los combatientes, verán con preocupación que entre los ciudadanos de ese país y los propios soldados pueda cundir la idea de que los inhumanos métodos de entrenamiento, con los que se trata de despojar al recluta de sus concepciones previas y hacer de él sólo un combatiente eficaz (según la tradición, “hay que destruir la persona para reconstruirla”), puedan estar relacionados con la brutalidad y la enorme carencia de formación moral que pusieron de manifiesto las torturas en Abu Ghraib.

Si cierto tipo de formación del combatiente puede ser el primer paso para hacer de éste un torturador inmisericorde, muchos conceptos hasta ahora aceptados deberán ser reconsiderados con gran urgencia. Pocos de los que desean ser soldados podrán soportar la idea de acabar convertidos en envilecidos torturadores de supuestos enemigos. ■

La sed global

Amylkar Acosta Medina

«Produce inmensa tristeza ver que la naturaleza habla mientras el género humano no escucha»
(Víctor Hugo).

21 de marzo de 2006

el 22 de marzo entra la primavera..., así empieza una de las piezas maestras de uno de los juglares del vallenato, Leandro Díaz, y precisamente por ello mismo la comunidad internacional celebra en esa misma fecha el Día del Agua, como principio de la vida que es, imprescindible para la subsistencia de todas las especies vivientes

sobre la Tierra. Allí donde hay agua hay vida. Ello explica los denodados esfuerzos de los científicos por comprobar que en otros astros hay agua, porque de allí se seguiría como corolario su existencia, así sea en estado embrionario. Tales de Mileto afirmó: «*Todo es agua*», y no exageró; empezando por el mismo ser humano: el agua es el principal e imprescindible componente de su cuerpo, el cual está integrado por un 75% de agua en el momento de nacer y por cerca del 60% en la edad adulta.

La superficie terráquea se asemeja a un archipiélago circundado por doquier por los océanos, los ríos y sus afluentes, así como de complejos lagunares. El volumen total del agua de la Tierra es de 1.300 millones de kilómetros cúbicos; este compuesto químico

(H₂O) cubre casi las tres cuartas partes del Globo. El 97,52% del agua existente es salobre y de escasa utilidad para el consumo humano —«*el mar es una isla de agua rodeada de tierra por todas partes*» (1)—; únicamente el 2,5% del agua del planeta es dulce y menos del 50% de ésta es apta para el consumo humano; el 1,76%, aproximadamente, se encuentra en los casquetes polares y en las profundidades de la Tierra; el 0,4% se encuentra en los ríos, lagos, depósitos naturales, ciénagas, en la atmósfera, en organismos vivos, y de ésta, escasamente el 0,1% es agua dulce para consumo humano.

Fenómenos como el progresivo calentamiento global han venido convirtiéndose en un dolor de cabeza para la comunidad inter-

Expositores Internacionales:

- Maude Barlow, Concejo de los Canadienses (CANADÁ)
- Héctor Amaro, Federación de Funcionarios del Estado (URUGUAY)
- Carlos Santos, Coordinadora Nacional de Defensa del Agua y de la Vida (URUGUAY)

Expositores Nacionales:

- Abel Mamani, FEJUVE - EL ALTO
- Omar Fernández, Asociación Nacional de Regantes
- Representantes de Organizaciones de El Alto y Cochebamba.

**ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE PIE
POR EL
AGUA**
compartiendo experiencias

EL ALTO / 29-30 ABRIL AL 1 MAYO 2005

FEJUVE - EL ALTO  COORDINADORA DEL AGUA Y DE LA VIDA

nacional, por su impacto aterrador (2). El volumen de agua potable por habitante actualmente es el 50% del de 50 años atrás.

Más de un tercio de la población mundial, que pasa ya de los 6.000 millones de habitantes, sobre todo en América Latina, África y Asia, no dispone de agua potable (3); un total de 31 países sufren ya escasez de agua. Se prevé que en los próximos cinco lustros 17 naciones más sentirán los rigores de su precaria disponibilidad, de tal suerte que, de cumplirse tan espeluznante proyección, una gran parte de la humanidad soportará la sed, ya sea por carencia o mala calidad del agua. «La escasez de agua no sólo implica que deben caminar grandes distancias para conseguirla o pagar precios más altos para comprarla. También contribuye a la aparición de enfermedades relacionadas con el consumo de aguas contaminadas, impacta en cadena en las cosechas, la disponibilidad de alimentos y es claramente uno de los mayores factores de pobreza» (4). En este momento, para millones de personas en el mundo, especialmente entre los más pobres del planeta, encontrar agua y comida es cuestión de vida o muerte.

Como afirma Marcel Claude, director de la ONG Oceana, «según el Fondo de Población de Naciones Unidas, dentro de 25 años una de cada tres personas en la Tierra tendrá poca agua o nada... Las obvias consecuencias de esta escasez ya es motivo de tensiones políticas y sociales en Latinoamérica» (5). Y lo más grave es que, como lo denunció el máximo portavoz de la ONU, Jan Egeland, la comunidad internacional ha prestado oídos sordos a los llamamientos de auxilio (6).

No es difícil predecir que las guerras del futuro ya no serán por el control del petróleo, sino por el acceso a las fuentes de abastecimiento de agua. Como nos lo recuerda Pablo Correa, «en 1979, Anwar el Sadat declaró que el agua del Nilo era el único aspecto que podría llevar a Egipto a entrar de nuevo en guerra. El rey Hussein de Jordania dijo lo mismo en 1990, refiriéndose al Jordán, que en los últimos 50 años se ha combatido por el agua en 37 casos» (7). Recordemos que el acceso a las aguas de este último río fue una de las causas de la guerra de 1967 en Oriente Medio y sigue siendo hoy motivo de trifulcas entre israelíes y palestinos. En Latinoamérica se han presentado ya las primeras escaramuzas, concretamente en Bolivia: al percatarse de que el acueducto que los surte del preciado líquido había pasado a manos de una multinacional del Estado de California (EE UU),

El agua ha despertado la codicia de las grandes transnacionales, que hacen cuanto pueden por hacerse con el control de este recurso, que no sólo es vital, sino que se ha tornado en estratégico para las naciones del orbe.

en Cochabamba hubo un alzamiento popular que puso en aprietos a las autoridades para sofocarlo, después de que, al repelerla, se causaron varios muertos entre la población civil. Fue preciso decretar el Estado de sitio para controlar la situación.

Es más, a consecuencia de la falta de agua potable, tratada, cada año mueren 8 millones de personas, 4,6 millones de ellos niños menores de cinco años, por enfermedades infectocontagiosas atribuibles a la falta de saneamiento básico, a la insalubridad del agua que consumen (parasitosis, otitis, fiebre tifoidea, hepatitis, el cólera, enfermedades granulomas de la piel, etc.); cada cuarto de hora perecen más de cien personas en el mundo por enfermedades de tipo diarreico, por falta de agua potable. De hecho, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2002, 3,1 millones de personas perecieron por cuenta de enfermedades relacionadas con el agua como la malaria y la diarrea. Ello es horripilante y adquiere caracteres cada día más dramáticos, razón suficiente para que la comunidad internacional se preocupe y disponga las acciones necesarias tendentes a mitigar sus devastadores efectos.

Pero si por allá llueve, por aquí no escampa. Colombia está aprisionada en la paradoja de ser el cuarto país con mayor disponibilidad de agua por unidad de superficie, después de la antigua Unión Soviética, Canadá y Brasil, y al mismo tiempo, es el país en donde el ímpetu destructivo y depredador del ecosistema ha adquirido caracteres más dramáticos. Cada año desaparecen 600.000 hectáreas de bosque húmedo, por cuenta de la tala y la deforestación indiscriminada; a ello han venido contribuyendo desafortunadamente el avance incontrolable de los cultivos ilícitos y su represión por parte de las autoridades. Pese a ello, actualmente la oferta hídrica en Colombia sobrepasa los 57.000 metros cúbicos anuales *per cápita*, rebasando con creces los 14.000 metros cúbicos, promedio estimado por cada habitante de la Tierra por la ONU. Pero, como afirma el experto Carlos Casta-

ño, «no porque tengamos una gran oferta se puede pensar que el agua es inagotable» (8).

Colombia no escapa al sombrío panorama que delatan las estadísticas a escala mundial. En Colombia, a pesar de tener abundantes fuentes hídricas, su población afronta cada vez más dificultades para acceder al agua potable, al punto de que se calcula que para el año 2025, el 69% de la población podría afrontar un desabastecimiento severo del líquido. Casi ninguno de sus municipios menores, que representan más del 80%, cuenta con plantas de tratamiento para potabilizar el agua para consumo humano. Cerca de 22 millones de colombianos consumen agua de mala calidad, no apta. Se prevé que a la vuelta de 20 años, las dos terceras partes de la población urbana tendrán muy serios problemas de abastecimiento o insalubridad del agua que consumen, con todas sus consecuencias en la morbilidad y mortalidad de su población, especialmente de aquella más vulnerable.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a partir del año 2016, el 70% de la población colombiana, que para esa época se proyecta a los 53 millones de almas, tendrá problemas de abastecimiento de agua potable, si no se emprende en forma inmediata un ambicioso programa de recuperación, conservación y manejo de sus principales cuencas hidrográficas, hoy amenazadas. En hora buena, la Constitución de 1991 consagró el principio del desarrollo sustentable, entendido éste como aquel que concilia el crecimiento económico con la preservación de los recursos naturales (artículo 80), como los dos componentes de esa frágil ecuación, pues razón tenía Gandhi cuando afirmó que la naturaleza nos prodiga lo suficiente para satisfacer las necesidades de todos, pero no la codicia de todos.

El agua, hace tiempo, dejó de ser un bien libre para la humanidad, para convertirse en un bien económico; de ser un recurso renovable, por acción u omisión de ella misma, se ha trastocado en un recurso no renovable y por ello mismo expuesto a su agotamiento progresivo e irreversible. Esta tesis, que hasta hace poco era una herejía, es cada vez más aceptada por parte de los entendidos en el tema. Por ello mismo, ha despertado la codicia de las grandes transnacionales, que hacen cuanto pueden por hacerse con el control de este recurso, que no sólo es vital, sino que se ha tornado en estratégico para las naciones del orbe. Ya se sienten pasos de animal grande en muchos países, especialmente del Tercer Mundo, tras su control del agua, la cual empieza a ser para ellas un negocio ● ● ●



Planta de tratamiento de agua en Colombia.

● ● ● altamente lucrativo. Coca Cola pronostica que su agua (j) –en algunos países más cara que la gasolina– terminará dando mayores beneficios que sus bebidas gaseosas en muy pocos años. Para esto basta recordar la polémica suscitada en el Reino Unido hace exactamente un año, cuando esta transnacional reconoció estar envasando agua potable de Londres, para venderla como agua mineral a 3 euros el litro.

El Banco Mundial, con sus políticas, está dando pábulo para que haga carrera la fiebre privatizadora en este frente tan sensible, con grave detrimento de la disponibilidad y accesibilidad del agua, especialmente para consumo humano. Para él, sólo el afán de lucro que anima a las empresas particulares hará posible garantizar una mayor y mejor disponibilidad del recurso agua, sobre todo tratándose de la prestación del servicio de agua potable. Para el Banco, se trata de un recurso más del suelo o del subsuelo al que hay que atraer la inversión privada, y una manera de hacerlo, tal vez la más expedita, es la concesión por un tiempo prolongado del manejo y aprovechamiento de él.

Esta figura se ha venido abriendo paso en el caso de los parques nacionales en Colom-

bia, como un subterfugio para privatizarlos sin despertar la resistencia y la aprensión que en otras circunstancias enfrentaría. Este es uno de los peligros que entraña un proyecto de Ley que ha venido tramitándose en el Congreso de la República, que puede derivar en lo mismo, con todas sus consecuencias. El agua es y debe seguir siendo un bien público esencial, su administración y manejo deben estar en manos del Estado. Hay que despabilarse, no vaya a ser que el país cometa con el agua el mismo error que cometió con otros recursos, tales como el petróleo, porque nos puede costar muy caro.

Desde la semana anterior se dieron cita en Ciudad de México, la capital más contaminada de los países latinoamericanos, expertos, investigadores, ONG y organismos internacionales especializados, para asistir al IV Foro Mundial del Agua. Allí, en el Centro de Convenciones Banamex, se dieron la mano el abuelo africano Robert Yaovi, líder espiritual de su comunidad; el joven coreano Lim Sungil, gerente de una empresa que trabaja para el saneamiento del agua captando tanto recursos públicos como privados, y la niña alemana Bárbara Dickler, quien forma parte

de una ONG ambientalista, en Colonia, su ciudad natal. Este tipo de encuentros suelen asemejarse más a una especie de aquelarre, en los que la confusión de lenguas, como en la Torre de Babel, hace de las suyas. Sin embargo, esta vez fue la excepción, no fue difícil ponerse de acuerdo, por encima de sus diferencias de sexo, de etnia, de ideología y de credo religioso, en que «la salvación del recurso hídrico es una tarea de todos» (9). ■

Texto difundido por el Servicio Informativo “Alai-amlatina”. Agencia Latinoamericana de Información-ALAI.

(1) El Nuevo Siglo, Óscar Domínguez G., *Carta al H2O: al agua, con amor*, 19 de marzo de 2006.

(2) Amylkar Acosta Medina, *El día después de mañana*, 19 de diciembre de 2005.

(3) Consejo de colaboración para el abastecimiento de agua y saneamiento (CCAAS).

(4) *El Tiempo*, Karen Jiménez Zubiría, 3 de agosto de 2005.

(5) Marcel Claude, director Oceana. Oficina para América Latina y Antártica, *La silenciosa guerra por el agua se libra en todo el planeta*.

(6) *El Tiempo*, 3 de agosto de 2005.

(7) *El Espectador*, 27 de noviembre de 2005.

(8) *El Tiempo*, 3 de agosto de 2005.

(9) *El Tiempo*, 18 de marzo de 2006.

Un tigre en Marbella

Fermín Acebal

IMPRESIONA descubrir que el cerebro de las operaciones que han dado gloria al Ayuntamiento de Marbella en los anales de la piratería urbanística atesoraba entre los innumerables bienes muebles, inmuebles y semovientes –cuya propiedad mantenía oculta bajo una opaca red de sociedades instrumentales– un tigre de bengala vivo y coleando. Nadie se asombraría si se le hubiera encontrado un lorito, ya que es de público conocimiento el gusto de los corsarios por ese pájaro exótico, pero descubrir en el cofre del tesoro, entre los frutos del pillaje, un tigre de contrabando, resulta escandaloso. Mueve a compasión la suerte del animal, la crueldad de su exilio y encierro en una jaula, para gustazo de un personaje que, a la barbarie de capturar un trofeo semejante, unía la cicatería de mantenerlo recluido en un cubículo menor que el carronato de un circo, sin espacio vital para moverse, como si no le sobraran parcelas donde instalar con más holgura al bicho. Conmueve imaginar el desarraigo del tigre, cautivo entre rejas en medio de una pradera de mentira, a orillas del Mediterráneo,

sin más compañía salvaje que el ruido incesante de los aspersores. Angustia pensar en su impotencia y desazón, en cómo se le pondrían los dientes largos cuando la brisa le traía el olor de los caballos pura sangre que su ama criaba en unas cuadras cercanas.

El principal inculpado en la Operación Malaya regentaba un negocio redondo: cada vez que posaba el garfio sobre una cuadrícula del plano de Marbella, a una de sus sociedades le tocaba la lotería. Un individuo que en catorce años levanta un patrimonio de dos mil cuatrocientos millones de euros necesariamente ha de ser dueño de mucha mercancía. Si dedicarse a reunir, con tan frenético ritmo, ese montón de billetes denota una ambición desmedida, complacerse en acaparar su equivalente en cosas revela una manía posesoria signo de algún trastorno obsesivo compulsivo. El tipo tenía de todo, y repetido: fincas, palacios, hoteles, urbanizaciones, capillas, retablos, obras de arte, yeguas, toros de lidia, trajes de luces, joyas, coches de época, motocicletas antiguas, helicópteros, avión, armas de fuego y un muestrario de fauna salvaje, plagado de

leones, jirafas, elefantes y osos polares disecados. Por muy ordenadas que se guarden las cosas, cuando se acumula tanto, alguna reposará simplemente apilada: así que una pintura de Miró colgaba en la pared de un cuarto de baño equipado –eso sí– con un yacusi.

Queda la duda de si el destino del cuadro era una cuestión de gusto –la forma personal de empatizar con el surrealismo– o un efecto obligado del amontonamiento, pero en el caso del tigre resulta inevitable pensar en otros motivos. Saberse capitán pirata con jurisdicción en toda la Costa del Sol –del uno al otro confín– debe dar una conciencia de poder muy embriagadora, y el poder se simboliza con fieras. (La mayoría de los Estados occidentales lucen en sus escudos un águila –el ave de presa por excelencia– con las alas desplegadas.) Si la cautela vedaba al filibustero izar en sus propiedades la bandera negra con la calavera y las tibias, ningún temor le impedía, en cambio, darse el lujo de guardar en una finca, recluido y humillado, al más robusto, fiero y apuesto de los felinos. Nada simboliza mejor el poder que ostentar la propiedad de un tigre que no se necesita para nada. Qué placer, qué regodeo en el propio acto de dominio: tenerlo sólo por el gusto de tenerlo. El tigre era el cetro donde brillaba toda la riqueza acumulada.

Venturas y desventuras de la piratería, ahora es el contrabandista quien permanece preso con traje de rayas, como un depredador enjaulado. Algún villano habrá que culpe al tigre de ser el autor intelectual del saqueo y reproche al juez instructor no haber tomado declaración a la bestia. No sobraría, en todo caso, que en la lucha contra la corrupción, para localizar a los peces gordos, la fiscalía siguiera las huellas de otros felinos dispersos por el litoral, víctimas asimismo de la patente de corso en materia urbanística, porque igual está de moda darse lustre con una fiera. Hace tiempo que en nuestras costas huele a tigre. ¿A que sí?



La ilusión del tigre de Marbella.

Brasil Dos reflexiones sobre el poder

Publicamos en estas páginas dos reflexiones sobre los efectos del poder del escritor brasileño Frei Betto, quien, hasta diciembre de 2004, desempeñó funciones de asesoría relacionadas con el plan "Hambre cero" del Gobierno brasileño. La traducción y difusión de ambos textos son obra de la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

La mosca azul

El poder intriga. Lo ejercí pocas veces: dirigente estudiantil, jefe de redacción. Más reciente, en 2003 y 2004, asesor especial del presidente de la República, con derecho a gabinete en el Palacio de Planalto y una infraestructura nada despreciable: secretarías, móvil, viajes aéreos, vivienda, coche con conductor, todo pagado por el contribuyente.

Mucho aprendí. Algunas lecciones traigo de la cuna. Mi abuelo y mi padre también sirvieron en palacios de gobierno.

La persona revestida de poder—cualquiera que sea: síndico o gerente, policial o político—debería prestar atención a lo que de ella dicen sus subalternos (*Vox populi*). Pero no es lo que acontece en general. Prestamos más atención al juicio de los pares y superiores, en búsqueda de reconocimiento de quien tiene poder de ampliar nuestro poder.

Así, sobre los subalternos cae nuestro otro lado perverso que tanto esmeramos en esconder a los ojos de nuestros pares y superiores. Sin embargo, caballo indomado, si no somos contenidos por las riendas de la buena educación, ¡ay de los subalternos! Quien está por encima tiene el poder de amonestarlos, censurarlos, castigarlos y despedirlos. Como no nos amenazan, dejamos desbordar el demo-

nio que llevamos dentro. Irrazonables, elevamos la voz, humillamos, insultamos, reprendemos, y por poco no llegamos a descargar sopapos a la víctima.

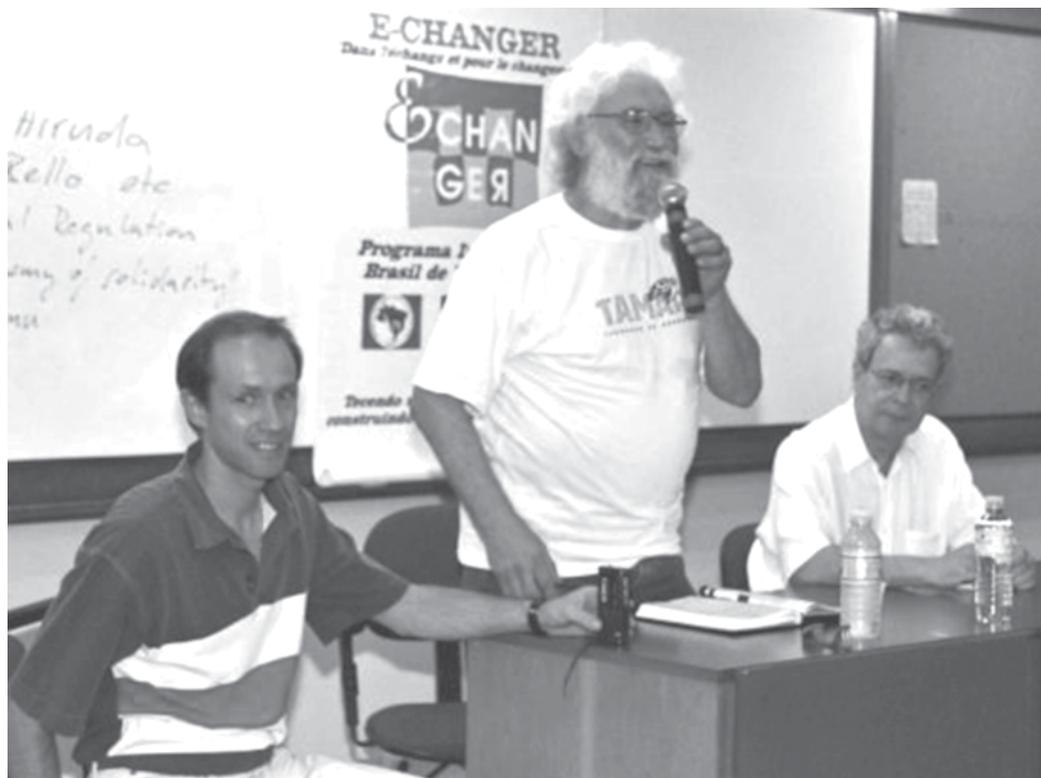
Dé a la persona una tajada de poder y sabrá quién es ella de hecho. El poder, al contrario de lo que se dice, no cambia a las personas. Hace que se revelen. Es como el artista a quien faltaban pincel, tintas y tela, o el asesino que, finalmente, dispone de arma. El poder sube a la cabeza cuando ya se encontraba destilado, en reposo, en el corazón. Como el alcohol, embriaga y, a veces, hace delirar, excita la agresividad, derrumba escrúpulos. Una vez investida de la función o cargo, título o prebenda, la persona se cree superior y no admite que subalternos contraríen su voluntad, sus opiniones, sus ideas y sus caprichos.

A falta de una psicología del poder más sistemática, en la cual no faltan las valiosas contribuciones de Adler y Reich, recurro a los clásicos de la literatura. Desde la Biblia, destacándose los libros del Pentateuco, a las obras de Shakespeare, Kafka y nuestro Machado de Assis.

El dramaturgo inglés retrata bien las ambiciones y las intrigas del poder. El autor de *La metamorfosis* revela su fase opresiva, la arrogancia, el modo cómo tiende a anular la dignidad del ciudadano común. Y Machado de

Assis no hace menos, y aunque con más sutileza, sin embargo es incisivo.

Léase el cuento *El espejo*. Allí hay un tratado completo de patología del poder. El joven Jacobina, de origen pobre, es nombrado alférez. Descubre, pues, que «cada criatura humana trae dos al-



Frei Betto (sentado), junto a Leonardo Boff.

mas consigo: una que mira de dentro hacia fuera; otra que mira de fuera hacia dentro». [...] «Hay casos, por ejemplo, en que un simple botón de camisa es el alma exterior de una persona; y así también la polca, el voltarete (*), un libro, una máquina, un par de botas, una cavatina, un tambor etc.»

Recibido en la hacienda de la tía, Jacobina se asombra de que todos lo traten de “señor alférez” (lo que me hace recordar que, en Planalto, todos son llamados “doctor” o “doctora”, aunque el funcionario nunca haya pisado una facultad). Su “alma exterior” anula la “interior”. Jacobina sólo se da cuenta de la aberración cuando se ve a solas en la propiedad. No es la soledad la que lo asusta. Es la propia insignificancia. Se había acostumbrado a mirarse sólo de fuera hacia dentro. Hasta

que, uniformado, se contempla en el espejo. Recupera entonces la autoestima, el orgullo, el “alma exterior” que le despersonalizara, castándole la verdadera identidad.

No todos quienes ocupan el poder dejan que el “alma exterior” prevalezca sobre la “interior”. Esos hacen del poder servicio y no temen el juicio de sus subalternos, ni tampoco las críticas. Pues saben que somos todos hechos de barro y soplo, y lo que importa en la vida es el equipaje subjetivo, no los aderezos objetivos.

Sin el ingenio de Machado de Assis, y sin embargo inspirado en su poema *La mosca azul*, osé llevar al papel mi reflexión sobre el poder. Desembocó en el libro *La mosca azul*, que la editora Rocco hace llegar este mes a las librerías. Mis dos años en el Gobierno de Lula me

estimularon a compartir con los lectores mi punto de vista a partir de un punto: el Palacio de Planalto, corazón del poder. ■

Carlos Alberto Libanio Christo, “Frei Betto”, nació en Belo Horizonte, Minas Gerais (Brasil) en 1944. A los 20 años ingresó en la orden de los dominicos. Ha acumulado una larga trayectoria de lucha social en la que contribuyó a la formación de las comunidades eclesiales de base y al desarrollo del movimiento sindical. Es autor de libros como *Alucinado Som de Tuba y Gosto de Uva*, entre otros. En castellano se han publicado las siguientes obras de este autor: *¡Creo desde la cárcel: desde los subterráneos de la historia* (Desclée de Brouwer, 1976); *Fidel y la religión* (Aquarema, 1986); *El día de Ángelo* (Tlalaparta, 1991); *La obra del artista: una visión holística del universo* (Trotta, 1999); *Sabores y saberes de la vida: escritos escogidos de Frei Betto* (Promoción Popular Cristiana, 2004).

(*) Juego de cartas (nota del traductor).

Nepotismo y “carteirada”

MI abuela decía que el mal del mundo era la falta de carácter. Aunque yo demostrara estar de acuerdo, consideraba la desigualdad social más grave. Con el tiempo, maduré mis convicciones, sobre todo al profundizar en el tema de la más seductora tentación humana: el poder.

Pocos saben lidiar con funciones de poder. No me restrinjo al poder político. Me refiero a cualquier poder: directora de escuela, gerente de banco, policía, síndico de edificio, etc. Al revestirse de un cargo, la mayoría se desprende de su individualidad. La función pasa a ser más importante que la persona. Ésta, despojada de la función, se siente humillada. Por eso se encariña a ella como un naufrago a la boya que flota entre las olas.

Hay quienes de tal modo se agarran al poder —cuales andas que le sostiene el ego—, que ya no les basta indicar el nombre al ser socialmente presentados. Es preciso enfatizar el cargo, la prominencia del título grabado en la tarjeta de visitas, trofeo inestimable. Conocí quien, una vez nombrado, cambió de postura física, de casa, de hábitos sociales, de mujer y de carácter. Y engordó la propia cuenta bancaria.

Bebida fuerte, el poder embriaga. Y, como todo borracho, se pierde el sentido de la realidad y la proporción. Como dije a un amigo alcohólico, “felices los ebrios porque verán a Dios en dosis doble”. Lo peor es cuando el delirio sube a la cabeza y lleva a la persona a dar paso a su prepotencia: humilla a subalternos, grita a funcionarios, nombra a parientes, exige privilegios, rompe la fila y, a sangre y fuego, reduce la distancia entre lo deseable y lo posible. Y aplica la “carteirada” (*): “¿Sabe con quién está hablando?” En un país civilizado oíría: “¿Quién piensa ese señor que es?”

El nepotismo es una forma execrable de ese perverso síndrome de autodivinización. El poderoso actúa con la parentela como Calígula al nombrar cónsul a su caballo *Incitatus*. No se toman en cuenta los criterios objetivos que norman la selección en cargos públicos. Se ignoran concursos, calificaciones, igualdad ante la

ley. Se abominan la ley y sus fundamentos jurídicos. Vale la voluntad del poderoso que, de lo alto de su exorbitancia, transforma la familia en succionadora de recursos públicos. Prueba de eso es el nepotismo (figura inadmisible en la iniciativa privada, excepto en empresas familiares, lo que es otra historia).

Mi padre, Vieira Christo, fue juez, con dos hijos y una nieta formados en Derecho. Jamás meneó el dedo meñique para colocarlos en un puesto de trabajo. Ni cuando fundó, a petición del gobernador Magalhães Pinto, la compañía de seguros del Estado de Minas Gerais. Mi padre decía alto y duro: “Nombrar a pariente es indecente”.

Su hermano, el general Campos Christo, todas las tardes regresaba a pie de la misa en la iglesia São José, en el centro de Belo Horizonte. Cierta día, vio una aglomeración de personas en torno a un coche de policía en la intersección de la calle Alagoas con la avenida Afonso Pena. A la paisana, mi tío se acercó a los policías que golpeaban a un muchacho, supuesto ladrón, arrastrándolo al coche de policía.

Indignado, mi tío les advirtió de que no tenían el derecho de agredir a un hijo de Dios, aunque fuera un delincuente. Uno de los policías le respondió que no se metiera, pues en caso contrario irían juntos. Como no se calló ni evocó su patente militar, el general fue empujado y, en compañía del sospechoso, llevado a la Secretaría de Seguridad Pública, en la Plaza de la Libertad. Al sacar a los presos, mi tío fue reconocido por el delegado general del Estado, para infortunio de los policías y suerte del muchacho que, en la confusión, se lanzó a correr y escapó.

Mi abuela tenía razón: este país tribal no tendrá carácter mientras no se revoquen las leyes de Gerson, de la selva y del perro. Y bien decía mi padre: ciertos jueces no tienen juicio.

(*) “Carteirada” es una expresión brasileña para referirse a la práctica de exhibir, en situaciones de la vida cotidiana, la carta de identidad, en la cual consta la calificación profesional del portador, para tratar de obtener un trato diferenciado en relación con los demás ciudadanos/as. (Nota de la Redacción).

La realidad ha muerto, ¡viva la telerrealidad!

Luis Matilla

VIVIMOS en una sociedad en la que lo aparente, lo virtual y lo simulado sustituyen a la realidad. Intentamos escapar de lo evidente lanzándonos de cabeza a los mundos que otros construyen para nosotros, sin ser conscientes de los efectos que esa deserción puede llegar a producir en nuestras vidas.

Al encender cada día el televisor, al navegar por Internet, al repasar las páginas de las revistas o al contemplar las vallas publicitarias que abarrotan las calles, nuestros ojos se llenan con las tentadoras ofertas a las que difícilmente podemos escapar. Todas ellas in-

tentan convencernos de que nos encontramos en el mejor de los mundos, en el único posible. Sin embargo, ¿cuántos de esos paraísos artificiales, que tan sugestivamente nos presentan los creativos publicitarios, pueden conducirnos a la frustración, a la desesperanza o al rencor?

En la sociedad del consumo todo se encuentra al alcance de la mano. Constantemente se nos induce a entrar en el club de los elegidos. Para ello tan sólo hemos de cumplir con la insignificante condición de adquirir lo que los elegidos poseen: coches exclusivos, perfumes exclusivos, urbanizaciones exclusivas con

campo de golf exclusivo, tratamientos para conservarnos como las estrellas de Hollywood o como José Coronado con su mágico Bífido Activo. Para ellos todo es exclusivo, excepto el ser humano que, por ahora y mientras no nos demuestren lo contrario, sigue siendo un hecho no repetible, ni reproducible en serie.

En relación con esta infinita capacidad de compra que los vendedores nos atribuyen, podríamos referirnos a algunos reclamos publicitarios aparecidos en los últimos tiempos en medios de comunicación de nuestro país. Fijemos nuestra atención en alguno de ellos, por ejemplo el de una empresa bancaria cata-



Parte de los protagonistas de *Vientos de agua*, con el director de la serie, Juan José Campanella (tercero por la izquierda). Falta en la foto el actor Héctor Alterio.

lana. Los prestamistas nos animaban a confiar en su entidad mediante una sugerente insinuación: “Lo ves, lo quieres, lo tienes”. Nada aparentemente tan sencillo como desear una cosa para tenerla. ¡Magnífico!, ellos se nos presentan como protectores de nuestros sueños, como Reyes Magos capaces de llenar de fantasías los zapatos de los ciudadanos en cualquier época del año. Nada se nos informa de avales, comisiones, tipos de interés. ¡Por favor!, no rompamos las “desinteresadas” ofertas con prosaicos e insignificantes detalles económicos.

Otro anuncio televisivo sobre cremas de belleza lanzaba a los posibles consumidores una recomendación casi coactiva, redactada en los siguientes términos: “Resístete a envejecer”. ¿Se puede uno negar a ser viejo, a aceptar el inevitable paso del tiempo? ¿No sería mucho más valioso animar a los hombres y a las mujeres a envejecer con dignidad, con una buena calidad de vida, con cobertura social suficiente para no verse expuestos a la miseria y a la soledad? Incitándoles a gastar sus recursos en productos falsadores de la realidad se está utilizando el miedo al rechazo y a la marginación como fórmula de probada eficacia a la hora de incrementar los beneficios de las grandes empresas de cosmética.

Nos hemos acostumbrado a mujeres siliconadas hasta las cejas, a jóvenes modelos anoréxicas, a la gente guapa, que jamás se enfrentaron a una dificultad económica en sus vidas. Frente a ellos, la vejez, la exclusión y la marginalidad se presentan como un hecho que incomoda, estorba, rompe ese *glamour* por el que los elegidos pagan elevadas sumas a cambio de que otros alejen de su entorno los hechos desagradables de la vida.

Cuando en Norteamérica se maquilla a los difuntos y se aleja la muerte de las casas para introducir a los fallecidos en ambientes asépticos llenos de paz y sosiego, somos conscientes de que una parte de la sociedad pretende modelar la realidad para eliminar todo lo que nos produce rechazo. Lo inquietante de la situación no radica solamente en que se esté confeccionando una nueva realidad de los hechos cotidianos, sino en la constatación de cómo los dirigentes políticos están encubriendo con densas veladuras las razones profundas de las guerras y de las grandes decisiones que de forma tan determinante condicionan la vida de los ciudadanos. De ahí la importancia de convertirnos en ciudadanos críticos frente a la publicidad y los medios de comunicación, ya que como afirmaba Douglas Ruskiff: «Si descubrimos las técnicas que utilizan los anunciantes para

engañar, también descubriremos las que emplean los Gobiernos».

De la popularidad y otras miserias

Decía el gran escritor francés Victor Hugo que «*la popularidad es la gloria en calderilla*». En el mundo del espectáculo existe una legión de individuos que no solo desean apoderarse de la calderilla, sino que incluso llegan a confundirla con la fama al autoproclamarse, sin ningún reconocimiento ajeno o servicio a la comunidad, como personajes famosos. Su ejecutoria profesional consistirá en pasarse tres meses encerrados en una casa con otros individuos similares a ellos, sin dar un palo al agua, sin leer un libro, sin realizar un comentario digno de ser escuchado y teniendo a la vulgaridad como única compañera de sus gloriosos días de confinamiento voluntario. De una forma frívola, juegan a ser prisioneros, haciendo de su privación de libertad un espectáculo penoso, que millones de espectadores contemplan con gusto, sin darse cuenta de que aquello que contemplan responde a directrices creadas artificialmente por los “creativos” del programa.

Los participantes en concursos como *Gran Hermano* y otros programas televisivos del mismo nivel de zafiedad llegan a ocupar puestos de comentaristas y presentadores en las diferentes cadenas. Día tras día opinarán sobre lo divino y lo humano, nos contarán sus insulsas vidas y animarán a otros a hacerlo. Casi todas sus intervenciones se producirán en programas catalogados como “del corazón”, que tanto proliferan en el panorama televisivo, enriqueciendo a las cadenas y a una serie de periodistas, autoproclamados de “investigación”, que hurgarán en la vulgaridad humana hasta lograr que los “famosos” vendan a buen precio todas aquellas miserias susceptibles de aumentar el número de telespectadores. Así, las teorías de Maquiavelo alcanzarán una moderna reformulación para mostrarnos que la conquista de las audiencias justifica los medios empleados para conseguirlas, aunque en ocasiones se llegue a conculcar principios éticos que deberían cimentar una sociedad auténticamente democrática.

Desafortunadamente, la admiración de los telespectadores más jóvenes suele ser para las “estrellas” de este tipo de personajes y no para los “pringaos” que se esfuerzan con constancia y a veces con grandes sacrificios en realizar un trabajo, en aprender un oficio o estudiar una carrera. La fama yo no se alcanza siendo un buen médico sino aumentando desproporcionadamente el tamaño de los pe-

chos de alguna de las buscavidas de moda que tanto proliferan en el circo mediático. Hoy pocos estarían dispuestos a sentirse reconfortados con las palabras de Confucio, que ya en la China del siglo VI a. C. intentaba calmar a sus conciudadanos de una inquietud al parecer presente en aquellos lejanos tiempos: «*No estéis pesarosos de que nadie os conozca, trabajad para haceros dignos de ser conocidos*».

Los profesores más esforzados de nuestro país, entre los que se encuentran algunos de los magníficos maestros que imparten sus conocimientos en las cárceles españolas, se afanan por transmitir valores éticos y de convivencia, por educar en la tolerancia y por combatir la xenofobia y el racismo. Pero mientras ellos lo intentan, en los estadios de fútbol se insulta, se denigra a los jugadores negros, y a los emigrantes se les niega una vivienda digna o se les cobran precios abusivos por ella.

Y los políticos, que deberían constituir un ejemplo para los ciudadanos, nos ofrecen un espectáculo bochornoso con sus constantes intercambios de insultos y descalificaciones, sin darse cuenta de que lentamente, pero de un modo contumaz, están convirtiendo la política en la anécdota miserable de la historia. Para colmo de males, el concepto del éxito imperante en nuestra sociedad nos viene a destruir cada día de forma más evidente la importancia de los valores personales dignos de respeto y consideración.

Tal vez sería un buen momento de recordar las convicciones de A. S. Neil, el fundador de la famosa escuela libertaria inglesa Summerhill. Él prefería formar a hojalateros felices, antes que a ingenieros frustrados. Hoy en día, la palabra fama ha sido tan degradada y, al mismo tiempo, son tantos los que se esfuerzan por alcanzarla, que todos, en la parte que nos corresponde, somos responsables de la desilusión que día a día se apodera de los perdedores, de los rechazados, de los excluidos.

Los educadores tratan de hablar del universo real, mientras la televisión nos presenta un mundo basado en un constante y vacío espectáculo en el que la vida, la muerte y las relaciones humanas más íntimas se convierten en mero divertimento, en simple banalización. Sin embargo, los paraísos artificiales que la televisión ofrece a nuestros jóvenes resultan para ellos mucho más fascinantes que la existencia cotidiana, ya que para entrar en ellos no les exigen esfuerzo alguno y, sin embargo, se les brinda en bandeja el triunfo fácil. Alguien dijo: «*Hay tantos personajes, que ya van quedando pocas personas*». Es posible que las verdaderas personas se encuentren en sus cuarteles de invierno mentales, contemplando con per-

- ● ● plejidad la realidad que les rodea e intentando, en la medida de sus posibilidades, construir una sociedad más transitable.

La falta de originalidad impregna toda la programación de entretenimiento de nuestro país. Cuando surge una línea de cierto éxito, todas las cadenas se empeñan en masacrarnos con los géneros dominantes de policías, de hospitales, de familias, de cocina, etc. Los estereotipos y las mismas temáticas abordadas con ligeras variaciones se repiten hasta la saciedad. Nadie quiere correr riesgos de hacer algo nuevo, lo que importa es la rentabilidad económica y no la creatividad ni la originalidad.

En ocasiones tenemos la impresión de que todo está dominado por una línea única de pensamiento sustentada por los grandes productores de programas. Todo se parece a todo. Los informativos de una cadena contienen las mismas noticias que sus competidores, y los tratamientos difícilmente alcanzan visiones críticas divergentes. Los telediarios se llenan de acontecimientos dramáticos, como si en el mundo no existieran hechos reseñables sobre la grandeza y la dignidad del ser humano. Hasta las cadenas públicas intentan competir con las oficiales, llenando nuestras casas de zafios "culebrones", sin darse cuenta de que muchos de los ciudadanos que pagan impuestos para sostener el derroche de TVE desearían que el servicio público y la televisión de calidad se impusieran a la loca carrera por arrancar cuotas de publicidad a sus competidoras.

Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique*, opinaba hace algunos años con respecto a la inquietante uniformización de los mensajes que nos llegan a través de los medios de comunicación: «En las democracias actuales, cada vez son más los ciudadanos que se sienten atrapados, empapados en una especie de doctrina viscosa, que insensiblemente envuelve cualquier razonamiento rebelde, lo inhibe, lo perturba, lo paraliza y acaba por ahogarlo».

La mujer como espectáculo

En una realidad social en la que la violencia de género parece ser condenada de forma unánime, resulta llamativo contemplar los tratamientos tan poco sensibles e incluso vejatorios que, en numerosas ocasiones, las cadenas de televisión ofrecen acerca de la mujer. Sería imposible abordar este tema sin referirnos a programas concretos, ya que son precisamente los contenidos de dichos espacios los que fundamentan las apreciaciones que se van a realizar en este apartado.

Nadie quiere correr riesgos de hacer algo nuevo, lo que importa es la rentabilidad económica y no la creatividad ni la originalidad.

Mientras los informativos se llenan de brutales noticias sobre el maltrato hacia la mujer y la situación de absoluta indefensión de muchas de ellas, en numerosos programas emitidos por las diferentes cadenas podemos contemplar hechos que socavan la consideración del género femenino por parte de los ciudadanos. Curiosamente, estos programas se siguen con complacencia y altos niveles de audiencia no sólo por parte del público masculino, sino también por mujeres que festejan la ridiculización y la mofa, en ocasiones soez, hacia ellas. Estas espectadoras no parecen darse cuenta de que son precisamente esos estereotipos deformantes los que sus hijos están recibiendo de una forma continuada a lo largo de la infancia y adolescencia.

Dada la fiabilidad que los más pequeños dan a la televisión, los mensajes negativos sobre el sexo femenino irán dejando en ellos una huella significativa, aunque tal vez inconsciente. No olvidemos que muchos niños conceden más credibilidad a la televisión que a sus padres y a sus maestros y que los contenidos emitidos por la pequeña pantalla actúan en ellos de un modo ejemplificante y, en ocasiones, suplantadores de la realidad.

Recordamos un programa titulado *La máquina de la verdad*, en el que sentaban en una silla a una mujer abatida y llorosa y se la aprisionaba por cables que rodeaban su cuerpo, como si de un instrumento de tortura se tratara. Ella debía responder "ante toda España" y ante el polígrafo a las múltiples acusaciones de adulterio que el marido había expuesto públicamente contra ella. La presentadora, vestida con un traje negro con apliques metálicos, más propio de las "madamas" en disciplina inglesa que de una profesional de la

televisión, asumía en todo momento el cometido de implacable juez. Cuando al final de un vejatorio cuestionario se leía el veredicto de inocencia, el impresentable marido corría a besar a su mujer, entre los aplausos del público. La justicia había triunfado, pero la vejación a la mujer también. Sin embargo, los realizadores no sintieron interés alguno por completar el círculo, exponiendo al marido a idéntica violencia pública para responder a los mismos cargos que él había lanzado contra su esposa.

La televisión se está arrogando los papeles de psicólogo, de juez y de aventadora de la miseria humana con la complicidad de todos aquellos ciudadanos que, con su participación activa, intentan gozar de los quince minutos de fama a los que según Andy Warhol aspiran casi todos los miembros anónimos de nuestra sociedad. Poco importa que los personajes de los lamentables programas a los que nos referimos sean reales o ficticios. El público con menos capacidad crítica vive lo que le cuenta la pequeña pantalla con una fascinación tal, que le resulta difícil distinguir entre la realidad y su representación, máxime cuando los creadores de estos productos se esfuerzan por mantener a toda costa una calculada y rentable ambigüedad.

Otro programa que reafirmó el desprecio por la mujer y su utilización como mero divertimento fue *TNT*. Cierta noche su presentador nos sorprendió con un delirante espectáculo consistente en arrastrar dentro de un carrito de supermercado a una ex presentadora de televisión hasta el centro de Madrid para que vendiera en las terrazas de verano un inexistente cedé con el sugerente título de *Hagas lo que hagas, ponte bragas*. Las inteligentes mentes pensantes del programa habían utilizado a una persona a la que se relacionaba con problemas de alcoholismo para mofarse descaradamente de ella, nos suponemos que bajo contrato y saludable retribución. Incluso uno de los reporteros que la acompañaban en la venta del cedé se permitió realizar hacia ella gestos procaces que en alguna ocasión fueron reprobados por el público que involuntariamente asistía a la grabación de aquel "divertido" espectáculo en directo. Lo realmente llamativo de aquella situación es que en el panel de invitados al programa se encontraba una mujer dedicada durante muchos años a la política, y que en la actualidad es una destacada feminista. ¡Paradojas de la vida!

También en las series podemos contemplar ridículas representaciones de la mujer. En la titulada *Fuera de control*, que comenzó a emitirse en la temporada 2006, asistimos a un despliegue de profesionales de la televi-

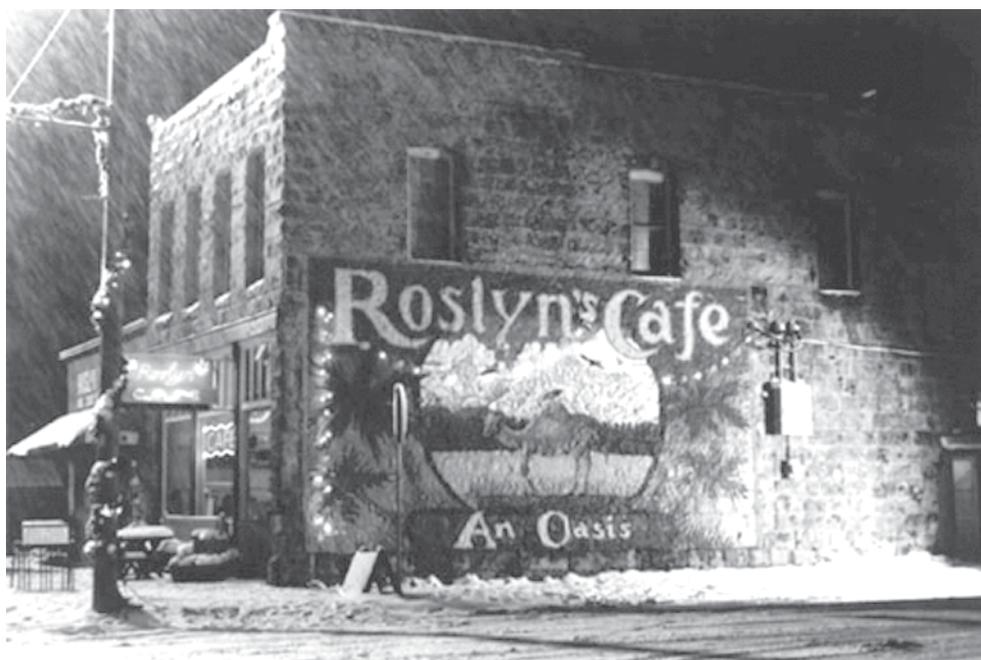
sión cuya única obsesión era ligar con los compañeros y compañeras de trabajo. En uno de los primeros capítulos asistíamos al desafortunado intento de la directora de un programa por ligar con el director de la cadena. Al volcarse sobre la mesa del jefe, pierde incomprensiblemente las bragas bajo ella, y a partir de ese momento toda la originalidad de la trama consistirá en los ridículos intentos de la caricaturesca mujer por recuperar su prenda. En la serie se nos presenta una galería de mujeres absolutamente descerebradas, histéricas, que, con sus comportamientos grotescos, nos alejan de cualquier identificación con seres reales.

Y en caso de identificación, el análisis de los comportamientos femeninos no hará sino ratificar los criterios machistas sobre la incongruencia femenina. Lo llamativo del caso es que entre los guionistas se encuentren mujeres y que estas sacrifiquen su íntima visión del mundo femenino en aras de la comercialidad de los productos a los que dan vida. Una vez más, la vulgaridad se impone como elemento homogeneizador de la programación televisiva.

Cuando la calidad no produce beneficios

A lo largo de los últimos años hemos asistido a la caída de buenas producciones televisivas que, al no gozar de una audiencia masiva, se vieron barridas de la programación. Al caso de *Doctor en Alaska*, cambiada habitualmente de horario y postergada en su última etapa a las franjas fronterizas con la madrugada, se unen las desapariciones de programas tan estimables como eran los dramáticos o las magníficas series producidas por la BBC inglesa. A cambio, la masiva programación de películas y series norteamericanas, que copan casi totalmente las diferentes franjas horarias.

En el inicio de la temporada 2006 hemos asistido a un caso tan llamativo como ha sido la inesperada y fulminante retirada de la estimable serie *Vientos de agua*, del director Juan José Campanella, creador de las magníficas películas de *El hijo de la novia* y *Luna de Avellaneda*. Al producirse la supresión de la serie en el quinto capítulo, los datos mostraban un índice de audiencia de millón y medio de espectadores. Cuando más tarde la producción se postergó a la madrugada, todavía quedaban 500.000 espectadores dispuestos a seguir una emocionante historia que nos hablaba de temas tan actuales como la emigración, la marginación y la dignidad. Sin embargo, para los dirigentes de Tele 5 ese número de televidentes no suponía una audiencia apre-



Café de la serie *Doctor en Alaska*.

ciable y respetable, sino simple calderilla indigna del mínimo respeto. De la calidad de *Vientos de agua* nos hablaba el crítico Pérez Albéniz en los siguientes términos: «*Olvidense de la sucesión de chistes malos y gags revenidos a los que nos tienen acostumbrados las series españolas. Aquí hay guión, actores, dirección de actores, decorados, sentido del tiempo, del ritmo, de la pasión. Y un director que lucha por contarnos algo. Vientos de agua es una película que se desgaja en 13 capítulos, que son otros tantos momentos de televisión con mayúscula.*»

Mientras que la retirada de esta serie se nos presentó como un fracaso debido a su baja audiencia, los programas de Pepe Navarro, las *Crónicas Marcianas* de Sardá o *El Gran Hermano* de la señora Milá, fueron elevados a los altares y considerados como ejemplos a seguir, y no precisamente debido a su calidad, sino a su alta rentabilidad. Bien es sabido que la mayoría de los programas no se hacen pensando en su originalidad y rigor sino en su capacidad para generar contratación publicitaria y, por lo tanto, beneficios económicos. En la actualidad se incumple la normativa europea en lo relativo al tiempo de publicidad permitido por hora de programación. Lo inconcebible de esta situación es que una televisión pública como es TVE burle la legislación con el mismo entusiasmo y destreza que lo hacen las televisiones privadas.

Tal vez deberíamos recapacitar sobre nuestra importante función como espectadores, ya que gracias a nosotros son posibles los ingentes beneficios que obtiene la industria

audiovisual. Tendríamos que pensar en la existencia de una posible compatibilidad entre calidad y programas destinados a las grandes audiencias. Resulta paradójico comprobar cómo nos mostramos mucho menos críticos con los productos que nos llegan a través de la televisión que con los productos alimenticios o con los electrodomésticos, a los que exigimos un nivel de calidad, dado el peligro que pueden suponer para nuestra salud.

Tendríamos que reflexionar también sobre el derecho a la existencia de programas adecuados a las minorías, tan dignos de existencia como los que se dirigen a las grandes masas de espectadores. Si tenemos que recurrir a las cadenas de pago para encontrar contenidos más sensibles y ofertas de mayor calidad, cada vez ahondaremos más en las diferencias culturales entre los que pueden costearse una televisión de calidad y los que habrán de conformarse con la programación masificadora de las cadenas generalistas de ámbito nacional.

Los grandes operadores televisivos vencerán, conquistarán audiencias, se enriquecerán con sus paraísos artificiales, pero no doblegarán el pensamiento de esa otra parte de la población que pretende disponer de una televisión que, además de divertir, entretener e informar, potencie el surgimiento de espectadores selectivos y críticos que puedan ejercer su capacidad de elección entre una oferta amplia y divergente en la que todos tengan cabida. ▀

Luis Matilla es escritor, autor teatral y especialista en temas de imagen.

cine **Volver, territorio Almodóvar**

Rafael Arias Carrión

EL visionado de la penúltima película de Pedro Almodóvar, *La mala educación* (2003), dejó a mucha gente insatisfecha. A mí mismo, la primera vez que la vi me produjo sensaciones ambiguas, no sabía bien qué quería contarme Almodóvar. Hace unos meses tuve que volver a ver toda la filmografía del director manchego en orden cronológico y la última fue *La mala educación*. Pude comprender entonces el significado de esta película, la más extraña y desconcertante de su director, la película en cuyo rodaje, en sus propias palabras, peor lo ha pasado. Pero es que para Almodóvar era una película necesaria, un filme, el primero, en el que abordaba un pasado ya lejano, y una película que citaba expresamente a muchas de las anteriores y que, de esta forma, cerraba la puerta a muchos de los temas que había frecuentado.

La mala educación es, en el fondo, una especie de ajuste de cuentas con el pasado cinematográfico de su director, no con su vida sino con su cine, que es de lo que habla esta película.

Ahora, *Volver*, el último trabajo de Almodóvar, es una puerta abierta, una película que abre caminos, un filme muy vitalista en el que retoma temas anteriores, y lo hace desde una perspectiva que parece que es la primera vez que se acerca a ellos.

Sin duda, *Volver* es el inicio de un camino

que había olvidado en sus últimas películas Pedro Almodóvar.

Lo es porque se trata de una película completamente de mujeres, cuando llevaba dos seguidas –*Hable con ella* (2001) y *La mala educación* (2003)– en donde eran los hombres los protagonistas; porque es un reencuentro con el pasado, y no sólo por la presencia de Carmen Maura, sino porque vuelve a temas que parecían olvidados por el director manchego; y sobre todo, porque es su primera película en muchos años en la que las protagonistas pertenecen a una clase social media-baja, similar a la gente que poblaban *¿Qué he hecho yo para merecer esto?* Además, es la primera película de Almodóvar en la que retrata a unos personajes de clase social diferente de la suya. Hasta entonces el cine de Almodóvar se había ido poblando de personajes y citas culturales que crecían socialmente según lo hacía el director manchego (se puede observar sobre todo en los decorados que pueblan sus películas de la década de los noventa, salvo esa excepción que es *La mala educación*). Aquí, ningún personaje pertenece al universo social que habita en la actualidad Almodóvar.

Pero también tiene un aporte nuevo, que es el escenario de La Mancha. Huyendo de Madrid, de la urbanidad, Almodóvar se va a La Mancha, pero no a un espacio predefinido por la realidad geográfica, sino a “La Man-

cha según Almodóvar”. Y es importante este detalle porque marca el tono de toda la película. Al igual que el Macondo de García Márquez, la Comala de Juan Rufo o la Región de Juan Benet, La Mancha de Almodóvar es un territorio diseñado por su director. Así, Almodóvar se mueve en dos registros de forma continuada: la tragedia y la comedia; la realidad y la ficción; el presente y el pasado; lo urbano y lo rural. Son todos caminos abiertos, posibilidades inciertas, cambios de tono que, cuanto más bruscos son, menos lo parecen.

LA última película de Almodóvar cuenta la historia de Raimunda (Penélope Cruz), que recuerda a Sophia Loren en sus interpretaciones en películas de Vittorio de Sica, y también a Anna Magnani), trabajadora multiempleada, y su hermana Sole (Lola Dueñas), peluquera, que se reencuentran cuando han de volver a La Mancha con historias del pasado, secretos escondidos y nunca desvelados, con fantasmas presentes como Irene (Carmen Maura). Un territorio que marca unas formas de comportamiento y unas costumbres alejadas de las de la urbe y de las que es testigo mudo casi siempre, pero presente, Paula (Yohana Cobo), la hija de Raimunda, mientras la dolorosa Agustina (Blanca Portillo), único personaje residente en La Mancha, espera una respuesta a sus preguntas. Cuando, cansada de esperar, se decide a buscar las respuestas, lo hace en un plató de televisión, lugar opuesto a la casa manchega donde siempre ha habitado; por ello, se ve en la obligación de preferir la huida a la espera de unas respuestas a cambio de someterse a un espectáculo rosa. Es, en resumen, la dignidad de la eterna espera, la esperanza de un personaje que sabe que tendrá respuesta adecuada a sus preguntas. Lo que desconoce es cuándo.

Hay que resaltar lo notable de las interpretaciones, especialmente las de Carmen Maura y Blanca Portillo, pero sin desmerecer en absoluto al resto del elenco. Muchos directores del Hollywood clásico han dicho que, en ocasiones, habían rodado una escena magnífica pero que, luego, en la sala de montaje y por las razones que fuera, no se insertaba bien dentro del conjunto. Y no dudaban en descartarla y eliminarla. Almodóvar no ha sabido hacerlo con la mejor secuencia de su película. Según



PAOLA ARDIZONI Y EMILIO PEREDA

el dossier de prensa de la película: «En dicha secuencia, Carmen explica a su hija del alma, Penélope Cruz, las razones de su muerte y las de su vuelta, a lo largo de seis intensas páginas y seis no menos intensos planos. Esta se-

cuencia es una de las razones por las que yo quería rodar la película».

Con todo, esta secuencia, magnífica, tiene un gran pero: la información que transmite Irene a Raimunda le sirve a ésta para amarrar

todos los cabos sueltos. Pero al espectador no le aporta nada: el espectador atento ya conoce todo lo que Irene relata. Por ello, es una magnífica secuencia reiterativa, innecesaria, prescindible. ■

libros **La incidencia de la especie humana**

La incidencia de la especie humana sobre la faz de la Tierra (1955-2005), de José Manuel Naredo y Luis Gutiérrez (eds.) Editorial Universidad de Granada y Fundación César Manrique. Granada: 2005. 532 páginas. 14 euros.

COINCIDIENDO con el cincuenta aniversario del simposio “Man’s Role on Changing the Face of the Earth” (El papel del hombre sobre el cambio de la faz de la Tierra) celebrado en 1955 en la Universidad de Princeton (Estados Unidos), el presente volumen actualiza la reflexión sobre el tema y analiza los cambios operados desde entonces en los problemas y los enfoques. El libro reproduce y comenta en el anexo algunos de los textos más representativos del simposio de 1955, que sirven así de base tanto a las consideraciones retrospectivas como a las actuales. Esta reflexión de largo alcance ayuda a aclarar los rasgos que ofrece la coevolución de la especie humana con el planeta que habita y sus perspectivas, temas éstos que deberían mantener una actualidad palpante en la presente era de la globalización.

Esta obra incluye los siguientes textos: “Ideas y preocupaciones acerca del papel de la especie humana en la biosfera”, de Jacques Grinevald; “La incidencia del hombre en la faz de la tierra. De la ecología a la ecología política o, simplemente, a la política”, de Horacio Capel; “El pensamiento evolucionista de Sauer, Glacken y Parsons en la escuela de Geografía de Berkeley: fe en la diversidad y escepticismo sobre la globalización”,



de Paul F. Starrs; “El metabolismo económico y sus perspectivas”, de José Manuel Naredo; “Acelerada inversión en la topología de los sistemas epicontinentales humanizados”, de Ramón Margalef; “La naturaleza contra el campo: inundaciones, incendios forestales y fragmentación territorial”, de Fernando Parra; “Influencia humana en la evolución de los procesos superficiales: consecuencias ambientales”, de Antonio Cendrero, Juan Remondo y Victoria Rivas; “Evolución y perspectivas del uso de la energía y los materiales”, de Antonio Valero, Edgar Botero y Amaya Martínez; “La enfermedad del transporte”, de Antonio Estevan; “Televisión, interacciones sociales, territorio y poder”, de Fernando Cembranos.

Completan el volumen un epílogo de Fernando Gómez Aguilera, “Deterioro ambiental y crisis de las democracias”; y el anexo, con una presentación de Antonio Cendrero y José Manuel Naredo y los siguientes trabajos: “Sauer, Glacken, Mumford... y la noosfera”, de Jacques Grinevald; “La acción del hombre sobre la Tierra”, de Carl O. Sauer; “Evolución histórica de las ideas sobre el mundo habitable”, de Clarence J. Glacken; y “Perspectivas” e “Historia natural de la urbanización”, de Lewis Mumford. ■

El metabolismo de la economía española

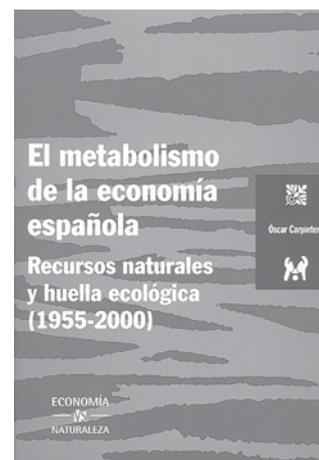
El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica (1955-2000), de Óscar Carpintero. Fundación César Manrique. Colección Economía versus Naturaleza. Lanzarote: 2005. 640 páginas. 16 euros.

«E

L presente libro de Óscar Carpintero —señala José Manuel Naredo en el prólogo— da un paso de gigante en la clarificación de los problemas ecológico-ambientales que plantea la economía española. Pues este libro —tras establecer el instrumental necesario para ello— cuantifica los flujos físicos que han venido moviendo la economía española, con sus incidencias ambientales y territoriales, durante los últimos cincuenta años. ¿Cómo es posible que la Administración y la investigación españolas hayan venido ignorando aspectos tan relevantes? ¿Cómo es posible que los departamentos de Medio Ambiente de la Administración española no se hayan preocupado de aclarar estos temas ni puesto en marcha las estadísticas necesarias para analizarlos? ¿A qué se debe tal omisión? El hecho de que una sola persona haya podido cubrir estas lagunas explotando las fuentes de información disponibles, sin más apoyo que su afán investigador, denota que su desatención no es tanto una cuestión de falta de medios, como de metas y enfoques adecuados para tratar en serio los problemas ecológico-ambientales que al parecer tanto preocupan».

Este ensayo estudia la sostenibilidad ambiental de la economía española durante el último medio siglo —de manera novedosa e inédita hasta ahora— aplicando las herramientas de la economía ecológica que, precisamente, van más allá de la simple valoración monetaria de la actividad económica. Sobre todo porque, al igual que en el resto de las naciones ricas, también en España, al centrar la reflexión económica en el crecimiento del PIB y sus derivados, han permanecido en gran parte ocultas las servidumbres ambientales ligadas al proceso de “desarrollo”. Y son estas servidumbres las que se tratan de estudiar y cuantificar en este libro.

Óscar Carpintero (Valladolid, 1972) es doctor en Economía, profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid y posgraduado en Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente por la Universidad de Alcalá. Ha publicado, entre otros trabajos, los libros *Entre la economía y la naturaleza* (1999), *La Bioeconomía de Nicholas Geor-gescu-Roegen* (en prensa) y, junto a J. M. Naredo, *El balance nacional de la economía española (1984-2000)* (2002). ■



Cuatro representaciones

José Manuel Pérez Rey

Obra: Eduardo II
Autor: Christopher Marlowe
Versión y dirección: Etelvino Vázquez
Actores: Kike Díaz de Rada, Ana Pimenta...
Estreno: febrero de 2006
Lugar: Teatro Principal de San Sebastián

Una pregunta: ¿por qué gritan? Desde hace unos años el teatro clásico se representa gritando. Da la impresión de que, a falta de vocalización y otras artes de buen actor, para dar empaque al personaje se necesita gritar. Entender no se les entiende... ¡pero qué pulmones tienen! Así están las cosas en el teatro clásico. Esto viene a cuento porque en esta obra los protagonistas también gritan mucho.

Eduardo II narra la pasión amorosa del rey por un joven súbdito y la conjura de los nobles para que el monarca desista de su polémica y escandalosa actitud. Mostrar un amor homosexual en el siglo XVI no estaba bien visto, por mucho rey que se fuese. Las consecuencias de todo ello se saldan con la muerte del joven amante, y la posterior venganza del soberano, que acabará pagando todo con su propia vida.

Lo que a Etelvino Vázquez le interesa re-



saltar no son las relaciones de poder existentes, sino la pasión amorosa, que hace vivir más intensamente pero que también ciega. La tragedia se desencadena por una venganza de sangre, pues alguien tiene que pagar la muerte del amado. Lo que se desprende de todo ello es que las guerras —porque todo acaba en una guerra— y, por lo tanto, las vidas de muchos inocentes valen lo que vale la pasión sen-

timental de un hombre. La vida, y el mal, se hace banal.

Esta es, acaso, la parte más interesante de esta obra que, por otro lado, se hace un tanto premiosa, en parte porque el acento puesto en la relación amorosa no tiene la suficiente enjundia como para atrapar al espectador. Se intuye que debajo de lo que se muestra hay reflexiones más interesantes por parte de Marlowe.

Obra: Mayumana
Estreno: febrero de 2006
Lugar: Auditorio del Kursaal (San Sebastián)

Hay espectáculos teatrales que se ponen de moda por diferentes motivos. Uno de ellos es este *Mayumana*, donde se dan cita la danza, el humor y, sobre todo, la percusión, que en esta oportunidad está creada con objetos pensados para otros menesteres, en especial con latas y bidones de aceite, pero también con cubos de la basura, etc.

Vaya por delante que el espectáculo le gusta a la mayoría del público, que se muestra encantado con lo que ve y oye. Por eso, *Mayumana* triunfa allá donde va. Pero algunos, no especialmente críticos y que hemos ido con las mejores intenciones, incluso con verdaderos deseos, para disfrutar de lo que íbamos a ver, nos hemos visto defraudados (decir estafados acaso sea un poco duro).

Vayamos por partes. *Mayumana* es una franquicia compuesta por cuatro grupos, con lo que



la idea de originalidad ha desaparecido. Es el grupo pero sin serlo (¡lo que podría hacer Vicente Verdú con esto!). Segundo, el sonido de

las percusiones está pregrabado; no es normal que suenen tan graves en el escenario y que algunos pasos de baile atruenen y otros ni se

oigan. Lo que impresiona es la coordinación existente. En este sentido, de lujo. Pero el sonido real está falsificado.

Y tres, el humor va por barrios, a lo que parece, y en este caso, salvo un par de ellos, los demás *gags* son como de fiesta de fin de

curso del colegio. A ratos es de vergüenza ajena. Al final de todo, de lo que se trata también es de vender cedés.

Obra: *Kodo: los tambores taiko de Japón*

Estreno: 24 de marzo de 2006

Lugar: Fundación Kursaal (San Sebastián)

Puede afirmarse sin temor a equívoco que estamos ante el mejor espectáculo del año 2006; y es una lástima que este verdadero acontecimiento artístico no se haya podido ver en más ciudades de España.

Kodo es una muestra de la percusión de los tambores japoneses. Acostumbrados como estamos a ver percusiones del este africano, donde prima el ritmo más básico y el desenfreno de los percusionistas, aquí nos encontramos ante la misma potencia rítmica, pero atravesada por una sutil melodía, y un trabajo de los artistas donde prima la continencia teatral pero se desparrama la energía física y artística. Para definir todo lo que se vio y sintió en pocas palabras y por directo: maravilloso e inolvidable.

Quedan grabadas en las retinas y en los oídos piezas como *Momotsuzuri*, con la que comenzaron dos horas fantásticas; la poderosa y vibrante *Tomoe*; la delicada *Biei*; la soberbia *Miyake*, todo potencia y estética; o la tranquila y poderosa *O-Daiko*, interpretada por dos hombres ante un tambor de más de un metro de altura y 350 kilos de peso.

Acordarse de todo esto es temblar de emoción por el recuerdo, y es que está claro que a veces las palabras no pueden dar cuenta de lo vivido.



A pesar de que el evento estaba patrocinado por una línea aérea y que la compañía Kodo fue fundada en 1981, con lo cual los primeros músicos ya no están y todo habrá cambiado mucho —es posible que haya por ahí otros Kodos—, lo que había en el escenario era algo que desprendía verdad. Si un espectáculo como *Mayumana* se podría considerar un fraude artístico (o estético o ético), aquí todo

rezumaba autenticidad. De principio: los tambores sonaban de verdad, no estaban grabados ni su sonido se aumentaba con diversas técnicas. En fin, que comparar un espectáculo y otro es como comparar a Dios con un perro. Pero aquí lo que importa es recordar, y dar cuenta, de la belleza, la potencia y la magia que se pudo ver en este *Kodo: los tambores taiko de Japón*.

Obra: *Sobre los prejuicios del tabaco*

Autor: Antón Chejov

Compañía: Txalo Teatroa

Actor: Ramón Barea

Estreno: 18 de marzo de 2006

Lugar: sala Gazteszena (San Sebastián)

Obras como esta se necesitan en los teatros españoles; es decir, arriesgadas y políticamente incorrectas. Esta es una tragicomedia sobre el ser humano, con momentos muy divertidos y con otros que te hielan la sonrisa en la boca al ver a un hombre derrotado por la vida y las circunstancias. Lo del tabaco es una justificación para reflexionar sobre la vida y la muerte, el amor y el odio, la esperanza y las pequeñas tragedias cotidianas.

Posiblemente estemos ante uno de los monólogos más interesantes que se representan en estos momentos sobre los escenarios españoles, protagonizado por uno de esos



actores que antes se llamaban de raza y que es capaz de llenar por sí solo el escenario. Hay que recordar que esta breve pieza (una hora) fue estrenada hace seis años por el propio Ramón Barea, que vuelve con este poco conocido monólogo del autor ruso.

Esta obra no es contra el tabaco (como

quiere la esposa del protagonista) sino, a nada que nos descuidemos, una reivindicación de ese placer. Tal vez los antitabaquistas, los responsables de Sanidad (con la ministra al frente) y quienes se muestran furibundamente contra el hábito de fumar debieran ver esta obra. ■



espacio
sin humo

España hacia Kioto